

ACTA N.º 1431
TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
42ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 17 DE AGOSTO DE 2017
PRESIDE: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves diecisiete de agosto de dos mil diecisiete; el acto comenzó a las veinte horas y dieciocho minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	MARTÍNEZ, Ángel
AMBROA, Ricardo	PASTORINI, Hermes
DIGHIERO, Jorge	PIZZORNO, Javier
GALLARDO, Washington	QUEQUÍN, Edgardo
GENOUD, Jorge	RAKOVSKY, Ana
GENTILE, Francisco	RETAMOZA, Julio
ÍFER, Ignacio	SOCA, Francis
ILLIA, José	VALIENTE, Mauro
MANFREDI, Enzo	

SUPLENTE

DÍAZ, Soledad	CARBALLO, José
BENÍTEZ, Daniel	DALMÁS, Dino
BÓFFANO, Aldo	PINTOS, Robert
CABILLÓN, Rosanna	CASTRILLÓN, Sandra
MEDINA, Raquel	BICA, Verónica
CRAVEA, Edy	BALPARDA, Carlos
LISTUR, Adela	KNIAZEV, Julio
AMOZA, Luis	BIGLIERI, Humberto
PORRO, Juan	MENDIETA, Beder
CÁNOVAS, Julia	SOLSONA, Karen
FAGÚNDEZ, Marcelo	ZANONIANI, Claudio
MOREIRA, Leandro	PAREDES, Carlos
FREITAS, Sonia	MOREIRA, Mabel
SILVA, Ma. Nidia	BARTZABAL, Rafael
MARTÍNEZ, Williams	TESKE, Nelda
MARTÍNEZ, Carmencita	CRUZ, Laura

Fuera de hora: Braulio Álvarez, Pablo Bentos, Mauro Büchner, Roberto Ciré, Alejandro Colacce, Silvia Fernández, Elsa Ortiz, Marcelo Tortorella.

FALTARON:

Con licencia: Ana Silveira.

Sin aviso: Gabriela Gómez Indarte, Roque Jesús, Juan Laxalte, Marco Nieto, Miguel Otegui.

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.

SUMARIO

1.º Apertura del acto.-

2.º Informes de presidencia.-

Declaración de interés departamental la participación de la murga Jardín del Pueblo en el carnaval de Montevideo, representando a Paysandú. Se solicita.-

A casi dos años de Gobierno departamental frenteamplista la incógnita es: ¿qué vamos a hacer con el burro? Moción del señor edil Williams Martínez.-

Asociación civil "Amigos de los animales". Remite inquietud respecto a burro que se encuentra solo en el Parque Municipal.

Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 40814.- Carpetas 207 y 795.-

3.º Presuntos hechos irregulares relacionados con una carga que transportaba un decomiso de aduanas.- El señor edil Robert Pintos solicita la conformación de una comisión preinvestigadora, al amparo del artículo 130.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

Media Hora Previa

4.º Desocupación y pocas fuentes laborales que hay en Paysandú.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta 812.-

5.º Patentes de rodados y exoneraciones topeadas hasta el año 1975.- Planteo del señor edil Jorge Genoud. Carpeta 813.-

6.º Mal estado de caminería y poca luminaria en Piedras Coloradas.- Planteo del señor edil Enzo Manfredi. Carpeta 814.-

7.º Repudio a la represión ejercida por la Policía el pasado 15 de agosto en plaza Artigas.- Planteo del señor edil Marcelo Fagúndez. Carpeta 815.-

8.º Presuntas irregularidades en el Presupuesto participativo para barrio San Félix.- Planteo del señor edil Carlos Balparda. Carpeta 816.-

9.º Mayorías que gobiernan este país y falta de cumplimiento del Estado de derecho.- Planteo del señor edil Pedro Illia. Carpeta 817.-

10.º Atentados ocurridos en Barcelona.- Se da lectura por la Mesa a la declaración pública, en acuerdo con los tres partidos políticos.-

Asuntos Entrados

A) Comunicaciones

11.º Cámara de Senadores.- Remite exposición escrita, de la señora representante nacional Carol Aviaga, referida a proyecto de explotación de hidrocarburos onshore Bloques Piedra Sola y Salto, Schuepbach Energy Uruguay. Carpeta 680.-

12.º Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Libia Leites para tratar el punto 18 de asuntos a tratar. Carpeta 738.-

- 13.º XVI Encuentro de grupos oncológicos del Uruguay.- Moción de las señoras edilas Libia Leites, Guadalupe Caballero y Laura Cruz. Carpeta 738.-
- 14.º Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita de la señora representante nacional Gloria Rodríguez, referida a calidad del agua en la cuenca del Río Santa Lucía. Carpeta n.º681.-
- 15.º Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante nacional Martín Pitetta, referida a los 110 años de la ciudad de Guichón. Carpeta n.º682.-
- 16.º Mvotma.- Comunica autorización ambiental otorgada a Jardín de Paz SRL, presentada por Agesil SA para su proyecto de instalación de un horno crematorio dentro del Cementerio Parque Jardín de Paz, padrón n.º 8538, km. 6,5 del Camino a Casa Blanca. Carpeta n.º683.-
- 17.º Junta Departamental de Flores.- Acusa recibo del of. n.º 478/17 por el cual se comunicara integración de Mesa de este Cuerpo para el período 2017-2018. Carpeta n.º694.-
- 18.º Intendencia de Florida.- Acusa recibo de oficio por el cual se comunicara integración de Mesa de este Cuerpo, para el período 2017 - 2018. Carpeta n.º699.-
- 19.º Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores representantes, en homenaje al Día de la Mujer Afrodescendiente. Carpeta n.º706.-
- 20.º Junta Departamental de Flores.- Remite palabras del señor edil Jorge López, referidas a devoluciones de excedentes de aportes al Fonasa. Carpeta n.º707.-
- 21.º Junta Departamental de Cerro Largo.- Remite declaración de la bancada de ediles del Partido Nacional referida a las nuevas directivas de la OPP vinculada a los mecanismos de financiamiento de obra y caminería rural.- Carpeta n.º721.-
- 22.º Dinama.- Comunica que el proyecto explotación de cantera, ubicado en padrón N.º 7153 de la 11.ª Sección Catastral de Paysandú, presentado por Forestal Oriental S.A. ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.- Carpeta n.º726.-
- 23.º Cámara de Representantes.- Remite palabras de la señora representante Gloria Rodríguez referidas a situación de personas mayores que viven en residencias para los mismos y la responsabilidad del Estado en ese sentido. Carpeta n.º728.-
- 24.º Tribunal de Cuentas de la República.- Contesta of. n.º 56/17, relacionado a moción de ediles del Partido Nacional sobre intervención del Tribunal de Cuentas de la República, a fin de dictaminar sobre cuestiones relativas a la licitación abreviada de la Intendencia Departamental referida a servicio de estacionamiento tarifado. Carpeta n.º 700.-
- 25.º Juntas Departamentales de Soriano y Lavalleja.- Comunican integración de Mesa que actuará en el período julio 2017 - julio 2018. Carpeta n.º760.-
- 26.º Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a enfermedades provocadas por el amianto. Carpeta n.º762.-

- 27.º Intendencia de Paysandú.- Contesta of. n.º 282/17 relacionado a: 'Que la Junta Departamental reedite la publicación del señor José Rivero Horta 'Mojones del heroísmo', conocedor de las más recónditas vivencias de nuestra historia sanducera'. Carpeta n.º 775.-
- 28.º Junta Departamental de Soriano.- Remite resolución y versión taquigráfica referidas a situación que están viviendo los obreros desocupados de la construcción. Carpeta n.º 782.- (Se reparte por bancada).
- 29.º Bancada del Frente Amplio.- Comunica que en lugar del señor Eduardo Rivas, actuará el señor edil Julio Retamoza, en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Carpeta n.º 783.-
- 30.º Licencia desde el 14/8/17 hasta el 31/8/17.- La comunica la señora edila Ana María Silveira. Carpeta n.º 796.-

B) Asuntos a tratar

- 31.º Agrupación "Los Brujos".- Solicita declaración de interés departamental del Encuentro Internacional de Motoqueros, a realizarse del 13 al 15 de octubre próximo y colaboración en afiche. Carpeta n.º 451.-
- 32.º Declaración de interés departamental del V Simposio Nacional de Agricultura, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 14 y 15 de septiembre próximo.- La Intendencia solicita anuencia para la. Carpeta n.º 715.-
- 33.º Compromiso educativo.- Sus articuladoras pedagógicas, solicitan declaración de interés departamental para la "Cuarta Jornada de Integración del Programa Compromiso Educativo e ITSP", a realizarse el próximo 29 de septiembre. Carpeta n.º 781.-
- 34.º Donación de un minibús eléctrico que prestará servicios en la dirección de Turismo.- La Intendencia solicita anuencia para aceptar la misma. Carpeta n.º 768.-
- 35.º Atropello del municipio de Guichón.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez. Carpeta n.º 716.-
- 36.º Falta de ética de algunos funcionarios públicos.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.- Carpeta n.º 717.-
- 37.º Hogar estudiantil de Paysandú en Salto.- Moción del señor edil Ignacio Ifer. Carpeta n.º 718.-
- 38.º Reconstruir el puente sobre el río Queguay Grande "Paso de los Molles".- Moción del señor edil Beder Mendieta.-Carpeta n.º 719.-
- 39.º Servicio de traslado de alumnos con capacidades diferentes, a la escuela n.º 77 de Guichón.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Javier Pizzorno, Gastón Berretta e Ignacio Ifer. Carpeta n.º 729.-
- 40.º Denominar el acceso norte con el nombre de Aparicio Saravia.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Miguel Otegui. Carpeta n.º 730.-

- 41.º Arreglo de calles internas de pueblo El Eucalipto.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Javier Pizzorno y Gastón Berretta.- Carpeta n.º731.-
- 42.º Modificación del decreto departamental referido a la zona azul.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda, Miguel Otegui e Ignacio Ifer.- Carpeta n.º732.-
- 43.º Instalación de elementos de detención del tránsito.- Moción de las señoras edilas Valeria Alonzo y Carmencita Martínez. Carpeta n.º733.-
- 44.º La preocupante situación de Venezuela.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta n.º734.-
- 45.º Reparación de cámara de saneamiento en Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.- Carpeta n.º735.
- 46.º Necesidad de que un agrimensor municipal concorra a Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta n.º736.-
- 47.º Apoyo a las salas y grupos teatrales independientes.- Moción del señor edil Dino Dalmás. Carpeta n.º737.-
- 48.º Preocupación de vecinos de barrio Los Ceibos.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa. Carpeta n.º739.-
- 49.º Que la Intendencia Departamental contrate personal para la tarea de limpieza que se lleva a cabo después de las inundaciones y que los jornales sean pagados con las regalías de Salto Grande.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta n.º740
- 50.º Construcción de viviendas.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites y Eduardo Rivas. Carpeta n.º741.-
- 51.º Reacondicionamiento de ruta 4 desde Paso Hondo al Eucalipto.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Ma. Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós. Carpeta n.º742
- 52.º 2.ª Fiesta del peón rural.- Moción de la señora edila Libia Leites. Carpeta n.º743.-
- 53.º Que la Intendencia cuando corta un árbol ubicado en las veredas, también retire el tocón y las raíces.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta n.º744.-
- 54.º Cuartel de Bomberos para la ciudad de Quebracho.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta n.º745.-
- 55.º Estación saludable para Casa Blanca.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta n.º746.-
- 56.º Proyecto educativo social – convivir con las drogas hacia un consumo responsable.- Moción de la señora edila Libia Leites. Carpeta n.º747.
- 57.º La nueva guía de educación sexual.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte, Guadalupe Caballero y Nelda Teske. Carpeta n.º748.-

- 58.º Respeto a la Ley 18256.- Moción de las señoras edilas Elsa Ortiz y Edy Cravea. Carpeta n.º749.-
- 59.º Guichón y sus alrededores celebran la inauguración del Cuartelillo de Bomberos.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta n.º750.
- 60.º Reconocimiento a LGTB.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta n.º751.-
- 61.º Poner nombre y cartelería a las calles del centro poblado "El Eucalipto".- Moción de la señora edila Laura Cruz. Carpeta n.º752.-
- 62.º Instalar un reductor de velocidad en calle Zorrilla de San Martín antes de llegar a avenida Soriano.- Moción de la señora edila Laura Cruz Cabral. Carpeta n.º753.-
- 63.º Vehículos abandonados en las veredas.- Moción de la señora edila Adela Listur. Carpeta n.º754.-
- 64.º Acondicionar veredas.- Moción de la señora edila Adela Listur. Carpeta n.º755.-
- 65.º Aguas servidas frente a escuelas 5 y 77 de Guichón.- Moción de la señora edila Adela Listur. Carpeta n.º756.-
- 66.º Mano dura con los perros sueltos.- Moción del señor edil Luis Ferreira. Carpeta n.º757.-
- 67.º Declaración de interés departamental a los Juegos Binacionales del Río Uruguay.- Moción del señor edil Hermes Pastorini. Carpeta n.º 793.-
- 68.º Declaración de interés departamental: correccaminata para festejar el Día del Funcionario de la Salud Privada.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta n.º794.-
- 69.º 19 de agosto: Día de la Trabajadora Doméstica.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz. Carpeta n.º800.-
- 70.º Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Enzo Manfredi para tratar el orden del día.-

Orden del día

- 71.º Acta n.º 1419.- Sesión ordinaria realizada el día 30/03/17. Rep. 40758/17.
- 72.º Acta n.º 1420.- Sesión ordinaria realizada el día 06/04/17. Rep. 40759/17.
- 73.º Acta n.º 1421.- Sesión ordinaria realizada el día 27/04/17. Rep. 40760/17.
- 74.º Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Braulio Álvarez, relacionado a Inspección técnica vehicular. Carpeta 780.-
- 75.º Orden del día pendiente de sesión de fecha 27/07/17.- Puntos 24, 30, 33, 49, 60 y 61, del repartido 40727.-
- 75.1.-**Para los navegantes con ganas de viento, la memoria es un puerto de partida.- Moción del señor edil Jorge Genoud.-

Cultura, informa: rep. 40707.-

75.2.- Acceso de personas ancianas y con discapacidad a nichos que se encuentran en segundo y tercer piso.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.
Promoción Social, informa: rep. 40683.-

75.3.- Carencias en el hospital de Guichón.- Planteamiento del señor edil Beder Mendieta en la media hora previa de sesión de fecha 11/6/15.-
Policlínica de Guichón.- Planteo del señor edil Beder Mendieta en la media hora previa de sesión de fecha 12/05/16.-
Cámara de Senadores.- Remite exposición escrita del senador Jorge Saravia, referida a Policlínica de Guichón.-
Trabajar para traer técnicos y especialistas para nuestra Policlínica de Guichón.-
Moción del señor edil Beder Mendieta.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 40699.-

75.4.- Servicio de barométrica para los vecinos de avenida Soriano al sur.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Roque Jesús.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 40724.-

75.5.- Acuerdos transaccionales arribados ante Juzgado de Paz de la 4.^a Sección de Paysandú- Quebracho, referido a "IDP C/Lomazzi, Walter. Desalojo por mal pagador", "IDP C/Lamela, Oscar. Desalojo de ocupante precario" e "IDP C/Lomazzi, Darío. Desalojo por mal pagador".- La Intendencia remite a consideración.-
Presupuesto, informa: rep. 40740.-

75.6.- Trabajadores tercerizados de empresa Ancap.- Planteo del señor edil Jorge Genoud en la media hora previa de sesión de fecha 16/3/17.-
Presupuesto, informa: rep. 40741.- En mayoría.-

76.º Reconocimiento a artistas.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.-
Cultura, informa: rep. 40743.-

77.º Alvez, Carlos - Escritor.- Solicita apoyo para publicar un libro escrito e imaginado por niños, hoy estudiantes de Secundaria.
Cultura, informa: rep. 40744.-

78.º Abandonados.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas.-
Cultura, informa: rep. 40745.-

79.º Inclusión- Moción de la señora edila Edy Cravea.-
Cultura, informa: rep. 40746.-

80.º Casa Madre, una ONG de interés social.- Moción de los señores ediles Edy Cravea y Enzo Manfredi.-
Cultura, informa: rep. 40747.-

81.º Iluminación del campo de juego del estadio Artigas.- Moción del señor edil Angel Sosa.-
Deportes y Juventud, informa: rep. 40752.-

82.º Mejor higiene en los contenedores de basura.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Nair Benítez y Ángel Sosa.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 40750.-

- 83.º** Junta Departamental de Tacuarembó.- Remite copia de la Resolución n.º 28/17, relacionada a Encuentro Regional de Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales de la región norte del país.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 40751.-
- 84.º** Regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 4361, chacra n.º 20, 1.ª Sección Judicial del Departamento, propiedad de la Sra. Alexandra Auer.- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 40765.-
- 85.º** Regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 16471/004, manzana n.º 143, 1.ª Sección Judicial del Departamento, propiedad del Sr. Francis Aldemar Arbelo Píriz.- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 40766.-
- 86.º** Intendencia de Paysandú.- Contesta of. n.º 362/17, a pedido de la Comisión de Legislación y Apelaciones, referido a expediente n.º 21/252/2016.-
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 40767.-
- 87.º** Encuentro de comisiones de Legislación realizado en Atlántida los días 20, 21 y 22 de julio de 2017.-
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 40768.-
- 88.º** Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40770.-
- 89.º** Colocación de un monolito en la Meseta de Artigas, por parte de la Armada Nacional.-
La Intendencia remite a consideración.-
Revisión del Plan Urbanístico, informa: rep. 40769.-
- 90.º** INAU, Inmujeres, Unicef y ONU Mujeres.- Llamam a la reflexión, en relación a situación de matrimonio forzado de una adolescente de 13 años.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. 40755.-
- 91.º** Seminario "Hacia un mercado de trabajo con igualdad de género".- Se invita al mismo, a realizarse el próximo miércoles 2 de agosto.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. 40756.-
- 92.º** Necesaria adecuación del entronque de radial Quebracho con ruta 3, playa de estacionamiento e iluminación.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.-
Iluminación para la intersección de ruta 3 y el camino de acceso a pueblo Porvenir.-
Moción del señor edil Dino Dalmás.-
Iluminación de empalme de rutas 25 y 90.- Moción de la señora edila Adela Listur.-
¿Y la ciclovía de ruta 90? ¿Para cuándo?- Moción presentada por la señora edila Sandra Castrillón.-
¿Algún día estará terminada la bicisenda paralela a ruta 90?- Moción de los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ifer y Nelda Teske.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40757.-
- 93.º** Implementar mejoras en la señal de Antel para celulares en ciudad de Quebracho.-
Moción del señor edil Aldo Bóffano.-
Problemática por falta de agua potable en áreas correspondientes al municipio de Porvenir.- Moción del exedil, señor Nicolás Masseilot.-
Sala de Fisioterapia para Chapicuy.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.-

Preocupación por situación del Presupuesto participativo ante no convocatoria a Edición 2016.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Gabriela Gómez, José Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo, Francis Soca y Ángel Sosa.-
Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera referida a situación de los vecinos de la localidad de parada Daymán.-
Culminación de Obras por FDI en barrio Salto de la ciudad de Guichón.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Gabriela Gómez Indarte y Braulio Álvarez.-
Programa de rehabilitación urbana para Quebracho.- Planteo del señor edil Aldo Bóffano en la media hora previa de sesión de fecha 6/7/17.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40771.-

- 94.º** Cámara de Representantes.-Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a situación del puente "Paso de los Molles" sobre el río Queguay Grande.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40773.-
- 95.º** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a la preocupación por el cierre de microbancos del BROU en el interior, en particular en Paysandú.-
BROU.- Contesta of. n.º 1395/16, relacionado a solicitud efectuada oportunamente por AEBU, referida al cierre parcial de dependencias del interior del Banco República.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40774.-
- 96.º** Investigación administrativa realizada por la Intendencia Departamental en relación a actividades llevadas a cabo con vehículo propiedad municipal matrícula IIM 1240, asignado al municipio de Porvenir.- La Intendente remite a efectos de la pertinencia de a aplicación del artículo 18 de la Ley 19272.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40776.-
- 97.º** Congreso Nacional de Ediles.- Remite palabras de la señora presidenta de Mevir, en oportunidad de la reunión celebrada en San José el día 11/2/17.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40777.-
- 98.-**Concurrencia de la señora edila Libia Leites a la ciudad de Montevideo a la jornada de presentación de resultados e intercambios sobre "Explotación sexual comercial de adolescentes" en busca de soluciones.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: rep.40798.-
- 99.º** Solicitud del señor José Pedro Caballero.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. 40797.-
- 100.º** Un afluente del arroyo "La Curtiembre".- Moción del señor edil Williams Martínez.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40779.-
- 101.º** Solución a vecinos de calle Don Bosco y Gutiérrez Ruiz.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. 40780.-
- 102.º** Dificultades de vecinos de Proyectoada 85 por reducción de la calle.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Jorge Genoud, Williams Martínez, Miguel Otegui y José Díaz.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40778.-
- 103.º** Calles intransitables en Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-
Arreglo de calles de Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Ricardo Ambroa.-

Calles sin salida en Nuevo Paysandú.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.-
Por inoperancia del director de Obras de la anterior Administración, Nuevo Paysandú queda sin una salida a Dr. Roldán.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi y Elsa Ortiz.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40781.-

104.º Arreglos y limpieza de la plazoleta ubicada en Joaquín Suárez y avenida Soriano.-
Moción del señor edil Luis Suárez.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40783.-

105.º Calles intransitables en el barrio IC 5.- Moción del señor edil Williams Martínez.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40784.-

106.º Cordón cuneta y bituminización de calles internas de barrio IC 5.- Moción del señor edil Williams Martínez.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40785.-

107.º Ensanche de calle Río Negro, a la altura de calle Ciudad de Young.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40786.-

108.º Preocupación de vecinos de Paso Guerrero.- Moción del señor edil Juan Laxalte.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40787.-

109.º Reparación de calles internas del barrio I 24.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40788.-

110.º Bicisenda en avenida Dr. Roldán desde calle n.º 33 a n.º 34.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Valeria Alonzo.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40789.-

111.º Batería de baños para el nuevo parque temático de juegos infantiles que se ubica frente al complejo "Irene Sosa".- Moción del señor edil Williams Martínez.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40790.-

112.º Reparación de los caminos de acceso a Sauce del Queguay.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40791.-

113.º Estacionamiento para discapacitados.- Moción del señor edil Williams Martínez.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40792.-

114.º Mejorar entorno de plaza de Unión Portuaria.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40794.-

115.º Badén sin señalizar en calle 25 de Mayo y Ciudad de Guichón.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40795.-

116.º Sugerencia de mejora de ejecución del Fondo de Desarrollo del Interior disponible para 2016.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40796.-

117.º El intendente abandonó la ejecución de la obra de la bicisenda de ruta 90, se reclama la intervención del municipio de Porvenir para que se haga cargo de su ejecución.-

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Luis E. Martins, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Verónica Bica.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40810.-

- 118.º** Una vez más... el tanque de OSE de pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40811.-
- 119.º** Declarar de interés departamental la participación de Víctor Monroy en el Mundial de Arquería 2017 en Francia.- Moción del señor edil Ricardo Ambroa.-
Deportes y Juventud, informa: rep. 40803.-
- 120.º** Tattoo Fest, 2.ª Convención 29, 30 y 31 de marzo de 2018.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.-
Deportes y Juventud, informa: rep. 40804.-
- 121.º** Cámara Uruguaya de Turismo.- Invita a participar de la 3.ª Reunión Abierta de 2017, a realizarse en la ciudad de Rivera el próximo 28 de julio.-
Turismo, informa: rep. 40805.-
- 122.º** Turismo termal: una industria sin chimenea que debemos impulsar.- Moción de las señoras edilas Edy Cravea, Adela Listur y Libia Leites.-
Turismo, informa: rep. 40806.-
- 123.º** Mejoras para barrio "Las Cabañas".- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-
Promoción Social, informa: rep. 40808.
- 124.º** Declaración de interés departamental la participación de la murga Jardín del Pueblo en el carnaval de Montevideo, representando a Paysandú.- Se solicita.-
- 125.º** A casi dos años de Gobierno departamental frenteamplista la incógnita es: ¿qué vamos a hacer con el burro? Moción del señor edil Williams Martínez.-
Asociación Civil "Amigos de los animales".-Remite inquietud respecto a burro que se encuentra solo en el Parque municipal.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 40814. Carpetas 207 y 795.-
- 126.º** Restauración del mausoleo al General Leandro Gómez.- Moción del señor edil Williams Martínez.-
Cultura, informa: rep. 40748.-
- 127.º** Implementación de cursos de reanimación cardíaca en centros educativos.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno y Gabriela Gómez Indarte.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 40749.-
- 128.º** Atención a víctimas de violencia doméstica en pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. 40754.-
- 129.º** Servicio de transporte ferroviario de pasajeros desde Paysandú a Paso de los Toros.-
Planteo del señor edil Beder Mendieta en la MHP de sesión de fecha 5/11/15.
Municipio de Piedras Coloradas.- Remite moción de la señora concejal Karina Berrueta, referida a: "Extensión de convocatoria explotación participación público privada, ramal ferroviario de Algorta a Paysandú".-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40772

- 130.º Observatorio económico, necesidad imperiosa para saber dónde invertir.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud, Roque Jesús y Marcelo Tortorella.- Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40775
- 131.º Reparación de calle en pueblo Puntas de Arroyo Negro.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40782.-
- 132.º Camino a la autobalsa.- Moción del señor edil Williams Martínez.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40793.-
- 133.º Hogar estudiantil de la Intendencia en Montevideo.- Planteo del señor edil Robert Pintos en la media hora previa de sesión de fecha 24/2/17.-
El hogar estudiantil de Paysandú.- Moción presentada por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.-
Promoción Social, informa: rep. 40809
- Continuación del tratamiento de asuntos a tratar.-
- 134.º Que una escuela de CEIP de nuestro departamento lleve el nombre de Nelson Mandela.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Laura Cruz y Edy Cravea.-
Carpeta 758.-
- 135.º El director de Tránsito y sus declaraciones.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.
Carpeta 759.-
- 136.º Conjunto Kalinka.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 769.-
- 137.º Rampas de accesos a bancos y cajeros.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez. Carpeta 770.-
- 138.º ¿Vehículos oficiales mal estacionados o falta de información? Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 776.-
- 139.º Comunicación inmediata.-
- 140.º Término de la sesión.-
-

1.º APERTURA DEL ACTO

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Buenas noches. Habiendo número suficiente, damos comienzo a la sesión.

Antes, desde la Mesa, solicitamos un minuto de silencio por la desaparición física del señor edil Didier Bernardoni.
(Se realiza un minuto de silencio).

2.º INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tenemos dos informes de presidencia que pasarán al final del orden del día.

El primero es una solicitud de declaración de interés departamental la participación de la murga Jardín del Pueblo en el carnaval de Montevideo representando a Paysandú.

El segundo informe: “A casi dos años del gobierno departamental frenteamplista, la incógnita es: ¿Qué vamos a hacer con el burro?”

Se va a votar que ambos temas pasen al final del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

3.º-CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN PREINVESTIGADORA.- La solicita el señor edil Robert Pintos.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR. PINTOS: Buenas noches, muchas gracias señor presidente. Aprovecho para saludarlo, ya que no he tenido la oportunidad formalmente de hacerlo y, además, desearle una muy buena gestión en este año en que le corresponderá ser el presidente de todos los ediles.

Voy a acercarme a la Mesa la solicitud de una comisión preinvestigadora, para que se le dé lectura por parte de la secretaria general.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): “Paysandú 17 de agosto de 2017. Señor presidente de la Junta Departamental, Ricardo Ambroa. Presente. De mi consideración.

En relación con presuntos hechos irregulares relacionados con una carga que transportaba un decomiso de Aduana, teniendo en cuenta las declaraciones del director de Asesoría Letrada, doctor Álvarez Petraglia, entendemos necesaria la conformación de una comisión preinvestigadora, al amparo del artículo 130 del Reglamento Interno, para saber realmente cuáles y cómo fueron los hechos.

Debemos estar en conocimiento de: 1) ¿Es habitual que se traslade decomiso de Aduana hacia el Vertedero en vehículo municipal y por parte de personal municipal? 2) ¿Cuál es el protocolo o procedimiento administrativo que coordina esta tarea entre la Dirección Nacional de Aduanas y la Intendencia Departamental. 3) Remitir copia de la solicitud escrita. 4) ¿Cómo tomó conocimiento el Ejecutivo departamental del supuesto traslado de mercadería perteneciente a la Dirección Nacional de Aduanas hacia el hogar de un funcionario municipal? 5) ¿Continúa funcionando el sistema de GPS que, instalado en la administración anterior, controlaba la ruta de los vehículos municipales? 6) En caso afirmativo, ¿cómo es que no se percataron mediante el uso del GPS? 7) De haberse corroborado el citado traslado hacia el domicilio particular de un funcionario municipal, ¿qué tipo de medidas se tomaron? 8) ¿Existe algún tipo de vínculo o relación entre el funcionario o el chofer del camión y el propietario de la vivienda donde supuestamente se entregó esa mercadería? 9) ¿La Administración realizó la denuncia penal correspondiente? 10) En caso de haber daños de alguna finca particular, la Intendencia Departamental de Paysandú: ¿hizo efectivos los arreglos pertinentes o el pago efectivo al propietario de la misma? 11) En caso de haber daños en el vehículo municipal: detalle de los mismos. 12) En caso de haber acontecido algún tipo de siniestro con ese camión cargado de decomiso de Aduana ¿se dio intervención a la policía? ¿Qué seccional actuó? ¿Se realizó prueba de alcoholemia al conductor del camión? Indicar resultado. 13) Indicar si el conductor ingiere habitualmente medicamentos, ¿cuáles? ¿En qué horarios? 14) En esa oportunidad ¿había ingerido algún otro medicamento que no sea de los prescritos? –en caso de tenerlos. 15) ¿Es habitual que ese funcionario

municipal conduzca camiones? Explicar. Atentamente, edil Robert Pintos Silva”.

SR. PINTOS: ¿Me permite, presidente?

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Sí. Adelante.

SR. PINTOS: Corresponde dar trámite de acuerdo a lo que establece el artículo 130 del Reglamento Interno, por lo tanto dentro de las próximas 48 horas deberá conformarse la comisión preinvestigadora. El Partido Nacional propone al edil Julio Kniazev para integrar la misma.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Esperamos que se comuniquen a la Mesa los dos nombres restantes y aclaramos que la comisión tiene 72 para expedirse.

Comenzamos con la media hora previa.

Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz; no se encuentra en sala.

MEDIA HORA PREVIA

4.º DESOCUPACIÓN Y POCAS FUENTES LABORALES QUE HAY EN PAYSANDÚ.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín.-

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Quequín. (Sale el señor edil Kniazev) (Entra el señor edil Biglieri).

SR. QUEQUÍN: Gracias, presidente. Hoy vamos a referirnos, como ya lo hemos hecho en otra media hora previa en esta misma sala, hace aproximadamente un año, porque creemos que debemos reflexionar nuevamente sobre el tema desocupación y las pocas fuentes laborales que hay en Paysandú. (Sale la señora edila Gómez) (Entra el señor edil Ciré).

En su momento estuvimos haciendo algunos balances y obtuvimos algunos números de gente capacitada que nos manifestaba que el porcentaje de desocupación en Paysandú no se acerca a la media nacional que actualmente se está manejando.

Nosotros, como todos los ediles, tenemos un espacio en una radio AM, que utilizamos semanalmente, y allí hicimos referencia a estos porcentajes que superan la media nacional, que andan en un 8 o 10 por ciento, y que en Paysandú, por datos obtenidos de buena fuente, la desocupación anda en un 15 por ciento.

Sin ánimo de agredir ni mucho menos, al contrario, creo que si hay una preocupación fundada de parte de alguien que tiene algunos números y datos, me parece que se deben tener en cuenta y no como se dijo por parte del Instituto Cuesta Duarte, como que yo había faltado a la verdad; de eso hace aproximadamente cinco o seis meses. (Entra el señor edil Mendieta). Resulta que ahora la preocupación es mayor. Hoy se está viendo que las empresas están cerrando y las que están trabajando lo hacen con menos del 50 por ciento de personal. Ustedes saben que yo trabajo en el área privada y junto con colegas hicimos un sondeo de 20 empresas que están trabajando con la mitad de la gente y la otra mitad que fue al seguro de paro, seguramente no retorne a trabajar; tal vez lo hagan en algún caso, pero en poco porcentaje.

Por lo tanto, queda de manifiesto que lo que dijimos a fin de año hoy se está plasmando en la realidad. Entonces es una preocupación a la que nosotros debemos hacer referencia y volver a decirlo.

En su momento también dijimos que, como pocas veces, contábamos con la suerte de tener tres diputados por el departamento, algo que no muchas

veces se ha dado. Afirmamos que sería bueno que los tres diputados se ocuparan conjuntamente de hacer alguna evaluación política, incluso con el Centro Comercial y el intendente, a ver si se ponían de acuerdo para tratar de afrontar la difícil situación que está atravesando el departamento. Pero han pasado los meses y un diputado dice que está todo bien, otro no se pronuncia, y solo uno se preocupa, desde hace más de un año, por la desocupación, por las fuentes laborales, que no son suficientes, y por la crisis que aumenta. Yo me pregunto: ¿Cuántos Paysandú hay? (Entra la señora edila Ortiz).

Tal vez tengo una mirada diferente, pero recuerdo que hace tres años los diputados decían: “Vamos a trabajar por Paysandú”, hacían alusión a la “Paybancada” en aquellos temas que nos involucran a todos. Ya pasaron dos años y yo no he visto una sola declaración en conjunto de los tres diputados, pero seguro que para las elecciones siguientes, a ese discurso lo van a usar y mucho. Sinceramente, me parece poco serio. Estamos a tiempo de revertir esta situación porque todavía se puede hacer una declaración en conjunto con los diputados, el intendente y el Centro Comercial, dirigida al presidente y al ministro de Economía y Finanzas, haciendo alusión a que Paysandú es uno de los departamentos más perjudicados. Si en algún momento el Gobierno puede tener algún tipo de sensibilidad, que busque alguna inversión. Pero si para uno está todo bien, otro no se pronuncia y solo un diputado se preocupa, que hace de puente entre el departamento y el Gobierno, no saldremos adelante. (Timbre reglamentario). Gracias.

(Entran las señoras edilas Listur y Gómez).

5.º-PATENTES DE RODADOS Y EXONERACIONES TOPEADAS HASTA EL AÑO 1975.- Planteo del señor edil Jorge Genoud.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Hoy me referiré a las patentes de rodados y exoneraciones topeadas hasta el año 1975. De igual modo, a la necesaria revisión técnica cobrada y nunca efectuada.

Nadie desconoce la realidad de la población y sus dificultades económicas. Las decisiones centralistas, con colaboración de los departamentos, han significado la pérdida de las soluciones locales y de la autonomía. Esta situación se irá agravando si no se cambia el rumbo o si no se retoca el actual. Como deduzco que las cosas en materia económica no van a cambiar mucho, quiero adelantar mi posición personal -y ojala que mi partido la tome como suya-, presentando esta moción. Si la consideramos y resolvemos favorablemente, impediremos una injusticia anual, como sucedió ininterrumpidamente con la anuencia de todos los intendentes, incluido el anterior, perteneciente a nuestro partido.

Considero que será un acto de justicia y de responsabilidad municipal, frente a lo difícil de la situación económica. Además, nos hemos enterado de que la Intendencia debe pagar juicios perdidos, originados en el período anterior. Debemos evitar próximos juicios y lograr el consenso en las soluciones posibles. Pido al Legislativo, con todo respeto, un diálogo y una discusión despolitizada sobre este tema para evitar abusos económicos a la gente que, dada las condiciones, no podrá enfrentar los pagos y agravará aún más los conocidos porcentajes de morosidad. Lo expreso con tiempo para poder llegar a buen término.

Conocida es la particularidad, sin oposición aparente del Congreso de Intendentes, de aumentar, al comienzo de cada año, las patentes y otros tributos. Además se aumentan las tasas y los valorados; se retocan las franjas –siempre a la suba– y se corrigen los porcentajes, aumentando siempre los cero kilómetros.

Con todo respeto, nada justifica estos aumentos, dado el estado de nuestras calles, en las que, si esquivamos un pozo, corremos el riesgo de caer en otro. La insuficiente y precaria mantención de nuestras calles es parcial y, muchas veces, mal hecha. Es por eso que, repito, no se justifican tales aumentos. Los accidentes provocados por el mal estado del pavimento, como así también las roturas vehiculares, producirán, por lógica, un aluvión de juicios, cuyo costo siempre, pero siempre, de una forma u otra, lo absorberá el pueblo. La justicia tributaria no es tal porque, desde que se comenzó con el Sucive, se congeló la exoneración del pago de patente hasta el año 1975, pero hasta hoy los incrementos constituyen una abultada suma de recaudación, acrecentada por el ingreso de autos cero kilómetros.

Si es que este Cuerpo y el Ejecutivo lo entienden pertinente y necesario, y están dispuestos a aceptar ideas de este edil, propongo ampliar propuestas para lograr una ecuación para el año 2018, a favor de Paysandú. Esta preocupación surge de la conjunción de tres factores. El primero se debe a que la Intendencia es responsable si un accidente se produce por el mal estado de las calles. El segundo a la inquietud de las automotoras, generadoras de empleo, porque han visto mermadas sus ventas de vehículos del año 2012 para atrás. Y el tercero, como no soy idóneo en el tema, optar por la charla y el asesoramiento de un apasionado por procurar mejoras sustanciales en el tránsito que beneficien a todas las partes, como es el exedil Carlos Laborde.

Por lo expresado solicito, en primer lugar, que se trabaje en consenso para impedir cualquier aumento de patentes por el año 2018 y demás ítems corregidos hasta el 2017.

En segundo lugar, que se eleve el año de exoneración por patentes “a autos viejos”, hoy topeada en el año 1975, hasta 1980, inclusive.

En tercer lugar, se acuerde que, a partir del año 2019, por cada tres años, se agregue uno más a la franja exonerada –insisto en que hoy se encuentra topeada.

En cuarto lugar, se instale un estudio técnico que proporcione justicia tributaria a vehículos del año 2012 para atrás, que han perdido aproximadamente un 40% del valor del mercado y pagan impuestos con el valor original –que es lógico– acompañado de los correspondientes incrementos que generan.

En quinto lugar, se instale y realice una inspección técnica mínima razonable y se provea al contribuyente de ítems a inspeccionar, con plazos adecuados para poder dar cumplimiento.

En sexto lugar, se faculte a las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y a la de Obras y Servicios a intercambiar posibles soluciones inmediatas con las direcciones correspondientes, tendientes a una eficiente recuperación del pavimento. Los costos se justifican porque es obligación del Ejecutivo tener las calles en condiciones adecuadas. (Timbre reglamentario)

Solicito que mis palabras pasen al Congreso de Intendentes, de ediles, Sucive, Unasev, Presidencia de la República, Cámara de Senadores, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de prensa.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Así se hará.

6.º-MAL ESTADO DE CAMINERÍA Y POCA LUMINARIA EN PIEDRAS COLORADAS.- Planteo del señor edil Enzo Manfredi.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. En esta oportunidad me voy a dirigir a este Cuerpo para hablar de la problemática que está teniendo Piedras Coloradas, en este momento, con la caminería y su entorno.

En los primeros días del mes concurrí al pueblo, a solicitud de vecinos preocupados por el estado de la mayoría de las calles, quienes me comentaron que con las últimas lluvias copiosas se agravó la situación. Para calificar las mismas, debo decir que están deplorables: tienen pozos, desniveles de grandes dimensiones y zanjas. A pesar de mi escaso conocimiento, puedo decir que esto sucede por la falta de mantenimiento de las cunetas, lo que provoca que, ante lluvias copiosas, el agua no siga su cauce normal, haciéndolo por las calles. (Salen los señores ediles Pintos y Gentile) (Entra el señor edil Fagúndez).

Las calles que se encuentran en mejor estado –solo dos– son las que recibieron tratamiento bituminoso, allá por el año 2009, pero, así mismo, se les debe mejorar las calzadas, porque circulan camiones y queda poco espacio para la circulación de motos, bicicletas y peatones. Tenemos que tener en cuenta que en dicha localidad se está realizando un nuevo Mevir, que necesitará mejores accesos.

Para seguir hablando de su entorno, debo decir que las calles tienen poca luminaria, ocasionando problemas de tránsito en horario nocturno.

Por lo tanto, solicito que mis palabras pasen al municipio de Piedras Coloradas, para que el mismo realice un pormenorizado del mantenimiento, realizado desde julio de 2015 hasta la fecha, en materia de calles y limpieza de cunetas; a la Dirección de Obras de la Intendencia; a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios de la Junta Departamental.

Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 471/2017.-VISTO el planteo efectuado en la media hora previa de la sesión del día de la fecha, por el señor edil Enzo Manfredi, referido a: “Mal estado de caminería y poca luminaria en Piedras Coloradas”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el mismo a la Intendencia Departamental (Dirección General del Departamento de Obras), al Municipio de Piedras Coloradas, a los efectos de que se realice un detalle pormenorizado del mantenimiento realizado desde julio/2015 a la fecha, en materia de calle y limpieza de cunetas, y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Sale el señor edil Bóffano) (Entra el señor edil Amoza).

7.º- REPUDIO A LA REPRESIÓN EJERCIDA POR LA POLICÍA EL PASADO 15 DE AGOSTO EN PLAZA ARTIGAS.- Planteo del señor edil Marcelo Fagúndez.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, presidente. En el día de hoy quiero utilizar estos cinco minutos para repudiar, con tranquilidad pero con firmeza, la represión llevada adelante por la Policía de Paysandú en la madrugada del pasado 15 de agosto, en la plaza Artigas. No es la primera vez que vengo a esta sala a denunciar estos abusos contra la ciudadanía.

Sinceramente deseamos que esta sea la última vez que tenga que venir a este recinto a denunciar estos hechos de represión.

En la madrugada del martes 15 de agosto pasado, aproximadamente a la una y treinta de la madrugada, fueron detenidos por la Policía algunos jóvenes por estar jugando al fútbol en la plaza Artigas. ¿A usted le parece, presidente, que por estar jugando a la pelota, disfrutando de un espacio público, deben ser golpeados e insultados? Muchos presentaron lesiones físicas y se les quiso clasificar por género. ¿A usted no le parece un atropello que en estos tiempos la Policía, en este caso la de Paysandú, proceda de esa forma? Según testimonio de los muchachos, en el operativo se martillaron armas largas por parte de la Policía. ¿Le parece que en un operativo contra los jóvenes deben utilizar armas de estas características? Cinco de estos gurises fueron puestos en un calabozo hasta las cinco de la mañana, aproximadamente. Más allá de lo que estamos relatando, queríamos celebrar y aplaudir la actitud de estos jóvenes que los lleva a revelarse ¿o nosotros no fuimos jóvenes? No quiero jóvenes sumisos al sistema –y esto lo digo con convicción. Celebro que ellos utilicen las herramientas que tienen a mano para denunciar estos atropellos, en este caso haber filmado el episodio que da prueba de los hechos, así como la denuncia que estamos haciendo en esta caja de resonancia que es la Junta Departamental de Paysandú. Debemos reflexionar y preguntarnos qué pasa con aquellos jóvenes que no filman. Estamos convencidos de que situaciones como esta se deben repetir en otros puntos del departamento.

Por lo tanto, lo que nosotros queremos, desde aquí, es exhortar y hacer el siguiente llamado a la ciudadanía: cuando crean que sus derechos son pisoteados, en este caso por la Policía de Paysandú, denuncien la situación, porque ahora tenemos las herramientas y organismos para investigar cuando se violan los derechos humanos.

Y, especialmente, sugerimos o aconsejamos a la ciudadanía que pueden hacer la denuncia a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a través del teléfono 1948, o al correo electrónico denuncias@inddh.gub.uy. La Institución de Derechos Humanos garantiza la reserva de la identidad –lo señala la Ley 18446, en el artículo 12, que será reservada la identidad de los denunciantes.

Señor presidente, quiero que mis palabras pasen y se canalicen como denuncia, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al Jefe de Policía de Paysandú y al señor Eduardo Bonomi, Ministro de Interior. Muchas gracias, presidente.

(Salen los señores ediles Fagúndez y Manfredi) (Entran la señora edila Leites y el señor edil Rivas)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita, señor edil.

8.º- PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA BARRIO SAN FÉLIX.- Planteo del señor edil Carlos Balparda.-

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Uno es edil y la gente le dice cosas; y la verdad que es un tema que no manejo, tuve que averiguar algunas cosas para tratar de exponer algo, puedo estar equivocado o no, sinceramente espero que no. Para el Presupuesto Participativo se votaron 16 millones de pesos y aún no se han ejecutado obras. Y me ha llegado el trascendido de que incluso han entregado partidas; no es mi barrio, no es mi tema, por ejemplo en el barrio de San Félix “mejoramiento del barrio”. Y mirando, preguntando, me entero de que han entregado partidas; hablé con un compañero, fuimos hasta ahí y nos encontramos con un hermoso pastizal. Es un tema que me preocupa, hay un pedido de informes con respecto a esto. Y responden el mes pasado que en septiembre del año pasado habían entregado 125 mil pesos y en octubre 125 mil pesos más; es mucho para mantener un baldío. Lo que más me preocupa de todo esto, y le pido a la comisión correspondiente, no sé si será la Comisión de Promoción Social, que pida toda la documentación al respecto, porque pienso, o al menos por lo poco que sé, que cuando se ejecuta una de estas obras va dinero en contrapartida y se tiene que presentar boleta. Quisiera saber quién es la persona que está cobrando, recibiendo el dinero de este municipio que es de todos nosotros, cédula de identidad, las facturas de la supuesta empresa que le provee los materiales –por lo que vi– para mantener un baldío, ojalá que esté equivocado. Pero lo que más me preocupa, señor presidente –me dijeron, no lo pude constatar– que está fuertemente vinculado por consaguinidad con un integrante de este gobierno. Yo pido que esto lo tomen como es, no sé si la comisión, creo que está suficientemente apta para pedir los informes necesarios, que se forme una comisión preinvestigadora, aunque creo que no es el caso. Me preocupa porque son montos elevados para mantener un baldío –por lo que dice acá, 250 mil pesos– y los está cobrando un familiar directo de este gobierno, sin embargo nadie ha hecho nada. Señor presidente, lo hago como moción y confío en los compañeros de la comisión. Si usted considera que es necesario, planteo la conformación de comisión preinvestigadora; reitero, la comisión está lo suficientemente apta para recabar todos los datos. Gracias, presidente.
(Entra el señor edil Genoud).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil, está proponiendo que su planteo pase a la Comisión de Promoción Social.

SR.BALPARDA: A donde usted considere.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración que el planteo del señor edil Balparda pase a la Comisión de Promoción Social. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 472/2017.-VISTO el planteo realizado en la media hora previa de la sesión del día de la fecha, por el señor edil Carlos Balparda, referido a: ‘Presuntas irregularidades en el Presupuesto Participativo para barrio San Félix’.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión Promoción Social”.

(Salen los señores ediles Biglieri, Balparda, Pintos y W.Martínez).

9.º- MAYORÍAS QUE GOBIERNAN ESTE PAÍS Y FALTA DE CUMPLIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO.- Planteo del señor edil Pedro Illia.-

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Me voy a referir a un tema que me preocupa hace tiempo y es el relativo a las mayorías que gobiernan este país y la falta de cumplimiento del Estado de derecho. Entendemos que actualmente, el partido que gobierna este país ha descuidado la forma republicana de gobierno de Estado de derecho y la separación de poderes, y esto sobre la base de que partimos de una idea que se lleva cada vez más a la práctica en la forma de tomar decisiones en forma expresa o, tal vez como costumbre, lo que se hace cada vez más común, que es la idea errónea de que lo político está por delante de lo jurídico. Dicha expresión fue utilizada por José Mujica en la Cumbre del Mercosur celebrada en Mendoza en el año 2012, cuando la delegación uruguaya votó el ingreso de Venezuela y en esa ocasión Mujica reconoció públicamente que había tomado una decisión por motivos estrictamente políticos. Y afirmó que tenía muy claro que se habían violado normas legales y constitucionales. En nuestro país, el artículo 82º de la Constitución establece que la nación adopta para su Gobierno la forma democrática republicana y establece que los poderes legislativo, ejecutivo y judicial son tres conjuntos orgánicos separados, sentando el principio de separación de poderes que exigía ya la Declaración de derechos del hombre y del ciudadano de 1789, cuando expresaba: *“Toda sociedad en que la garantía de los derechos humanos no está asegurada ni la separación de poderes determinada, no tiene Constitución”*. Por aplicación de separación de poderes el Poder Legislativo no puede resolver pleitos por medio de leyes; el Ejecutivo no puede regular por actos administrativos las materias que están reservadas exclusivamente a la decisión del legislador, y el judicial no puede dictar leyes ni resoluciones de competencia del Ejecutivo. Lo que no quiere decir que se impida la colaboración entre los mismos.

Por lo tanto, la República Oriental del Uruguay es un Estado de derecho donde la Constitución es una norma jurídica que tiene primacía respecto a las leyes, los reglamentos, las resoluciones y donde todos los órganos del Estado deben ajustar su actuación a lo dispuesto en la misma. Siendo entonces nuestro país un Estado de derecho deben darse una serie de presupuestos básicos que aseguren el sometimiento del propio Estado al derecho que los crea. Ellos son el imperio de la ley, la separación de poderes, un órgano hace la ley, otro la ejecuta y el otro la aplica y, además, la legalidad de la Administración pública. Estamos padeciendo una real crisis de institucionalidad, donde no se cuida la técnica legislativa, se legisla con inconstitucionalidades, no hay lógica liberal pues se refuerza el conflicto de poderes y entonces se debilita la arquitectura institucional republicana.

(Sale la señora edila Medina). (Entra la señora edila Alonzo).

Obsérvese que la Suprema Corte de Justicia adopta un papel protagónico como guardián de la Constitución declarando, una y otra vez, inconstitucionalidades. Entonces, no se puede esperar que los ciudadanos comprendan y valoren la lógica republicana del ejercicio del poder, por lo tanto, se debilita la república.

Si carecemos de convencimiento republicano y democrático y sin libertad, justicia e igualdad, no es posible hablar de un país de primera. No es posible. En esta Junta muchas veces se actúa violando expresamente el Reglamento Interno. No se cumple la Constitución, no se cumplen las leyes que rigen las materias que tratan los temas en debate. Lastimosamente, y creo que en base a esas falsedades de que lo político está por delante de lo jurídico, en varias oportunidades la mayoría circunstancial del partido de gobierno aplica la misma hasta límites antirreglamentarios, legales e inconstitucionales, adoptando resoluciones con visos de ilegalidad del reglamento y constitucionales de importancia manifiesta, que bajo el manto de la solución impuesta por la mayoría parecen gozar de validez y eficacia cuando, en realidad, carecen totalmente de las mismas. Así no se actúa en un Estado de derecho, así no se concibe a la república y menos se cumple con el principio de separación de poderes.

Señor presidente, pretendo que mis palabras pasen a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, al señor intendente departamental y a los medios de prensa del departamento. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Gallardo. Le quedan dos minutos para hacer uso de la palabra. ¿Desea utilizarlos o dejar para la próxima sesión?

SR.GALLARDO: No, gracias, señor presidente. Debido al tiempo tan acotado, prefiero tratar el tema en la próxima sesión. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Terminamos con la media hora previa.

10.º- ATENTADOS EN LA CIUDAD DE BARCELONA-ESPAÑA.- Se da lectura por la Mesa a la declaración pública, en acuerdo con los tres partidos políticos.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Antes de continuar con los asuntos entrados, acordamos, entre los tres partidos políticos, realizar una declaración pública referida a los atentados ocurridos, en Barcelona, en la tarde de hoy. Se dará lectura por la Mesa.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): *“La Junta Departamental de Paysandú condena enérgicamente el ataque perpetrado en el día de hoy, en Barcelona, que dejó como saldo víctimas mortales y heridos graves. Rechazamos el uso de la violencia que quebranta los principios y valores de humanidad como la libertad, la igualdad y el respeto a los derechos humanos fundamentales que salvaguardan la convivencia pacífica entre todos los seres humanos. Esta Junta extiende sus más sentidas condolencias y solidaridad a las familias de las víctimas, así como al gobierno y pueblo de España”.*

Se sugiere también que esta declaración se oficie a la embajada de España en el Uruguay.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración hacer pública esta declaración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 0473/17.- VISTO el ataque perpetrado el día de hoy en la ciudad de Barcelona que dejó como saldo víctimas mortales y heridos graves.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se publique una Declaración Pública, cuyo texto se transcribe;

II) que además dicha declaración sea remitida a la Embajada de España.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Publíquese la siguiente declaración: ‘LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECLARA: Enérgicamente su condena al ataque perpetrado en el día de la fecha en Barcelona que dejó como saldo víctimas mortales y heridos graves.

Declara, asimismo, su rechazo al uso de la violencia que quebranta los principios y valores de humanidad como la libertad, la igualdad y el respeto a los derechos humanos fundamentales que salvaguardan la convivencia pacífica entre todos los seres humanos.

Esta Junta extiende sus más sentidas condolencias y solidaridad a las familias de las víctimas así como al Gobierno y pueblo de España’.

2.º Oficiése a la Embajada de España, adjuntando dicha declaración”.

(Entran los señores ediles Balparda, Biglieri y Mendieta).

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

11.º CÁMARA DE SENADORES.- Remite exposición escrita, de la señora representante nacional Carol Aviaga, referida a proyecto de explotación de hidrocarburos onshore Bloques Piedra Sola y Salto, Schuepbach Energy Uruguay.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Solicito que este tema sea radicado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la solicitud del señor edil Ífer, pasar el tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 474/2017.- VISTO el tema: CÁMARA DE SENADORES.- Remite exposición escrita, de la señora representante nacional Carol Aviaga, referida a proyecto de explotación de hidrocarburos onshore Bloques Piedra Sola y Salto, Schuepbach Energy Uruguay.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Sale el señor edil Rivas). (Entra la señora edila Cravea).

12.º ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Libia Leites.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Gracias, señor presidente. Es para solicitar alterar el orden de la sesión, para tratar el punto 18, carpeta 738, de asuntos a tratar, ya que hay personas en la barra.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la alteración del orden de la sesión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

13.º XVI ENCUENTRO DE GRUPOS ONCOLÓGICOS DEL URUGUAY.- Moción de las señoras Libia Leites, Guadalupe Caballero y Laura Cruz.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan que se declare de interés departamental, oficios y que el tema se radique en la Comisión de DD.HH., Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Gracias, señor presidente. Es un seminario muy importante, ya que vienen personas de todo el Uruguay, y, sobre todo, la organización del grupo Somos, que son mujeres muy luchadoras. Desde ya las felicito por la tarea que llevan adelante y decirles que serán muy bienvenidas, más adelante a esta Junta Departamental, para que cuenten sus logros, que han sido muchísimos. Esperamos que les vaya muy bien en este seminario y que sean muy apoyadas en toda su tarea. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Una aclaración. ¿A este tema lo votaremos sobre tablas, verdad? Porque como vi que se mencionaba el pase a comisión, quería que eso quedara claro. Dada la importancia del tema y las fechas, es importante que lo votemos sobre tablas.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Si votamos la moción tal como está, hoy se vota sobre tablas la declaración de interés departamental, además, el pase a la Comisión de DD.HH., Equidad y Género y los oficios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 475/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por las señoras edilas Libia Leites, Guadalupe Caballero y Laura Cruz, referida a: ‘XVI Encuentro de Grupos Oncológicos del Uruguay’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se declare de interés departamental el mencionado asunto;

II) que, asimismo, solicita se oficie a los medios de comunicación del departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Declárese de interés departamental el ‘XVI Encuentro de Grupos Oncológicos del Uruguay’.

2.º Oficiése a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

3.º Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7582/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el ‘XVI Encuentro de Grupos Oncológicos del Uruguay’, a llevarse a cabo en la Exposición Feria de Paysandú, el 9 de septiembre, en el horario de 9 a 16.**

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.”

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Continuamos con las comunicaciones.

14.º CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita de la señora representante nacional Gloria Rodríguez, referida a calidad del agua en la Cuenca del río Santa Lucía.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Solicito que pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para el seguimiento del tema y la preocupación de que el agua es la salud de todos.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 476/2017.- VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita de la señora representante nacional Gloria Rodríguez, referida a calidad del agua en la Cuenca del Río Santa Lucía.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Sale el señor edil Illia).

15.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del señor representante nacional Martín Pitetta, referida a los 110 años de la ciudad de Guichón.-

16.º-MVOTMA.- Comunica autorización ambiental otorgada a Jardín de Paz S.R.L., presentada por Agesil SA para su proyecto de instalación de un horno crematorio dentro del Cementerio Parque Jardín de Paz, padrón n.º 8538, km. 6,5 del camino a Casa Blanca.

17.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Acusa recibo del of. n.º 478/17 por el cual se comunicara integración de Mesa de este Cuerpo para el período 2017-2018.

18.º-INTENDENCIA DE FLORIDA.- Acusa recibo de oficio por el cual se comunicara integración de Mesa de este Cuerpo, para el período 2017 - 2018.

19.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores representantes, en homenaje al Día de la Mujer Afrodescendiente.

20.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Remite palabras del señor edil Jorge López, referidas a devoluciones de excedentes de aportes al Fonasa.

21.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.- Remite declaración de la bancada de ediles del Partido Nacional referida a las nuevas directivas de la OPP vinculada a los mecanismos de financiamiento de obra y caminería rural.

22.º-DINAMA.- Comunica que el proyecto explotación de cantera, ubicado en padrón n.º 7153 de la 11.ª Sección Catastral de Paysandú, presentado por Forestal Oriental SA ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

23.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras de la señora representante Gloria Rodríguez referidas a situación de personas mayores que viven en residencias para los mismos y la responsabilidad del Estado en ese sentido.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Propongo dar un enterado desde el punto 3 al 11, con la salvedad de que algún edil tal vez quiera dejar algún punto fuera..

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay un planteo de darle un enterado a los puntos del 3 al 11. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

(Entra el señor edil Pintos).

24.º- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Contesta oficio n.º 56/17, relacionado a moción de ediles del Partido Nacional sobre intervención del

Tribunal de Cuentas de la República, a fin de dictaminar sobre cuestiones relativas a la licitación abreviada de la Intendencia Departamental referida a servicio de estacionamiento tarifado.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR. GENOUD: Sí, presidente. Solicito que el informe pase a las comisiones de Tránsito y de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA. GÓMEZ: Yo creo que es bueno resaltar en esta sala, señor presidente, porque justamente en la media hora previa el compañero Illia se refirió a que a veces lo político prima sobre lo jurídico. En este informe, usted puede ver –en este momento con la computadora no lo tengo claro, pero creo que en el punto 5 o 4 no recuerdo– que, claramente, dice que el Tribunal de Cuentas establece que... si me escuchan, por favor (campana de orden). (Sale la señora edila Castrillón) (Entran los señores ediles Colacce y Genoud).

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Silencio, continúe, señora edila.

SRA. GÓMEZ: Gracias, señor presidente. El Tribunal de Cuentas es un órgano de contralor y el Ejecutivo tiene la obligación por ley cuando va a dar la concesión de un espacio público, en este caso para la zona azul, a una empresa, cuyo contrato todavía no hemos visto en esta Junta Departamental – y hemos reiterado los pedidos de informes–, tiene la obligación, establecida en la Constitución, de comunicar y pedir autorización al Tribunal de Cuentas.

Esto vino observado porque, como dice el propio Tribunal de Cuentas en el informe, eso no se realizó. Solamente para reflexionar un poco sobre las prácticas, poniendo siempre lo político sobre lo jurídico. Que pase también a la Comisión de Legislación que no sé si se pidió.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Hay dos propuestas, una del señor edil Genoud de que el tema pase a las comisiones de Tránsito y de Presupuesto, y otra de la edila Gómez de pasarla a la de Legislación y Apelaciones.

SRA. GÓMEZ: Para que se expida.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Son tres comisiones. Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR. BALPARDA: Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se va a votar en forma nominal que el tema pase a las comisiones de Tránsito, Presupuesto y Legislación.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA. MEDINA: Negativa. SRA. ORTIZ: Negativa. SRA. CRAVEA: Negativa. SR. QUEQUÍN: Afirmativa. SR. PINTOS: Afirmativa. SR. ÍFER: Afirmativa y, si me permite, voy a fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR. ÍFER: Voté afirmativo porque parece que la excelente exposición que hizo el compañero sobre lo que es un Estado de derecho no se escuchó, además, porque si no tenemos absolutamente nada que esconder y si el procedimiento por el cual se hizo esto, es el correcto, ¿por qué no se pasa a las comisiones?

Me parece que si nadie esconde nada podemos dar este insumo que, en definitiva, viene del organismo competente para decir si el procedimiento está bien hecho o no. Entonces, me parece que es muy oportuno votar afirmativo para que las comisiones cuenten con este insumo a la hora de tratar un tema que aqueja a la ciudadanía y a los comerciantes. Gracias, presidente.

SRA. SILVA: Afirmativa. **SR. MENDIETA:** Afirmativa. **SRA. GÓMEZ:** Afirmativa y les quiero recordar a los compañeros algo que acá no lo puedo buscar...

SR. PRESIDENTE (Ambroa): ¿Va a fundamentar el voto, señor edila?

SRA. GÓMEZ: Sí, justamente.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo.

SRA. GÓMEZ: Para ajustarse a derecho, por favor, lean el documento que está en la página 55 del repartido, es el punto cuatro, en números romanos, por si no los conocen, que establece, justamente, que el Ejecutivo, es decir, el intendente y su equipo, no mandó al Tribunal de Cuentas como corresponde porque así lo establecen la Constitución y la ley. Así que me parece que nuevamente nos encontramos con manos de yeso que respaldan todo acto contrario a la Constitución y a la ley, eso no corresponde en un Estado de derecho, democrático y republicano. Queremos dejar eso claro; tenemos que sacarnos las caretas y decir las cosas como son. Muchas gracias.

SRA. CABILLÓN: Negativa. SR. RETAMOZA: Negativa. SRA. DÍAZ: Negativa. SR. CIRÉ: Negativa. SR. A. MARTÍNEZ: Negativa. SRA. LISTUR: Negativa. SR. DIGHIERO: Negativa. SR. AMOZA: Negativa. SR. SOCA: Afirmativa. SR. PIZZORNO: Afirmativa. SRA. ALONZO: Afirmativa. SRA. MARTÍNEZ: Afirmativa. SR. BALPARDA: Afirmativa y si me permite presidente. No sé si es fundamentación de voto, es un pensamiento.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Debe ser fundamentación de voto, señor edil.

SR. BALPARDA: Bueno, tómelo como tal, entonces. Esto me trae a la memoria una frase muy célebre del primer discurso que hizo el presidente de la república, Tabaré Vázquez, cuando asumió su primer mandato. Él dijo: "Meteremos la pata, pero no la mano en la lata". Me gustaría decirle, señor presidente, ¿qué dudas me quedan? Muchas gracias.

SR. COLACCE: Afirmativa. SR. GENOUD: Afirmativa. SR. BIGLIERI: Afirmativa. SR. FAGÚNDEZ: Negativa. SRA. RAKOVSKY: Negativa. SR. VALIENTE: Negativa. SR. PASTORINI: Negativa. SR. AMBROA: Negativa.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): 14 en 31, negativo.

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 477/2017.- VISTO el tema: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Contesta Of. N.º 56/17, relacionado a moción de ediles del Partido Nacional sobre intervención del TCR a fin de dictaminar sobre cuestiones relativas a licitación abreviada de la Intendencia Departamental, referente a servicio de estacionamiento tarifado.**

CONSIDERANDO I) que en sala se propuso que el tema se radique en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, de Presupuesto y de Legislación y Apelaciones;

II) que luego de un extenso debate se votó en forma negativa (14 votos en 31)

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la propuesta efectuada en sala".

(Sale el señor edil Balparda).

25.º-JUNTAS DEPARTAMENTALES DE SORIANO Y LAVALLEJA.- Comunican integración de Mesa que actuará en el período julio 2017 - julio 2018.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se propone darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

26º.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a enfermedades provocadas por el amianto.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA. MEDINA: Gracias, señor presidente. Solicito que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Hay una propuesta de que el tema pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 478/2017.- VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** *Transcribe exposición escrita, de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a enfermedades provocadas por el amianto.*

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Entra el señor edil Illia).

27.º- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta of. n.º 282/17 relacionado a: "Que la Junta Departamental reedite la publicación del señor José Rivero Horta 'Mojones del heroísmo', conocedor de las más recónditas vivencias de nuestra historia sanducera".

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Hay una propuesta de la Mesa de pasar el tema a la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 479/2017.- VISTO el tema: INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** *Contesta of. n.º 282/17 relacionado a: ‘Que la Junta Departamental reedite la publicación del Sr. José Rivero Horta ‘Mojones del heroísmo’, conocedor de las más recónditas vivencias de nuestra historia sanducera’.*

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

28.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite resolución y versión taquigráfica referidas a situación que están viviendo los obreros desocupados de la construcción.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR. CIRÉ: Solicito que se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Hay una propuesta de que pase a la Comisión de Asuntos Laborales. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 480/2017.- VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** *Remite resolución y versión taquigráfica referidas a situación que están viviendo los obreros desocupados de la construcción.*

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Laborales y Seguridad Social”.

(Sale el señor edil Illia) (Entra el señor edil W. Martínez).

29.º- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO- Comunica que en lugar del señor Eduardo Rivas, actuará el señor edil Julio Retamoza en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Propongo darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

30.º- LICENCIA DESDE EL 14/8/17 Y HASTA EL 31/8/17- La comunica la señora edila Ana María Silveira.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Hay que votar un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR. DIGHIERO: Omití y pido la reconsideración para hacer nada más que una observación a Soriano y Lavalleja que cuando comunican sus nuevas integraciones de Mesa una me la dirigen a mí y la otra al expresidente Gentile. Yo no sé cómo hacer, porque no es la primera vez que mandan a cualquiera...

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil, hable al micrófono.

SR. DIGHIERO: No sé si hay que reconsiderar el tema.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Se le dio un enterado, es para que se comunique que el presidente ahora es otro.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Les comunicamos que el presidente es otro.

SR. DIGHIERO: Hay que comunicarles para que acomoden la agenda, porque no es la primera vez que esto pasa. Gracias.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Se comunicó a todas las Juntas Departamentales cuando cambió la integración de la Mesa, no sé qué hacen en las juntas, pero fue comunicado.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Hacemos esa tarea.

(Salen los señores ediles Biglieri y Genoud) (Entra la señora edila Solsona).

B)ASUNTOS A TRATAR

31.º-AGRUPACIÓN "LOS BRUJOS"- Solicita declaración de interés departamental del "Encuentro Internacional de Motoqueros", a realizarse del 13 al 15 de octubre próximo y colaboración en afiche.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR. PASTORINI: Que se vote sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO N.º 7583/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el 'Encuentro Internacional de Motoqueros', a llevarse a cabo en nuestra ciudad, del 13 al 15 de octubre.**

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc."

32.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL V SIMPOSIO NACIONAL DE AGRICULTURA, A LLEVARSE A CABO EN NUESTRA

CIUDAD LOS DÍAS 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO.- La Intendencia solicita anuencia para la.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Que se vote sobre tablas.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7584/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia a la Intendencia Departamental para declarar de interés departamental el V Simposio Nacional de Agricultura, a llevarse a cabo en el Salón Egeo de nuestra ciudad, los días 14 y 15 de septiembre del presente año.**

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.”

(Entra el señor edil Bentos).

33.º- COMPROMISO EDUCATIVO.- Sus articuladoras pedagógicas solicitan declaración de interés departamental para la "Cuarta Jornada de Integración del Programa Compromiso Educativo e ITSP", a realizarse el próximo 29 de septiembre.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Piden declaración y que pase a la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 481/2017.- VISTO la nota presentada por las Articuladoras Pedagógicas de Compromiso Educativo referida a la Cuarta Jornada de Integración del Programa Compromiso Educativo e ITSP, a realizarse el próximo 29 de septiembre en el local del Instituto Tecnológico Superior de Paysandú.**

CONSIDERANDO I) que solicitan la declaración de interés departamental de dicho evento, como también la colaboración en los premios, con la entrega de plaquetas u objetos similares, que sirvan para distinguir a los alumnos;

II) que en sala se solicita se remita el planteo a la Mesa.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Declarar de interés departamental la Cuarta Jornada de Integración del Programa Compromiso Educativo e ITSP.

2.º Pase a la Mesa a los efectos de la colaboración solicitada”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7585/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la “Cuarta Jornada de Integración del Programa Compromiso Educativo e ITSP”, a realizarse el próximo 29 de septiembre.**

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.”

(Sale el señor edil Mendieta) (Entra el señor edil Illia).

34.º-DONACIÓN DE UN MINIBUS ELÉCTRICO QUE PRESTARÁ SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE TURISMO.- La Intendencia solicita anuencia para aceptar la misma.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Claro que vamos a acompañar esta donación, sobre todo cuando estamos hablando de un minibus eléctrico. Espero (campana de orden) que, atrás de esto, no haya algún negocio privado que pueda tener presuntas malas intenciones o actos que favorezcan solo a algunos. Acompañamos y agradecemos la donación. Felicitamos a la empresa por el emprendimiento de la donación, pero esperamos que sea solo eso. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Leyendo con atención, me queda la duda de si es solo una donación, porque si los compañeros curules han leído, habrán notado que lo que se ofrece, básicamente, es una compra directa por 350 mil pesos –y no sé si son pesos, porque no especifica; podrían ser dólares; valdría la pena la aclaración-, al valor de un tercio del precio del mercado.

Por lo tanto, no es una donación, es una muestra de lo que es el minibús (murmullos) (campana de orden), con intención de compra. Me gustaría que, antes de tomar apresuradamente una decisión, pasara a la Comisión de Presupuesto para que se estudie de manera pormenorizada. Así como se plantea es muy lindo. Como decía la edila que me precedió en el uso de la palabra, parecería una donación, pero tenemos que tener cuidado.

Repito, la solicitud establece: “El restante minibús lo ofrezco en venta a precio de compra directa: 350 mil pesos” -me parece muy barato-, “un tercio del valor del mercado”. No voy a dar más datos, pero en la solicitud se detalla nombre, apellido, dónde se encuentra y hasta la cédula. Creo que antes de tomar una decisión apresurada, debería estudiarlo la comisión. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Más allá de la suspicacia que tengan los ediles que me precedieron en el uso de la palabra (murmullos) (campana de orden), me parece que hay cosas que están un poco desmedidas o fuera de lugar, como es poner mantos de duda sobre asuntos que, en definitiva, benefician a la comunidad y, fundamentalmente, al patrimonio de la Intendencia. Nosotros vamos a votar la anuencia tal cual vino, no la vamos a pasar a la comisión.

Creo que esta discusión no da para más. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: En la misma línea que el edil Ciré, aquí hay mucha gente que no se ha dado cuenta de que, desde hace dos años, el gobierno cambió; es otro. Por lo tanto, hay ciertas cosas que ya no pasan más. Aquí lo que hay es un pedido de anuencia para una donación y, además, ofrece otro vehículo, que la Intendencia considerará si quiere comprarlo o no. A nosotros nos están pidiendo la anuencia para una donación de un vehículo con destino prefijado a termas de Guaviyú, que no tiene ningún costo para la Intendencia, y que fija la nueva línea de lo que debe ser el transporte colectivo departamental, (campana de orden) de acuerdo a la nueva matriz energética que este país está manejando. Entonces, señor presidente, apoyo con calor votar sobre tablas la aceptación de esa donación.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. Al leer la moción, es claro que está separando las cosas: “El restante minibús lo ofrezco”. No hay ninguna cláusula gatillo que diga: “Si ustedes me aceptan la donación del minibús, la Intendencia, obligatoriamente, tiene que comprarlo”. Creo que la moción es clara; no obliga a la Intendencia. “Ofrezco entrenamiento para choferes”; creo que ese es un gesto muy valorable por parte del dueño. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Para continuar con la discusión del tema, debemos declararla grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Propongo que se desglose para que se trate como corresponde. Que la última parte de la anuencia pase a la Comisión y la primera se vote de manera afirmativa. El título dice “donación”, pero después habla de otra cosa. Esa es mi moción de orden.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Como corresponde, cuando la Intendencia acepte el ofrecimiento, si resuelve hacer el negocio, lo comunicará. Nosotros, ahora, no tenemos nada que tratar, porque si vamos a ponernos a considerar los ofrecimientos que recibe el Ejecutivo departamental, no hacemos lo que tenemos que hacer.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señores ediles: no debe seguir el debate porque la votación de continuar con el tratamiento del tema salió negativa.

Por lo tanto, se pone a consideración la solicitud tal como vino. Por la afirmativa. (Dialogados).

(Se vota).

Mayoría (16 en 31)

No se aceptó el desglose, señor edil.

VARIOS SRES. EDILES: Se pidió de manera nominal. (Dialogados). (Campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Rectificamos la votación. Ponemos a consideración si estamos de acuerdo con el desglose. (Dialogados). (Campana de orden).

Hay una propuesta del edil Pintos de votarla desglosada.

SR.PINTOS: Digo que usted debe dar cumplimiento al Reglamento. Al solicitarse el desglose de una moción, sin discusión se debe desglosar.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No es una moción: es una solicitud de anuencia. Por lo tanto, no se puede desglosar.

Se pone a consideración la solicitud de anuencia.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.MEDINA: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa. SR.FAGÚNDEZ: Afirmativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SR.PINTOS: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Voté afirmativa porque, evidentemente, todas las gestiones que ayuden a mejorar el turismo nefasto que lleva esta administración, son bienvenidas. Voté afirmativa porque uno de los ediles que me precedió en el uso de la palabra dijo que no nos habíamos dado cuenta de que hay un nuevo partido en el gobierno, y lo sufre la población de Paysandú, el turismo y lo sufrió él como director general correspondiéndole esa área, lo sufrió el departamento. Vamos a votar afirmativa esta donación y solicitar que dé cumplimiento al reglamento, pero lo voy a hacer después del llamado al orden con el reglamento en mano. Gracias.

ÍFER: Afirmativa. Si me permite solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: Voté afirmativo porque nunca tendrán que buscarnos para ver si le negamos el estribo a un emprendimiento para nuestro departamento, siempre que sea bueno. El mismo estribo le íbamos a dar a este Cuerpo para que sea más prolijo en su funcionamiento y por qué no, un tirón de orejas a los trámites a proveer desde la Intendencia. Lo que no puede pasar acá es “gato por liebre”, por eso voté afirmativo, porque pretendí desglosarlo, como habilita

el Reglamento, justamente para tratar de votar lo importante que es la donación en sí, y después las otras propuestas que no se tomen como buenas, que se evalúen. Eso es lo que yo quería. Pero no vamos a negar el estribo, como dije, y vamos a votar afirmativa la donación, lo otro no lo votamos.

SR.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.BENTOS: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa. SR.ILLIA: Afirmativa. SRA.CABILLÓN: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Afirmativa. SRA.DÍAZ: Afirmativa. SR.CIRÉ: Afirmativa. SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.DIGHIERO: Afirmativa. SR.AMOZA: Afirmativa. SR.SOCA: Afirmativa. SR.PIZZORNO: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Justamente porque ha cambiado el gobierno y no me merece confianza, voté negativo. Obviamente, un bus no va a cambiar nada, y si hay algún problema con las otras cosas, puede cambiar mucho. Por lo tanto, justamente, porque no me merece confianza voté negativo. Gracias, señor presidente.

SRA.ALONZO: Afirmativa. SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.BALPARDA: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BALPARDA: Que sea nada más que la donación, que no sea algo escondido como están acostumbrados a presentar una cosa y a hacer otra. Recordarle al señor intendente que para eso va a tener que llamar a una licitación, para la compra posterior de otro minibús. Gracias, presidente.

SR.COLACCE: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.COLACCE: Voté negativo porque, la verdad, me genera suspicacia, yo no estoy en contra -que quede en la versión taquigráfica- de que venga un minibús para el turismo. Pero no había necesidad, o tal vez por torpeza o por una cuestión -hablando hoy del tema del burro- burrezca si se quiere, permítame la palabra, no puede el Ejecutivo traer estos desordenes al Legislativo y que lo proponga con la suspicacia de una sugerencia, no nos comemos la pastilla, señor presidente. Y yo estoy de acuerdo con lo que decían los compañeros, acá queda la suspicacia de una compra directa y lo dice claramente, en 350 mil pesos, pueden ser dólares, no lo sabemos. Lo que pedíamos era que la comisión lo estudiara para que no se genere esa suspicacia y que la gente, el contribuyente, siga teniendo la garantía de que su dinero está bien gastado. Muchas gracias, señor presidente.

SR.GENOUD. Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENOUD: Muchas gracias. Voté negativo porque quien se quema con leche una vez, después ve la vaca y dispara. Indudablemente que cambió el gobierno, pero, además, las referencias que uno tiene de este partido que hoy nos está gobernando, tanto en lo departamental como en lo nacional, son nefastas, basta citar algún ejemplo de las cosas transparentes que ha hecho este gobierno como (...)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No puede aludir, señor edil, está fundamentando el voto.

SR.GENOUD: Sí, estoy fundamentando por qué voto negativo. O invocar cuando se votó acá el decreto de zona azul, se votó una cosa y después se hizo otra.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): ¡Que tiene que ver la zona azul con esto!

SR.GENOUD: Estoy fundamentando el voto por lo que expresó el edil.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No puede nombrar ni adjetivar, está fundamentando el voto, señor edil.

SR.GENOUD: Estoy fundamentando por qué voté negativo, el que se quema con leche una vez, ve la vaca y dispara. Lamentablemente esto es lo que nos ha dado este gobierno en estos dos años. Gracias, presidente.

SRA.SOLSONA: Afirmativa. SR.MANFREDI: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque me parece muy buena la actitud de la persona. Así fue que se formó Paysandú de gente que donó tierras, terrenos y edificios. Me parece muy bien que siga habiendo gente de corazón que quiera ampliar el patrimonio de la Intendencia.

SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SR.PASTORINI: Afirmativa. Si me permite, solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PASTORINI: Voté afirmativo porque, conjuntamente con el pedido de anuencia, hay una cantidad de informes -como diez- previos, de todos los organismos que aconsejan aceptar la donación. Y además voté afirmativo porque la donación hace homenaje a la primera mujer soldadora de Paysandú, Monona Pereira Núñez, que es la madre del muchacho que dona el minibús. Hay dos aspectos: no solamente la donación, que está muy bien, sino también que ese minibús lleve el nombre de su madre, en homenaje a una mujer que trabajó como soldadora, y que nosotros la veíamos soldando en calle Rincón y José Pedro Varela. Si fuera necesario votar dos veces, vuelvo a votar. Gracias, presidente.

SR.AMBROA: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Si me permiten quisiera fundamentar el voto. Voté afirmativo, señores ediles, porque lo que votamos hoy en la Junta ha sido el resuelve, dice: *“Regístrese y remítase a la Junta Departamental de Paysandú, solicitando la anuencia pertinente a los efectos de aceptar la donación de un minibús eléctrico que prestará servicios en esta Intendencia, en el área Dirección de Turismo, conforme a la propuesta realizada por el señor Aldebar Romeau Pereira Núñez, titular de la cédula de identidad número...”* Por eso voté afirmativo. Gracias, señores ediles.

Mayoría (28 en 31)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7586/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para aceptar la donación de un minibús eléctrico que prestará servicios en la Dirección de Turismo, conforme a la propuesta realizada por el señor Aldebar Romeau Pereira Núñez, titular de la cédula de identidad número 3.136.849-0, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 2017/3393 del Ejecutivo Departamental. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”**

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Por una cuestión de orden, señor presidente. Le voy a dar lectura al artículo 77 del Reglamento Interno, dice lo siguiente: *“(DIVISIÓN DE LA VOTACIÓN). Basta que un edil pida que la votación de un asunto se divida, para que así se haga”*. Textual, usted ha incumplido el Reglamento, esperamos que no vuelva a suceder. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Solicito que por el artículo 84 del Reglamento Interno, se retiren las palabras del señor edil que hizo alusión al vicepresidente de la república. Que se dé lectura.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Procedemos a dar lectura al artículo 84°.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): *“Artículo 84°-(FUNDAMENTO DE VOTO). En el curso de la votación nominal o después de la sumaria, no tratándose de cuestiones de orden, sin debate podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto hasta de dos (2) minutos. En los fundamentos de voto no se admitirán interrupciones, ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al edil que fundando el voto hiciese alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica”.*

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se aplicará el artículo 84° para todos los ediles en sala.

Continuamos con la sesión.

35.º-ATROPELLO DEL MUNICIPIO DE GUICHÓN- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Tránsito, de Legislación y de Descentralización.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, señor presidente. Simplemente quiero hacer un agregado a la moción, para que, de alguna manera, también sirva de insumo para la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, a la que destinamos esta moción. (Murmulllos-campana de orden). Adjuntamos un acta de una sesión ordinaria del municipio de Guichón, donde se puede apreciar que se tratan temas que hacen referencia a funcionarios de la Intendencia. Nosotros, en la Junta Departamental, votamos un reglamento de funcionamiento interno para los siete municipios del departamento, que es bastante parecido al que nos rige aquí para funcionar cordialmente en sala. (Murmulllos-campana de orden).

(Sale la señora edila Cabillón). (Entra la señora edila Fernández).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Silencio, señores ediles. Continúe, señor edil.

SR.FAGÚNDEZ: Como decía, se tratan temas referidos a funcionarios en las sesiones, en el caso puntual del municipio de Guichón, las cuales son transmitidas en vivo por las redes sociales y, obviamente, también concurre la ciudadanía.

Nosotros consideramos que cuando se tratan temas que tienen que ver con funcionarios de la Intendencia de Paysandú en este caso, debería hacerse en sesión secreta, así como muchas veces hemos hecho aquí.

Digo esto para que se agregue a la moción y sirva de insumo a la Comisión de Descentralización, y nosotros, como ediles departamentales, podamos hacer un seguimiento sobre el buen funcionamiento de los distintos municipios del departamento.

Para cerrar, imagínense ustedes, compañeros ediles, que en este recinto empezamos a notificar a ciudadanos del departamento de Paysandú porque circulan en autos viejos; no nos corresponde, no es nuestra función, y consideramos que tampoco es la función de los concejales y de los alcaldes de

los distintos municipios del departamento. Nada más, señor presidente, quería hacer ese agregado, como insumo principalmente para la Comisión de Descentralización. Gracias.

(Salen las señoras edilas Martínez, Alonzo y los señores ediles Soca, Colacce, Manfredi). (Entran la señora edila Bica y los señores ediles Gentile, Zanoniani, Mendieta, Paredes).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Señor presidente, concuerdo en que se pase el tema a comisión, pero voy a hacer algunas puntualizaciones sobre el contenido y los cuidados que se deben tener, en el sentido de lo que dijo en la media hora previa –me voy a permitir nombrarlo– el edil Illia. No debemos confundir la separación necesaria de poderes entre este órgano, netamente legislativo, y el Ejecutivo departamental. El Municipio es un órgano ejecutivo de forma colegiada, integrado por varios miembros. Le compete ordenar el tránsito en su departamento por supuesto, pero no debemos confundir, sin entrar en el fondo del asunto, si estuvo bien o mal lo que hizo el Municipio, porque eso será tratado en la comisión. Debemos diferenciar claramente –y estoy de acuerdo con el título obviamente: que se respete Guichón–, y no confundir. No es lo mismo lo que ocurre dentro de este órgano, con lo que sucede en uno que tiene potestades ejecutivas, como es el municipio de Guichón en este caso, o cualquier otro. Debemos tener muy en cuenta y tener mucho cuidado cuando hacemos esas puntualizaciones. Hay que ver en qué contexto se hizo y cómo fueron las situaciones del caso; la comisión deberá investigar. Pero debo recalcar, también, que esto fue –como bien dice acá– cuatro en cuatro, y el acta aquí nombra al concejal del partido del edil preopinante que estaba presente, hay un concejal del partido de gobierno que responde a la Intendencia de Paysandú que fue electo por su gente, que también estuvo presente aquí en esta decisión. Entonces, dejemos las cosas bien en claro, y que este tema se trate con sumo cuidado en la comisión que muy acertadamente el colega pidió que se pase. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Amoza, Genoud). (Entra el señor edil Bóffano).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal como está con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 482/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Marcelo Fagúndez, respecto a: “Atropello del Municipio de Guichón”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Descentralización, a todos los municipios del departamento, a la Instituto Nacional de Derechos Humanos y a Adayom;

II) que asimismo solicita se radique el tema en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, de Legislación y Apelaciones y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
2.º Radíquese el tema en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, de Legislación y Apelaciones y de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Salen los señores ediles Fagúndez, Quequín). (Entran las señoras edilas Cravea, Cruz).

6.º-FALTA DE ÉTICA DE ALGUNOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS .- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Seré breve, porque quiero que escuchemos un audio. Solamente me voy a remitir a las palabras que ha dicho muchas veces nuestro intendente sobre que esta Junta Departamental es un circo. Claro que le doy la razón al señor intendente, es un circo. ¿Por qué lo digo? En las redes sociales –perdí la captura de pantalla– se habló de los movimientos sociales por parte de un integrante de prensa del Ejecutivo, pero lo que más me preocupa son versiones realizadas en la radio por un colega, al cual yo personalmente estimo mucho, pero no puedo dejar pasar esta situación por integrar justamente este órgano de contralor y legislativo, defendiendo a los ediles y a la institución Junta Departamental. Quiero que todos escuchemos el audio, para después discutir cuál es el sentir de la población del departamento sobre nosotros. Muchas gracias. El audio, por favor. (Se procede a escuchar audio).

¿A usted le parece, señor presidente, que esta institución se ve reflejada ante la comunidad con ética, con responsabilidad, cuando estamos haciendo juicios de valor hacia la conducta o hacia el pensamiento de un edil, y de su propia fuerza de gobierno? Hoy, yo desde la oposición, debo denunciar esto. Usted sabe, señor presidente, ¿cómo se siente la población del interior de Tambores? Se siente discriminada, con estereotipos, siente que sus preocupaciones no corresponden a la urbe, a la ciudad. Se ríen de ellos en los medios de comunicación. Esto puede tipificarse de muchas maneras, señor presidente. La primera es falta de empatía; la segunda, falta de responsabilidad y de ética política; la tercera... Son innumerables las situaciones que se pueden describir, vemos que estamos cayendo en la gran “tinellización”, en la gran farándula argentina. Lo que esta fuerza de gobierno critica, sin embargo, estamos haciendo exactamente lo mismo. (Sale el señor edil Pintos).

Estamos perdiendo credibilidad; el sistema político está perdiendo credibilidad cuando nosotros nos reímos de las preocupaciones de la gente del interior, que son los menos escuchados, siendo que tienen los mismos derechos que nosotros. No por tener un micrófono somos más poderosos y lo digo con mucho dolor porque estimo mucho a los compañeros. (Timbre reglamentario). Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): No se vota. Se enviarán los oficios, como solicita la moción.

37.º- HOGAR ESTUDIANTIL DE PAYSANDÚ EN SALTO.- Moción del señor edil Ignacio Ifer.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ifer.

SR. ÍFER: Gracias, señor presidente. Creo que en la misma línea de alocuciones que he hecho en sesiones pasadas, es importante que nos pongamos en el lugar del estudiante del interior, del estudiante de nuestro departamento y velar por ellos.

En Salto no hay una casa de este tipo y es bien sabido por todos aquellos que tienen un familiar o por ellos mismos, que en el Uruguay la

enseñanza no es gratuita –reitero, no es gratuita–, la enseñanza terciaria sobre todo. Es gratuita, o puede llegar a serlo, para quien vive en el lugar donde está el centro de estudios, señor presidente, pero no lo es para aquel que tiene que trasladarse a otro departamento, ya sea Salto, Montevideo o dónde le toque, pero sobre todo a estos dos últimos porque es donde está la principal oferta estudiantil de nivel terciario en nuestro país.

Debemos defender la descentralización con hecho. Pero la realidad es una y el sistema unitario hace años que le ganó al federal, y los principales centros de estudio y las principales ofertas a nivel terciario están en Montevideo y ahora en la Regional Norte. (Sale el señor edil Ciré) (Entra el señor edil Gallardo).

Importa que nuestro departamento tenga un lugar allí para darles una solución habitacional a muchos jóvenes; importa que lo tomemos como prioridad, señor presidente. No podemos comprar bienes o aplicar directrices sin antes pensar en solucionar temas de educación; en definitiva, es eso.

La forma la determinará la Intendencia, si se permuta porque Salto necesita lo mismo para sus jóvenes acá en Paysandú, se le buscará la vuelta, pero lo que pido es que la comisión comience a pensar en una solución de fondo y que sea rápido.

Le voy a ceder una interrupción, si usted me permite, a la colega del Partido Colorado que me lo está solicitando.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo.

SRA. CRUZ: Gracias, señor presidente. Como bien expresa el edil mocionante contamos con un hogar estudiantil en la ciudad de Montevideo que data de 1985, comprado ese inmueble bajo la administración del arquitecto Walter Belvisi, y creemos que es importante que esto se pueda replicar en la ciudad de Salto. Quisiera agregar, como antecedente, una moción presentada el 1 de marzo de 2011 por el edil Alza, del Partido Colorado, donde también se pedía crear un hogar universitario en Salto. (Sale la señora edila Gómez).

También referido al seguimiento de lo que sucedió con esa moción, cabe destacar que en esa instancia la Comisión de Presupuesto recibió al entonces rector, doctor Arocena, y se entendió que era necesario y que podía llegar a ser viable. En el informe de la Comisión de Presupuesto del 12 de septiembre de 2012 se sugiere la conformación de una comisión especial para tratar el asunto para que pueda llevarse a cabo, y se tenga en cuenta cumplir con lo solicitado por el mocionante en aquel entonces.

Quisiera que esto se agregara como antecedente, dado que esa comisión nunca llegó a conformarse, aun siendo aprobada por plenario. Insistimos en que es importante, tenemos la camiseta puesta de la Universidad de la República y de los estudiantes, también supimos militar en facultad de derecho, llevando en alto la bandera gremial y peleando por los derechos de todos los estudiantes. Creemos que es necesario, dado que la Regional Norte se sigue extendiendo, que nuestros estudiantes sanduceros cuenten con un hogar en la ciudad de Salto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 483/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Ignacio Ifer, respecto a: “Hogar estudiantil en Salto”.**

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como así también se radique el tema en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

38.º- RECONSTRUIR EL PUENTE SOBRE EL RÍO QUEGUAY GRANDE "PASO DE LOS MOLLES".-Moción del señor edil Beder Mendieta

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 484/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por el señor edil Beder Mendieta, referida a: “Reconstruir el puente sobre el río Queguay Grande ‘Paso de los Molles’”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a: Facultad de Ingeniería, Facultad de Arquitectura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia Departamental, Municipio de Guichón y medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Entra el señor edil Genoud).

39.º- SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS CON CAPACIDADES DIFERENTES, A LA ESCUELA N.º 77 DE GUICHÓN.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Javier Pizzorno, Gastón Berretta e Ignacio Ifer.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR. BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. Solicito retirar la moción porque estuve en comunicación con la directora de dicho centro de estudio y me dijo que la partida ya fue otorgada.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se retira la moción.

40.º- DENOMINAR EL ACCESO NORTE CON EL NOMBRE DE APARICIO SARAVIA.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Miguel Otegui.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR. BALPARDA: Presidente, me va a decir que estoy fuera de tema y tienen razón. Quiero felicitar al compañero Retamoza que le sabe dar humor a las cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

SR. BALPARDA: Votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SR. PORRO: Afirmativa. SRA. ORTIZ: Afirmativa. SRA. CRAVEA: Afirmativa. SR. GENTILE: Afirmativa. SRA. CRUZ: Afirmativa. SR. ÍFER: Afirmativa y si me permite solicito fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo.

SR. ÍFER: Señor presidente: voté afirmativo porque (campana de orden) me parece muy buena la idea. Creo que Paysandú no puede ser el único departamento que no tiene ningún homenaje concreto a este caudillo... (campana de orden).

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Señores ediles: solicito silencio.

SR. ÍFER: Voté afirmativo porque Paysandú está en el debe con respecto a los otros 18 departamentos, no tenemos nada que homenajee al general Saravia. Gracias.

SR. W. MARTÍNEZ: Afirmativa. SR. BENTOS: Afirmativa. SR. ILLIA: Afirmativa. SRA. FERNÁNDEZ: Afirmativa. SR. RETAMOZA: Afirmativa y, si me permite, quiero fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR. RETAMOZA: Me parece bárbaro que se sigan designando nombres para las calles de Paysandú, pero leyendo un informe del nomenclátor veo que desde el año 86 hay propuestas de nombres en la Junta y no se han puesto. Sería cuestión de voluntad política porque en Paysandú tenemos más de cincuenta calles que no tienen nombres, solo tienen números o letras, y bueno merece que de aquí en más, quienes estamos aquí, pensemos en darles nombre a todas las calles y homenajear a las figuras que queremos destacar como sanduceros.

SRA. DÍAZ: Afirmativa. SR. GALLARDO: Afirmativa y quiero fundamentar el voto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR. GALLARDO: En la misma línea que mi compañero, como integrante de la Comisión de Tránsito considero que es muy importante reconocer a las personas. He intentado en la comisión llegar a un acuerdo y no he podido todavía. Con esto creo que vamos a poder cumplir ese objetivo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. A. MARTÍNEZ: Afirmativa. SRA. LISTUR: Afirmativa. SR. DIGHIERO: Afirmativa y voy a fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR. DIGHIERO: Le solicito a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor que no solamente agregue nombres, sino que elimine algunos que, indebidamente, están en el centro de Paysandú. Gracias.

SR. BÓFFANO: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR. BÓFFANO: Voté afirmativo porque considero que el reconocimiento a figuras como la que se plantea, ameritan esa distinción, pero no para sumar carpetas con propuestas que, desde hace muchos años, se están aprobando en este plenario, pero no se están ejecutando. Espero que se generen los acuerdos necesarios para que se concrete esta propuesta y otras tantas que están esperando resolución, ya que fueron debidamente aprobadas por esta Junta. Gracias.

SRA. MOREIRA: Afirmativa y quisiera fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo.

SRA.MOREIRA: Es un gran honor votar esta moción afirmativamente por lo que significa para nosotros nuestro caudillo. Como decía mi compañero de bancada, Paysandú le debía esta distinción al gran caudillo de nuestro querido Partido Nacional. Gracias.

SR.PIZZORNO: Afirmativa. SRA.BICA: Afirmativa. SR.ZANONIANI: Afirmativa. SR.BALPARDA: Afirmativa y, si me permite, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo.

SR. BALPARDA: Es una aclaración.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No puede hacer aclaraciones en la fundamentación.

SR.BALPARDA: Es una aclaración respecto a la moción; no abra el paraguas que no está lloviendo. (Hilaridad).

Esta moción, originalmente, era del edil Williams Martínez.

SR.PAREDES: Afirmativa. SR.GENOUD: Afirmativa. SRA.SOLSONA: Afirmativa. SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa y, si me permite, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.VALIENTE: Comparto las expresiones vertidas por mis compañeros de bancada. Voté afirmativo para invitar a la oposición a reflexionar sobre la gentileza política que debemos tener. En sala se ha dicho que en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor hay varias carpetas con distintas propuestas para denominar calles con nombres de distintas figuras políticas que para nosotros significan mucho. Por esta razón, la bancada oficialista da este paso, para que la oposición sienta la gentileza política que debe primar por sobre las mezquindades cuando se trata de estos temas.

SR.PASTORINI: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PASTORINI: Me parece correcto empezar a hablar en serio sobre el nomenclátor de nuestra ciudad. Incluso, en el período anterior también se propusieron varios nombres para las calles y, a último momento, no hubo acuerdo en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Voté afirmativo para que esto se discuta, pero no me gustaría tener la misma experiencia que vengo teniendo en estos siete años que llevo como edil departamental. Gracias.

SR. AMBROA: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Unanimidad de 29.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 485/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Carlos Balparda y Miguel Otegui, referida a: “Denominar el acceso norte con el nombre de Aparicio Saravia”.***

CONSIDERANDO I) que solicitan que se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su estudio y pronta resolución.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su estudio y pronta resolución”.

41.º-ARREGLO DE CALLES INTERNAS DE PUEBLO EL EUCALIPTO.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Javier Pizzorno y Gastón Berretta.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 486/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Javier Pizzorno y Gastón Berretta, referida a: “Arreglo de calles internas de pueblo El Eucalipto”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Sale la señora edila Cruz) (Entra la señora edila Gómez)

42.º-MODIFICACIÓN DEL DECRETO DEPARTAMENTAL REFERIDO A LA ZONA

AZUL.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda, Miguel Otegui e Ignacio Ifer.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: La lógica es que voten en contra esta moción, pero yo la hice con la intención de abrir puentes para buscar una resolución a esta problemática, porque varios creemos -incluida la gente del Ejecutivo- que no se optó por lo más adecuado. Mi intención es dejar una puerta abierta al diálogo para los comerciantes que están enviando gente al seguro de paro -hay comercios que están cerrando-, porque es la población la que paga los impuestos y tiene que comer todos los días.

En comisión soy minoría, por lo tanto, la pueden anular ahí. Lo que quiero es diálogo, solo por eso solicito su voto afirmativo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Negativa (13 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 487/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Carlos Balparda, Miguel Otegui e Ignacio Ifer, respecto a: “Modificación del decreto departamental referido a la zona azul”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como así también se radique el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

II) que al momento de considerarse la moción, la votación resulta negativa (13 votos en 29).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la siguiente moción”.

(Salen la señora edila Moreira y los señores ediles Pizzorno y Valiente) (Entran los señores ediles Mendieta y Soca y la señora edila Rakovsky).

43.º-INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE DETENCIÓN DEL TRÁNSITO.- Moción de las señoras edilas Valeria Alonzo y Carmencita Martínez.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 488/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por las señoras edilas Valeria Alonzo y Carmencita Martínez, respecto a: “Instalación de elementos de detención del tránsito”.**

CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como así también se radique el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale el señor edil Balparda) (Entran la señora edila Medina)

44.º-LA PREOCUPANTE SITUACIÓN DE VENEZUELA.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. No daré lectura a la moción, pero espero que hayan reflexionado sobre las palabras de nuestro líder Ferreira Aldunate. (Campana de orden) Hoy, muchos quieren llevar su bandera.

Lo que me preocupa y me inquieta es la tozudez de no reconocer que la situación de los hermanos de Venezuela es una situación golpista, es un Estado que está bajo una dictadura. No tengo palabras para calificar –aunque no soy quien para hacerlo- a las instituciones y al presidente dictador Nicolás Maduro. Creo que debemos ocuparnos, como fuerza política y como institución, de las palabras expresadas por el secretario general del PIT-CNT. Por eso, hacía alusión a la palabra “tozudez”, porque refiere a alguien que no entra en razón por más que la razón misma se le venga en la cara, como es la situación de Venezuela y de los caídos en la lucha por la democracia, por querer ser un pueblo libre. (Sale el señor edil Bóffano) (Entra el señor edil Moreira)

El secretario general del PIT-CNT, Abdala, luego de que nuestro país, junto con los restantes países integrantes del Mercosur, pidiera la salida de Venezuela, expresó: “Tristeza. Veníamos apostando al diálogo y a la paz”. Yo me pregunto a qué diálogo y a qué paz se refiere, si con el presidente dictador Maduro no se puede hablar. Continúa: “Esta decisión, solo fortalece a la Derecha violenta y a su escalada”. Le quiero decir al señor Marcelo Abdala, secretario del PIT-CNT, que él representa a la Izquierda violenta porque no representa a todos los trabajadores. Me gustaría hacer un plebiscito para saber qué piensa la gente, el ciudadano, sobre la situación real por la que atraviesan los hermanos venezolanos. Y la interna de la fuerza que gobierna al país y al departamento también reconoce al gobierno de Venezuela como una dictadura, lo que pasa es que, defender lo indefendible, es ser tozudo.

(Sale la señora edila Díaz) (Entra el señor edil Pastorini)

Lamentablemente, el señor Abdala no me representa, o, mejor dicho, ¡Por suerte, no me representa! Espero que esta fuerza de gobierno y este plenario sí acompañen, porque me gustaría que la Junta Departamental, así como se manifestó en repudio al atentado de Barcelona, rechace a la dictadura y a la violación de los derechos humanos que, en este momento, se está

ejerciendo sobre los ciudadanos y los políticos demócratas y republicanos de la hermana nación de Venezuela.

Que mis palabras pasen conjuntamente con mi moción. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita, señora edila.

45.º-REPARACIÓN DE CÁMARA DE SANEAMIENTO EN PIEDRAS COLORADAS.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 489/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Reparación de cámara de saneamiento en Piedras Coloradas”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a OSE y a los medios de comunicación del Departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Entra el señor edil Balparda)

46.º-NECESIDAD DE QUE UN AGRIMENSOR MUNICIPAL CONCURRA A PIEDRAS COLORADAS.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 490/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Necesidad de que un Agrimensor Municipal concorra a Piedras Coloradas”.**

CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y que además el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a la Intendencia Departamental adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

47.º-APOYO A LAS SALAS Y GRUPOS TEATRALES INDEPENDIENTES.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 491/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Dino Dalmás, referida a: “Apoyo a las salas y grupos teatrales independientes”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que además el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

48.º-PREOCUPACIÓN DE VECINOS DE BARRIO LOS CEIBOS.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 492/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa, referida a: “Preocupación de vecinos de barrio Los Ceibos”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su tratamiento y seguimiento”.

(Sale la señora edila Solsona) (Entra el señor edil Tortorella).

49.º- QUE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL CONTRATE PERSONAL PARA LA TAREA DE LIMPIEZA QUE SE LLEVA A CABO DESPUÉS DE LAS INUNDACIONES Y QUE LOS JORNALES SEAN PAGADOS CON LAS REGALÍAS DE SALTO GRANDE.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Gracias, señor presidente. Vamos a acompañar la moción presentada por el señor edil, pero creo que tenemos que ser un poco más amplios en cuanto a la consideración de este tema y de los recursos de Salto Grande. Hemos perdido los recursos que alguna vez llegaban a los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú, hay proyectos presentados en el Parlamento de que se destine un 10% de las regalías de Salto Grande a estos departamentos, hay un proyecto presentado por el diputado, Nicolás Olivera, de que se destine un 8% de las regalías de Salto Grande para nuestro departamento. Se ha dicho que, a diferencia de Argentina que es un país federal, Paysandú, o mejor dicho el litoral, no tendría que recibir esos recursos por parte de quienes defienden que los mismos vayan hacia el centralismo montevideano. (Salen el señor edil Ífer y la señora edila Cánovas) (Entra la señora edila Teske y el señor edil Quequín)

Creemos que este reclamo lo debe hacer no solamente un partido o un sector, sino que deberían hacerlo todos los departamentos del litoral para lograr que estos proyectos prosperen en el Parlamento nacional y podamos contar con un porcentaje. Sabemos que existe un fondo destinado, creo de 500 mil dólares, que es muy exiguo y da para poco –seguramente alguno dirá que

es algo, peor sería no contar con nada. Como dije, es bueno que el reclamo se haga desde las juntas departamentales, los legisladores de cada uno de estos departamentos, Artigas, Salto y Paysandú, para lograr que esto se haga realidad. En el año 2000, legisladores del Frente Amplio presentaron en la Cámara de Representantes un proyecto de ley por el que se crearía el Fondo Salto Grande para el Desarrollo; entre los autores de la iniciativa estaban el hoy senador Ernesto Agazzi y el vicepresidente de la república, Raúl Sendic. Ahora tenemos este proyecto, como dije, presentado por el diputado Nicolás Olivera y el representante de Artigas, Mario Ayala, reclamando un 8% de esas regalías para los departamentos del litoral: Artigas, Salto y Paysandú. Aspiramos a que este Cuerpo, como tal, respalde estas iniciativas que se han venido dando a lo largo de los años reclamando estos recursos para el desarrollo del litoral, que servirían, entre otras cosas, para solucionar los graves problemas y las consecuencias que sufren los pobladores cada vez que hay inundación, pero además para que cada una de las intendencias pueda presentar proyectos a financiarse con estos recursos. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Se nos ocurre que la misma dimensión que ha tenido el Fondo de Desarrollo del Interior, como mencionaba el edil que me precedió en el uso de la palabra, puede tener el mismo destino el fondo de los recursos de Salto Grande –de esto se viene hablando desde hace muchos años–, y ver lo que se hizo en la provincia de entre Ríos. Y más que nada, ya que se ha solicitado una reunión con el ministro de Relaciones Exteriores, sería bueno que quizás, si hay voluntad política también de este Cuerpo, este tema también se incluya dentro de la agenda a tratar en esa reunión que se va a realizar conjuntamente con la Comisión de Asuntos Internacionales de esta Junta y la Mesa que usted preside. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 493/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Edgardo Quequín, referida a: “Que la Intendencia Departamental contrate personal para la tarea de limpieza que se lleva a cabo después de las inundaciones y que los jornales sean pagados con las regalías de Salto Grande”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social;

II) que en sala, los señores ediles Francis Soca y Marcelo Tortorella realizan agregados al planteo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción y versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

50.º-CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites y Eduardo Rivas.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 494/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites y Eduardo Rivas, referida a: “Construcción de viviendas”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que se oficie al señor intendente departamental, requiriéndole el pase del predio a la Unidad de Vivienda, en el entendido de que seguramente algunos de los planes de Vivienda Nacional es adecuado a dicho lugar, dando una solución más a la gente, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Dirección Nacional de Vivienda y medios de comunicación;

II) que proponen que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio y tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

51.º-REACONDICIONAMIENTO DE RUTA 4 DESDE PASO HONDO AL

EUCALIPTO.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Ma. Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 495/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Barreta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: “Reacondicionamiento de la ruta 4 desde Paso Hondo al Eucalipto”.**

CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

52.º-2.ª FIESTA DEL PEÓN RURAL.- Moción de la señora edila Libia Leites.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio y que se declare de interés departamental.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración, por la cercanía de la fecha, votar sobre tablas la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7587/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la “2.ª Fiesta del Peón Rural”, a llevarse a cabo en la localidad de El Eucalipto, los días 9 y 10 de septiembre.**

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.”.

53.º-QUE LA INTENDENCIA CUANDO CORTA UN ÁRBOL UBICADO EN LAS VEREDAS, TAMBIÉN RETIRE EL TOCÓN Y LAS RAÍCES.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 496/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Edgardo Quequín, referida a: “Que la Intendencia cuando corta un árbol ubicado en las veredas, también retire el tocón y las raíces”.***

CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1º.-Ofíciase a la Intendencia Departamental.

2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

54.º-CUARTEL DE BOMBEROS PARA LA CIUDAD DE QUEBRACHO.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Una de las formas de descentralizar, señor presidente, es la de acercar servicios a las localidades. (Murmillos-campana de orden). En el caso de Quebracho –villa Quebracho fue declarada ciudad–, y en las recorridas que habitualmente hacemos por el interior, una de las necesidades que surgió, a raíz también del buen ejemplo de lo que estaba sucediendo en Guichón, es la necesidad de instalar un cuartelillo de Bomberos. Nos llamó la atención, además, que los vecinos de Quebracho nos dijeran que hay bomberos que están trabajando en Paysandú, que cumplen y desarrollan funciones en Paysandú, que además son de Quebracho. O sea que, por lo menos parte del equipo humano de un destacamento de Bomberos –o cuartelillo de Bomberos, para esa zona– sería más que importante. Considerando además, señor presidente, la posibilidad desde la sociedad civil, articulando con el Municipio, con los vecinos, y con las instituciones del medio, dado que todos sabemos que la zona de Quebracho tiene una importantísima incidencia en lo que son los productos forestales y hay muchas plantaciones forestales que circundan la ciudad de villa Quebracho, sería interesante promover la instalación de un cuartelillo de Bomberos, que podría incluso hasta contar, por lo que estuvimos intercambiando y dialogando, con un fuerte apoyo de las propias empresas forestales para su instalación. Esto daría no solamente un respaldo a la propia ciudad de villa Quebracho, sino también la tranquilidad, considerando la proximidad de Quebracho a la ruta 3, el hecho de saber que existe un cuartelillo de Bomberos que puede asistir en casos de siniestros en parte de la zona de ruta 3, que sabemos que la utilización de esta herramienta llamada mandíbula de la vida, es una de las tantas con que cuentan los efectivos de Bomberos para ayudar en el rescate en casos de siniestros de tránsito. Por eso, trajimos esta iniciativa al seno de la Junta

Departamental que no es más que recoger las inquietudes y las iniciativas de los propios vecinos de la ciudad de villa Quebracho. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción con lo vertido en sala. Por la afirmativa.

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Para hacer una corrección. Tengo entendido que no es ciudad villa Quebracho, sino ciudad Quebracho.

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No dialoguen. Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: La aclaración, señor presidente, vale y es oportuna. La ley que establece la creación del rango de ciudad la denomina ciudad villa Quebracho, y está mencionada en la moción que es la Ley 19237. Muchas gracias. (Sale el señor edil Carballo). (Entra el señor edil Álvarez):

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Para hacer una aclaración: cuando se nombró por primera vez se denominó ciudad villa Quebracho, posteriormente hubo una corrección en el parlamento, denominándose ciudad Quebracho. No nos vamos a explayar más en el tema.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Una propuesta desde la Mesa. Que el tema pase a la comisión y allí se discute, y espero que cuando se expida el informe ya hayan aclarado si se denomina villa Quebracho o Quebracho. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 497/2017.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Cuartel de Bomberos para la ciudad de Quebracho”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que se oficie a la Intendencia Departamental, a la Dirección Nacional y a la Oficina local de Bomberos, al senador Javier García y a los medios de comunicación del departamento;

II) que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Salen el señor edil Gentile y la señora edila Medina). (Entran el señor edil Ciré y la señora edila Leites).

57.º-ESTACIÓN SALUDABLE PARA CASA BLANCA.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Solo quiero aclarar, a solicitud de mi compañera que no pudo venir, que la fisioterapeuta que está trabajando en Casa Blanca está dispuesta a dar uso (murmullas-campana de orden) a la estación saludable, a los efectos de un uso terapéutico y también a enseñar como usarla. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal como está, más el agregado realizado en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 498/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: “Estación saludable para Casa Blanca”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental, a la Red de Atención Primaria (RAP), a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud para su seguimiento;

II) que en sala, la señora edila Gabriela Gómez, manifiesta que “la fisioterapeuta que está trabajando en Casa Blanca está dispuesta a dar uso a la estación saludable a los efectos de un uso terapéutico también, y a enseñar como usarla”.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y versión taquigráfica.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud”.

(Sale el señor edil Zanoniani). (Entra la señora edila Alonzo).

56.º-PROYECTO EDUCATIVO SOCIAL –CONVIVIR CON LAS DR O G A S HACIA UN CONSUMO RESPONSABLE.- Moción de la señora edila Libia Leites.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el proyecto se declare de interés departamental.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. A esto tenemos que verlo desde dos puntos de vista. Felicito la inquietud por la preocupación. Pero no puedo dejar pasar la forma y el contenido de la moción y de lo que se pretende. En primer lugar, esto es una apología de las drogas. ¿Qué es la apología? El discurso en defensa del consumo de drogas. Por un lado, vemos que se prohíbe el consumo de alcohol, con lo que estoy totalmente de acuerdo, y por otro lado le decimos sí a la marihuana, sí a las drogas, ¡vengan que todo es bárbaro! Desde el punto de vista de la forma, que es lo que me preocupa, o sea el estado en el que llega este tema a la Junta Departamental, esto no es un proyecto, señor presidente. Esto no tiene la estructura de un proyecto. No es un proyecto de intervención. Carece de la formalidad más esencial cuando confunde los objetivos generales, los objetivos específicos, cuando dice el objetivo general “conocer cómo piensan” y el objetivo específico “identificar situaciones y consecuencias”. Si es como piensan no hay arreglo, no se define la población objetivo, se habla de jóvenes pero no se dice de qué jóvenes. Hoy, en los centros educativos, hay jóvenes mayores de 18 años, que por lo tanto tienen responsabilidad. Habla de instituciones formales y no formales. No delimita la edad, como ya dije. ¿Las líneas de abordaje? No tiene. Por ahí es como un recorto y pego como hacen algunos estudiantes cuando van a presentar un trabajo y no saben cómo hacerlo. Las líneas de abordaje: talleres de participación. A ver, señor presidente, talleres de participación, quién regula, cómo lo hace, no se explica nada. ¿Asambleas? Asambleas ¿cómo? ¿de qué manera? En las líneas de abordaje confunde el objetivo. Desde el punto de vista de la forma no puedo votar esto porque si tienen que dar un examen así le digo: “no m’ hijo, vaya a su casa, prepare, estudie y elabore”.

Desde el punto de vista del contenido, si bien comparto que las drogas es un problema que está acá y que este gobierno que está en el poder y tiene las mayorías, lo llevó al tapete con la marihuana... Entonces, me pregunto, capaz que sirve la marihuana, pero eso tampoco fue planificado, tampoco fue un proyecto de intervención. Vaya a saber si no fue cambiar naranjas con otras

cosas. No sé a qué se debe. Solamente hay que ver quién está detrás de esos proyectos. Entonces, desde el punto de vista de la forma esto no es de recibo, no es un proyecto de intervención. Y desde el punto de vista del contenido tampoco. Lo que se hace es un abordaje, yo diría, una apología a las drogas. A través de esa apología lo que hace es hacernos creer a nosotros que hay un discurso contra las drogas. ¡Mentira! Es un discurso en defensa y a favor de las drogas que este gobierno ha puesto; es una enfermedad que nos están colocando como que nos están inyectando todos los días una vacuna con el consumo responsable de drogas. Me pregunto: ¿consumo responsable de drogas?! Todos sabemos dónde están, quién las vende, cómo entran, cómo se fabrican. Alcanza con preguntar cuánto sale y me vienen a hablar, a disfrazar, porque esto es disfrazar el problema con asambleas. ¡Asambleas! ¿Asambleas de qué, señor presidente? Con talleres, ¿quiénes acompañan?

Pido que si se va a trabajar en este tema, con lo cual estoy totalmente de acuerdo, se haga con la seriedad que requiere. Con seriedad quiere decir con personas que estén preparadas, que sean idóneas en la temática. Las personas que presentan este proyecto pueden estar muy preparadas, no sé, porque en el currículo que presentan no lo dice.

Entonces, acá todos hablamos de todo y no es así que se va por la vida, señor presidente, menos en temas de salud, de la salud de nuestros jóvenes, de nuestros niños y adolescentes. ¿Sabe una cosa? Se nos va la vida en esto, señor presidente. Nos va la salud mental, psicológica y física de nuestros ciudadanos. Así que lo que pido es que esto se trate con respeto. (Timbre reglamentario). Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Una aclaración desde la Mesa. El proyecto no se vota porque pide que se oficie a los medios de comunicación del departamento y al equipo técnico organizador. La segunda parte de la moción solicita que se declare de interés departamental el primer festival de cortos “Te quiero ver”. Aclaro: el proyecto no se vota, se solicitan oficios.

Hago la aclaración porque se puede interpretar que se está solicitando declarar de interés departamental el proyecto y no es así. (intervención fuera de micrófono de la señora edila Gómez).

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA. GÓMEZ: Para declarar de interés departamental ese proyecto de cortos, seguramente, para que un estudiante haga un corto de un minuto, no se establece quién lo organiza, cómo se promueve, no hay responsables, señor presidente. Yo no quiero ir contra esto que está aquí materializado en un papel, lo que quiero es que nos sentemos a pensar, que vengan y nos expliquen de qué se trata, recién ahí podré cambiar mi voto, con el diálogo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (9 en 30).

Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

SRA. GÓMEZ: Nominal, por favor.

VOTACIÓN NOMINAL: SR. PORRO: Afirmativa. SR. CIRÉ: Afirmativa. SRA. LEITES: Afirmativa. SR. QUEQUÍN: Negativa. SR. BARTZABAL: Negativa. SRA. TESKE: Negativa. SR. W. MARTÍNEZ: Negativa. SR. ÁLVAREZ: Negativa. SRA. GÓMEZ: Negativa y quisiera fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA. GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Con mucha pena veo como en esta sala se pisotea a la institución Junta Departamental. (Campana de orden). Es una gran mentira decir que acá queremos un diálogo constructivo en beneficio de nuestra sociedad y de nuestros vecinos. Es una gran mentira, una farsa. Es otra apología del discurso, otra apología del diálogo, otra apología de la democracia. Por eso voto negativo esta moción, porque defiende la salud de nuestros niños, adolescentes, jóvenes y adultos, de la sociedad entera. Muchas gracias.

SR. ILLIA: Negativa. SRA. FERNÁNDEZ: Afirmativa. SR. RETAMOZA: Afirmativa. SRA. DÍAZ: Afirmativa. SR. GALLARDO: Afirmativa. SR. A. MARTÍNEZ: Afirmativa. SRA. LISTUR: Afirmativa. SR. DIGHIERO: Afirmativa. SR. MOREIRA: Afirmativa. SR. MENDIETA: Negativa. SRA. MOREIRA: Negativa. SRA. BICA: Negativa y quisiera fundamentar el voto, si me permite.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo.

SRA. BICA: Gracias, señor presidente. Mi voto es negativo porque, en primer lugar, me parece una apología hacia las drogas y, por otro, me parece contraproducente, en el sentido que más adelante tenemos una moción que refiere a la Ley 18256, respecto al tema del cigarrillo. Entonces, por un lado hablamos de convivir con las drogas y por otro estamos atacando al cigarrillo. O vamos para un lado o vamos para el otro, o hacemos una cosa o hacemos la otra.

SRA. ALONZO: Afirmativa. SR. PAREDES: Negativa. SR. GENOUD: Negativa y, si me permite, presidente, fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR. GENOUD: Voté negativo porque, realmente, esto es un disparate, no cabe otra expresión. Si usted lee lo que solicita la moción: “Te quiero ver convivir con las drogas. Hacia un consumo responsable”. Ese es el mensaje que les estamos transmitiendo a nuestros jóvenes: “Droga, droga y droga”. Me parece mentira, y capaz que no porque ha mutado tanto esta fuerza política, porque yo sí tuve la oportunidad de participar de un programa serio que era el “Knock out a las drogas”. Tuve la oportunidad de conocerlo de cerca y ahí había un esfuerzo tremendo por sacar a los gurises de la calle y de las drogas. Y hoy nos están pidiendo que votemos esta paparruchada, porque desde las formas es una paparruchada, como lo expresó claramente la edila Gómez, y desde el contenido estamos incitando a nuestros jóvenes a que se droguen; a que se droguen. Es triste y lamentable, y por eso mi voto es negativo, señor presidente.

SR. TORTORELLA: Señor presidente: voy a votar negativo y quiero fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR. TORTORELLA: Mire, señor presidente, yo no me alío con los narcotraficantes. No puedo apoyar este mamarracho, presentado como moción, para favorecer a que mis hijos, sus hijos, los hijos de todos los sanduceros vayan a drogarse responsablemente. ¿Quién presenta esta moción?! ¿La presenta una edila departamental del Frente Amplio o un narcotraficante?

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil no puede...

SR. TORTORELLA: ¡Yo no puedo apoyar este disparate que el Frente Amplio hoy está votando! ¡Ustedes están promoviendo el narcotráfico a través de este tipo de acciones! ¡Y yo no lo voy a permitir, ni voy a abonar a través

de mi voto, señor presidente! (campana de orden) Y lo estoy fundamentando., señor presidente. Lo estoy fundamentando.

Yo digo lo que pienso y lo que opino y lo que sostengo porque me veo imbuido de la razón y de la voluntad política, para poder hacer esta afirmación. Gracias, señor presidente.

SR. MANFREDI: Afirmativa. SRA. CÁNOVAS: Afirmativa. SRA. RAKOVSKY: Afirmativa. SR. PASTORINI: Afirmativa. SR. AMBROA: Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Mayoría: 17 en 30.

Les recuerdo desde la Mesa que vamos a aplicar el artículo 84 todas las veces que sea necesario. Se sacará de actas todo lo que sea inapropiado, tanto sean adjetivaciones, nombres de partidos y de personas. Lo dije una vez y lo hago por segunda vez, si entran en esas cuestiones se aplicará el artículo 84 por parte de la Mesa.

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ: Era eso, señor presidente. Por más que yo haya votado afirmativamente un consumo responsable, y sé de lo que hablo, no voy a permitir que nadie me llame narcotraficante. Por lo tanto, acá no hay ningún edil que tenga derecho a llamarme así; que se retire inmediatamente de sala quien me llamó de narcotraficante, porque lo va a tener que probar.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR. QUEQUÍN: Gracias, presidente. Una moción de orden y una reflexión. Es un tema muy delicado el que estamos tratando. Yo voté negativo...

SR. PRESIDENTE (Ambroa): ¿Está fundamentando el voto, señor edil?

SR. QUEQUÍN: Sí,

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Ya se votó.

SR. QUEQUÍN: Como moción de orden. Simplemente, quiero llamar la atención de todos los ediles en cuanto a tratar de que mantengamos el respeto a pesar de cuál sea la posición que se asuma. Ya se terminó la votación, pero me parece que es un tema muy delicado para tratarlo a los gritos. El que vota negativo, que lo haga y el que lo respalde, está bien, pero en nada contribuye seguir discutiendo en el tono que se está haciendo, me parece que no es el camino. Estoy totalmente de acuerdo con usted en cuanto a que se aplique el artículo que sea necesario para mantener el orden en sala.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7588/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º. Declárese de interés departamental el Primer Festival de Cortos ‘Te Quiero Ver’, Convivir con las Drogas hacia un consumo responsable. ARTÍCULO 2.º. Hágase saber.”**

57.º- LA NUEVA GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte, Guadalupe Caballero y Nelda Teske.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA. GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar esta guía de educación sexual que ha movilizó al Uruguay todo, “Con mis hijos no te metas”, el objetivo que presenta es brindar orientaciones teóricas y metodológicas a los docentes de los Programas de Educación Primaria e Inicial -no voy a explicar los rangos etarios porque todos saben cuáles son. Esta guía menciona definiciones de sexualidad, sexo, cuerpo, genitalidad, etcétera. Voy a leer lo que dice sobre “genitalidad”: “Dimensiones de la sexualidad. Implica uso

de los órganos genitales y demás zonas erógenas en diversas prácticas, sexo-genitales, no solo los coitales, que pueden expresarse en solitario o en vínculo con una o más personas”.

Yo me pregunto: ¿Vamos a orientar a los niños y a los adolescentes, quitándoles el derecho que tienen los padres sobre la educación sexual de sus hijos? ¿Hasta ahí llegamos?

Me pide una interrupción la edila mocionante Teske.

(Salen los señores ediles Tortorella, Ciré y la señora edila Rakovsky) (Entra el señor edil Biglieri)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: Gracias, señor presidente. Como se ha dado a conocer en los últimos días, el CEIP junto con la Asociación Civil Gurises Unidos y el Fondo de Población de las Naciones Unidas presentaron el libro Propuesta Didáctica para el Abordaje de la Educación Inicial y Primaria. (Campana de orden) Estamos hablando de educación sexual para niños de tres a doce años. Se trata de un material elaborado para docentes a efectos de abordar la educación sexual en ese nivel, que está incorporado como eje transversal en las áreas de conocimiento social, de la naturaleza, corporal y artístico.

El texto se organiza en dos grandes partes. La primera trata sobre los aportes conceptuales y, la segunda, refiere a orientaciones para integrar la educación sexual en el aula. Ambas presentan aspectos preocupantes e inadecuados para niños, y el objetivo resulta dudoso.

El tema no es nuevo, desde hace años se ha tratado de introducirlo en el sistema educativo, pero ha tenido objeción, ya que su presentación no ha sido la más adecuada, implementándose a partir del año 2006.

Concretamente, esta nueva propuesta posiciona a la sexualidad como una dimensión que, necesariamente, debe integrarse como aprendizaje en la escuela, relacionada con las distintas actividades transversales.

(Murmullos) (Campana de orden)

Nos preguntamos: ¿Qué finalidad se persigue cuando el maestro obliga a los niños a besar a un compañero, a abrazarlo o hacerle cosquillas?

En el capítulo cinco, actividad diez, se plantea como objetivo promover una vivencia positiva del cuerpo, aprendiendo a distinguir las sensaciones placenteras de las displacenteras. En este caso, ¿se educa en sexualidad o se incentiva precozmente al erotismo? ¿Se ha planteado esta guía educativa con fines educativos o políticos?

Participan de su elaboración la Asociación Gurises Unidos y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es la dimensión de la población mundial, o sea que no son expertos del sistema educativo quienes formularon estas propuestas, que deberían ser acordes a las edades. (Murmullos) (Sale la señora edila Alonzo)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Disculpe, señora edila, pero voy a pedir silencio en la sala. Continúe.

SRA.TESKE: Coincido con la opinión del Consejo de Representatividad Evangélica del Uruguay en que “se percibe claramente un compromiso, una intencionalidad y una planificación organizada, expresada en actividades didácticas, con el propósito de destruir, sutilmente, el modelo familiar heterosexual, que tiende, finalmente, a ser discriminado. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Para continuar el debate del tema, debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (11 en 28).

(Sale el señor edil Gallardo) (Entra la señora edila Medina).

58.º-RESPECTO A LA LEY 18256.- Moción de las señoras edilas Elsa Ortiz y Edy Cravea.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan el pase a la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Tiene la palabra la señora edila Bica para fundamentar el voto.

SRA.BICA: Si no me equivoco, dicha ley refiere al cigarrillo. No la voté porque como expresé anteriormente, todos sabemos el daño que ocasiona fumar en la salud de cualquier persona. Por este mismo tema, recién se originó una discusión en sala que podría haber terminado en violencia. No voy a repetir la palabra que dijo mi compañero edil, pero no entiendo y no voy a entender nunca por qué alguien se ofende tanto por un adjetivo que sabe que no lo califica. Gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 499/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por las señoras edilas Elsa Ortiz y Edy Cravea, referida a: “Respeto a la Ley N.º 18.256”.**

CONSIDERANDO que solicitan se radique el tema en la Mesa de la Corporación para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación”.

(Salen la señora edila Teske y el señor edil Álvarez) (Entran los señores ediles Ifer, Illia y Genoud).

59.º-GUICHÓN Y SUS ALREDEDORES CELEBRAN LA INAUGURACIÓN DEL CUARTELILLO DE BOMBEROS.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA. MOREIRA: Me quiero referir a este tema, haciéndole entender a usted, presidente, y a los compañeros, lo que significa para Guichón y su zona este cuartelillo de bomberos.

La gente del interior lo ve como una gran obra del Municipio de Guichón. Felicito al municipio en su totalidad y, en especial, a la señora alcaldesa porque sé lo que significa este sueño para ella; viajó a Montevideo todas las veces que fueron necesarias.

Esta obra se realizó con el dinero del Municipio de Guichón, por eso quiero que quede claro que la obra fue realizada por guichonenses. Los funcionarios que allí trabajan, son gente de Guichón. Vemos que nuestro municipio hace obras, y no debemos olvidar que el cuartelillo fue solicitado en el período anterior. Quiero reconocer el trabajo, felicitar a los funcionarios, a todo su municipio y, repito, en especial, a la alcaldesa por haber luchado para que esta obra, hoy, sea un ejemplo. Esto es tan sacrificado que lo agradezco.

Solicito que mis palabras sean enviadas al Municipio de Guichón, a la prensa, al directorio del Partido Nacional y a la departamental nacionalista.

Cedo la palabra a un compañero que también formó parte de esta obra. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Esta obra es muy importante para Guichón y para la amplia zona forestal, que cubre miles de hectáreas. Quien habla, presentó en esta Junta Departamental varias mociones, en el año 2012 y luego la repetí en el 2014 –y si alguien las quiere ver con mucho gusto. También quiero felicitar a todos aquellos que trabajaron en esto, a instituciones civiles, culturales, porque esta es una obra maravillosa para Guichón y la zona. Y también, si me permite, quiero transmitir que llegó el comentario del cierre del Banco República en Guichón, pasa a microbanca, primera consecuencia, cualquier gestión...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Perdón, señor edil, estamos hablando del Cuartelillo de Bomberos, salió con el Banco República.

SR.MENDIETA: Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Esta moción no se vota y se agregan los oficios que se solicitaron en sala.

(Salen los señores ediles Quequín y Mendieta) (Entra la señora edila Cruz y el señor edil Porro).

60.º-RECONOCIMIENTO A LGTB.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Tal vez, a veces por la forma efusiva con que hablo, se piensa que rechazo algunas situaciones que se han planteado en esta Junta. Yo soy efusiva en todo lo que hago, a todo le pongo mucho amor, muchas ganas y mucha garra, son las cosas que me caracterizan. “Realmente”, dijeron por ahí, es cierto. A veces hablamos respecto de la agenda de derechos que este gobierno lleva adelante, la cual comparto, que a veces se quiere apoderar o apropiarse de que algunos derechos le son propios a algunos sectores. En este caso hago referencia al reconocimiento que obtuvo la cámara LGTB por su hacer en el trabajo con los gobiernos nacionales y departamentales y distintas instituciones. ¿Qué quiero decir con esto? Así como hoy criticaba con fervor o ponía a la reflexión una situación de niños, niñas -como se dice ahora- adolescentes y jóvenes, quienes son vulnerables, que los jóvenes ya van tomando conciencia de su ser y se van identificando con su género. Creo que ha hecho mucho bien para la verdadera inclusión que estas personas que pertenecen a estas comunidades, que son reconocidas por minoritarias, no sientan lo que muchas veces de afuera podemos hacer, que son los estereotipos o discriminación. Pido que mis palabras pasen –no lo puse en la moción– a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Representantes y también al honorable directorio de nuestro Partido Nacional para que vea que este partido también acompaña la inclusión, y, sobre todo, a la cámara que ha obtenido esta premiación, que hace dos años que está funcionando. Muchas gracias.

(Entra el señor edil Ciré)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Yo me voy a permitir discrepar con mi compañera de banco, en este tema en particular, porque realmente discrepo

con este tipo de organizaciones –lo digo a título personal, no voy a involucrar al Partido Nacional ni a la bancada– y porque creo que no está bien esto. No estoy en contra de esos colectivos, por supuesto que no, la diversidad sexual está bien, pero una cosa es saber que existen y otra convalidarlos y promoverlos, que es a lo que personalmente me niego. Entiendo que este tipo de reconocimiento lleva implícito una convalidación y una promoción de un estilo de vida que yo pienso que no es el adecuado, que va contra la ley natural, que está generando y va a generar en el país un montón de problemas, a futuro, sociales, económicos, socioculturales. Ya existen estudios a nivel de técnicos en el Reino Unido, por ejemplo, donde hay críticas concretas y estadísticas de cómo se cría un niño o una niña proveniente de esas uniones –esto no es teoría, es práctica. Por lo tanto, personalmente no puedo dejar pasar la oportunidad de decir que no voy a acompañar la moción, no la voy a votar, porque no estoy de acuerdo con el reconocimiento y creo que es muy preocupante. Lamento mucho que en nuestro país se haya votado la Ley del Matrimonio Igualitario, pero eso es para otro debate. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Nuestro gobierno desde un principio estuvo a favor de la comunidad gay. Nosotros no somos quienes para decir cómo debe vivir una persona. Por supuesto que nosotros apoyamos. (timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (2 en 30).

Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (22 en 30).

Tiene la palabra la señora edila Leites para fundamentar el voto.

SRA.LEITES: Gracias, señor presidente. La verdad es que estoy horrorizada por no decir otra cosa. El planteo del edil que me precedió en el uso de la palabra me da miedo, una sociedad totalmente discriminatoria, no sé si los señores ediles, no sé cómo decirlo, viven en una burbuja de cristal...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No puede, señora edila...

SRA.LEITES: Entonces no puedo decir nada.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. Voté negativo, porque puedo respetar, convivir, pero me parece que lo que estamos haciendo con este tema es darle más trascendencia, más destaque. En lo que me es personal eso conlleva a que más se los discrimine en la sociedad, aunque es muy respetable la opinión de todos. Cuanto más lo hablamos más se les discrimina; respeto, convivo con las personas, pero me parece que cuanto más destaque se haga del tema es mas la discriminación que se hace. Es mi forma de ver, por eso voté negativo, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez para fundamentar el voto.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Una vez más, siento orgullo de la fuerza política a la que represento, porque somos hombres y mujeres libres de pensamiento. Así se construye la democracia, la república, en la defensa de

los derechos y en el cumplimiento de nuestras obligaciones. Por supuesto que voté afirmativa esta moción porque creo que este es un largo camino que tenemos que recorrer juntos. Sé que el tema es difícil porque hay que cambiar estructuras mentales, pero creo que nada se hace de hoy para mañana sino que es un camino, un proceso juntos a recorrer por una convivencia mejor. Pero quiero resaltar la libertad de pensamiento que tenemos nosotros como fuerza política. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda, para fundamentar el voto.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. La verdad es que estoy azorado de cómo viene la cosa, estoy a destiempo, no sé dónde estoy viviendo. Comenzamos con la diversidad de géneros, seguimos con el casamiento entre el mismo género, surge lo de la marihuana, surge la guía para niños de educación sexual, para el próximo año o el otro terminamos con Kamasutra. (Risas en sala). ¿Adónde quieren llegar?

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Fundamente el voto, señor edil.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Nada más.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 500/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Reconocimiento a LGTB”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se radique en las Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género a los efectos de elaborar una declaración en apoyo y reconocimiento a LGBT;

II) que en sala, propone que sus palabras se hagan llegar a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y al Directorio del Partido Nacional.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II), adjuntando la moción y versión taquigráfica.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.
(Entra la señora edila Alonzo).

61.º-PONER NOMBRE Y CARTELERÍA A LAS CALLES DEL CENTRO POBLADO “EL EUCALIPTO”.- Moción de la señora edila Laura Cruz.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Cruz.

SRA.CRUIZ: Gracias, señor presidente. Es para retirar la moción, dado que en el apremio de satisfacer la demanda de los vecinos, constaté luego que parte de la nomenclatura ya existe, por lo tanto, sería solamente la parte de la cartelería. Retiramos la moción para hacerla como corresponde.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se retira la moción.

62.º-INSTALAR UN REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CALLE ZOR RILLA DE SAN MARTÍN ANTES DE LLEGAR A AVENIDA SORIANO.- Moción de la señora edila Laura Cruz.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 501/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Laura Cruz, respecto a: “Instalar un reductor de velocidad en calle Zorrilla de San Martín antes de llegar a avenida Soriano”.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se remita al señor intendente departamental y por su intermedio al director de Tránsito, a los efectos de encontrar una solución al planteo y se radique el mismo en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

- 1.º Oficiese a la Intendencia Departamental con destino a la Dirección de Tránsito, adjuntando la moción.

- 2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

63.º VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LAS VEREDAS.- Moción de la señora edila Adela Listur.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 502/2017. VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Adela Listur, referida a: “Vehículos abandonados en las veredas”.**

CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental y al Municipio de Guichón y que además, se radique en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, Tránsito, Transporte y Nomenclátor y Descentralización, Integración y Desarrollo para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

- 1.º Oficiese a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

- 2.º Radíquese el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, Tránsito, Transporte y Nomenclátor y Descentralización, Integración y Desarrollo”.

64.º ACONDICIONAR VEREDAS.- Moción de la señora edila Adela Listur.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios, y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Si la mocionante me permite quisiera hacer un agregado, sugeriría que se tenga en cuenta la aplicación del Decreto 6479/2011, en sus artículos 7 y 34, ordenanza referida al cuidado de las veredas.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Listur.

SRA.LISTUR: No acepto el agregado, quiero dejar la moción tal como la presenté.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 503/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Adela Listur, referida a: “Acondicionar veredas”.**

CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental, a la Dirección de Tránsito y al municipio de Guichón y que además se radique el tema en la comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios y Descentralización, Integración y Desarrollo”.

65.º-AGUAS SERVIDAS FRENTE A ESCUELAS 5 Y 77 DE GUICHÓN.- Moción de la señora edila Adela Listur.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No se vota. Continuamos.

66.º-MANO DURA CON LOS PERROS SUELTOS.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. El edil mocionante no está en sala, entiendo que le corresponde a él y si hay alguien de su fuerza política que quiera argumentar por él, obviamente le cedo el lugar. Si no es así, señor presidente, creo que este tema es muy importante. Sé que el edil lo viene trabajando. Es una lástima que no esté. Hay un anteproyecto en Cámara de Representantes presentado por el diputado del Partido Nacional, más concretamente por el Movimiento Nacional de Rocha, el doctor Gastón Coscia, que es veterinario. Lo trata en el sentido contrario, ver cómo solucionar el tema pero sin recurrir a la perrera. Porque entre otros casos, si nuestro departamento acepta esto, no podemos saber cómo va a explicar el intendente, sobre aquella foto cerrando el zoológico por el bienestar animal a la instalación de una perrera; es decir, no sabemos cómo lo explicaría. Quizá con el método mujiquista de “como te digo una cosa hago la otra”, pero esperemos que no sea así. Quiero decir que lo que pide el mocionante va en sentido contrario a lo que vienen haciendo la Intendencia y el país.

(Salen el señor edil Retamoza y la señora edila Leites). (Entra el señor edil Gentile).

Me quiero detener, no en el fondo del asunto que me interesa que lo trate la comisión, pero sí quiero recalcar esta parte donde se menciona al municipio de Guichón. Y alude a un trabajador, diciendo que el municipio de Guichón tiene un trabajador que está para el arreo de animales, vacunos, lanares, yeguarizos y, posteriormente, dice que solo se dedica a los pequeños productores y no a las grandes jaurías y demás. Primero quiero decir que nunca vi un arriero de perros, no sabía que los perros se arreaban. Si le vamos a dar ese cometido a ese trabajador habría que volver a redactar la moción o, por lo menos, afinar la punta del lápiz.

Rechazo de plano que se manejen nombres, en este caso, de un trabajador de mi pueblo, y que se cuestione la forma en que va a hacer su trabajo. Y lo digo no porque sea de mi partido, de hecho este trabajador que no lo nombra pero sí se refiere a él es de confianza de su fuerza política, señor presidente. Es él, que está solo, para todos estos trabajos. Entonces, no lo puedo proponer porque el mocionante no se encuentra, pero solicito a la

Intendencia que destine presupuesto para Guichón para contar con más funcionarios que acompañen al que está que hace todo lo posible por cumplir sus funciones y que sabemos que, a veces, está desbordado, porque es el Municipio más grande del país y hay un solo arreador, señor presidente.

Entonces, si esta fuerza política –imagino que esta moción será acompañada por toda su fuerza política– está tan preocupada por cómo trabaja ese funcionario, (campana de orden) que se dote de recursos al Municipio y, entonces, se designe entonces, otro trabajador más. Si no, es solo cháchara, señor presidente. No se quiere solucionar el tema de fondo, no se le quiere dar recursos. Pongan recursos y el tema se soluciona. Sin recursos no hay solución.

Algo más, por qué en vez de hablar de perrera no nos dedicamos a destinar recursos a todas esas ONG y a ese grupo organizado, que no es estatal, que están castrando gratuitamente en Guichón, y se hacen cargo de los perros. Hay que apuntar a la castración, señor presidente. No hay que volver hacia atrás. Acaso ¿no es que este gobierno no es de retroceso? ¡¿Volver a la perrera?! Me parece que estamos errados. Y rechazo de plano que se manejen nombres o que se aluda a un funcionario del Municipio, porque así se lesiona la autonomía y la independencia del municipio de Guichón. Y estoy defendiendo a un funcionario que no es de mi partido, que no piensa como yo en muchas cosas, pero es de mi pueblo y es dependiente de nuestro Municipio. Entonces se merece respeto, y si su fuerza política no respeta a ese funcionario, le vamos a pedir respeto nosotros. Acá hay un atropello cuando se dice que este funcionario hace un trabajo y el otro no lo hace, ¿o se pone en cuestión su trabajo? ¡Ojo con eso! ¡Ojo que las fisuras del partido de gobierno se inmiscuyan en Guichón! (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (22 en 30).

Tiene la palabra la señora edila Bica, para fundamentar el voto.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. Mi voto es en contra de la perrera, viví los tiempos de la perrera; ojalá no vuelva más. Entiendo perfectamente la moción, la gente ha sido perjudicada con varios animales, pero el responsable es el dueño. Se ha hecho mucho en los últimos tiempos, dejando de lado la parte política, me enfoco únicamente en el tema perros. Se ha hecho mucho y se está haciendo mucho, ¿pero que se vuelva a hablar de perrera? Es algo muy doloroso, sabiendo que en los tiempos de la perrera hasta se sacaban perros detrás de las rejas de las casas o de muros o de lo que hubiera, perros con dueño. Me parece que el tema debería analizarse considerando la posibilidad de sancionar a los dueños de los perros, no al animal. Se ha hecho mucho, se está haciendo y, seguramente, se va a seguir haciendo.

Así como cerrar el zoológico municipal fue una de las mejoras cosas que hizo este gobierno.

Obviamente que mi voto negativo es totalmente en contra de la perrera y de lo que significó cuando estuvo en Paysandú y en todo el país levantando perros de la calle. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Medina, para fundamentar el voto.

SRA. MEDINA: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo por respeto hacia quienes hacen los informes, porque quienes tienen que discutir los temas son los integrantes de las comisiones. Nada más que eso, presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR. ÍFER: Muchas gracias, señor presidente. Voté negativo porque no creo que sea este el camino. Hay una moción a nivel parlamentario que, como pocas cosas en el Parlamento, ha tenido un tratamiento serio en una comisión multipartidaria donde todos los partidos están poniéndole pienso a esto para llegar a otra solución. La tenencia responsable es importante, pero no creemos que en métodos anteriores o perimidos encontremos la solución.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 504/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Luis Ferreira, referida a: “Mano dura con los perros sueltos”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los diputados por el departamento, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a los medios de comunicación del departamento;

II) que además el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Salen las señoras edilas Gómez y Medina) (Entra el señor edil Illia).

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR. MANFREDI: Gracias, señor presidente. Solicito alterar el orden de la sesión y pasar a tratar el orden del día, ya que las comisiones han trabajado mucho y hay 61 informes para aprobar.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR. PASTORINI: Señor presidente: entiendo el planteo del compañero, pero me gustaría que se votara sobre tablas una declaración de interés departamental que está en el punto 53, sería importante hacerlo y después sí alterar el orden de la sesión.

(dialogados)

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Antes de poner a votación el orden del día, hay una propuesta del edil Pastorini de votar sobre tablas el punto 53 ¿y el 54?

SR. PASTORINI: Seguro, los dos puntos solicitan declaración de interés departamental. Hay otro también: “La primera edición de fútbol playa”, no sé si también pide que se declare de interés departamental.

Solicito que lo que pida declaración que se vote e inmediatamente después se altere el orden de la sesión.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): ¿Cuáles son los puntos que se piden, 53 y 54?

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA. ORTIZ: Gracias, presidente. Yo también por la hora que es y por lo que significa el 19 de agosto, quisiera tratar el punto 58, que refiere al Día de la Trabajadora Doméstica.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): O sea que serían los puntos 53, 54 y 58.

SR. PASTORINI: Perfecto.

67.º- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LOS JUEGOS BINACIONALES DEL RÍO URUGUAY.- Moción del señor edil Hermes Pastorini.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita declaración de interés departamental y oficios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la declaración de interés departamental sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7589/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Decláranse de Interés Departamental los “Juegos Binacionales del Río Uruguay”, a realizarse a partir del próximo 23 de septiembre.**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.-”

(Entra la señora edila Gómez).

68.º- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL: CORRECAMINATA PARA FESTEJAR EL DÍA DEL FUNCIONARIO DE LA SALUD PRIVADA.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita declaración de interés departamental y oficios a la prensa.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración votar sobre tablas la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7590/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés Departamental la “Correcaminata para festejar el Día del Funcionario de la Salud Privada”, a realizarse el día 30 de septiembre de 2017.**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.-”

(Sale la señora edila Rakovsky)

69.º- 19 DE AGOSTO: DÍA DE LA TRABAJADORA DOMÉSTICA.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA. ORTIZ: Quisiera agregar a esta moción, y destacar, aparte de los nuevos logros que han ido consiguiendo las trabajadoras domésticas a partir de la creación de la Ley 18065 del 2006, que el 19 de agosto es un feriado pago no laborable.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR. GENOUD: Gracias, presidente. Le pedí la palabra porque aplaudo y, como decía la edila en su agregado, eso es así. Realmente me congratula que esto se esté planteando en la Junta Departamental.

Recuerdo que allá por el 2011, en las instalaciones del Club Social, a instancias del señor Retamoza, nos empezamos a reunir con un grupo de domésticas, porque el sindicato no existía. Entre ellas estaba la señora Benítez que hoy trabaja en el equipo de la diputada Cecilia Bottino. Realmente me siento copartícipe de este logro, por lo menos en Paysandú, porque las trabajadoras domésticas no estaban organizadas.

Nombro a la compañera Benítez así como a Elsa Lescano que también fue impulsora de esas reuniones y por qué no a Retamoza que en ese momento brindó ese espacio, porque nadie les daba un espacio para reunirse. No se lo daban los partidos políticos, no se lo daban los sindicatos y se los tuvo que dar un club social. Allí comenzaron a dar los primeros pasos, a reunir sus primeras armas y se conformó en Paysandú el sindicato de trabajadoras domésticas, que luego se afilió al PIT-CNT y que después se constituyó en lo que son las demandas en cuanto al trabajo a nivel nacional. Incluso la compañera Benítez llegó a ocupar un cargo de dirección nacional.

Entonces, realmente, aplaudo que hoy la edila recuerde ese hecho y me congratula realmente porque, como dije, me siento totalmente partícipe de esto, y aplaudo que se reivindique el trabajo de todas las domésticas. Indudablemente, queda muchísimo camino sin recorrer en este tema, queda mucha tela para cortar y mucho piso para limpiar.

Indudablemente que también hay que ir pensando en el tema de las categorías porque el trabajo doméstico no es todo igual. Sé que hay muchas integrantes del sindicato que se quedaron con aquella idea, pero existe un proyecto para la diferenciación de categorías dentro de lo que es el servicio doméstico.

Ojalá que la diputada Cecilia Bottino –porque sé que la compañera Benítez conforma su equipo de trabajo–, no se olvide de aquel proyecto que surgió de las propias trabajadoras. Insisto en que cuando nadie les daba un lugar para reunirse, sí se los dio el Club Social Sanducero y de ahí en más comenzaron a caminar. Por eso felicito a la edila que hoy trajo este tema a la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA. ORTIZ: Cómo no voy a traer este tema a esta Junta cuando un gobierno, que por suerte sigue estando, se acuerda de estas trabajadoras tan marginadas de las que nadie se quería responsabilizar. Yo saludo, aparte de destacar el día, los logros que han ido adquiriendo estas trabajadoras. Ellas empezaron a reunirse a nivel nacional, en Montevideo, y luego pudieron aterrizar sus logros en sus localidades.

Una de las inquietudes que tiene el señor edil la propia moción lo aclara, se están encaminando hacia las categorías, que es algo muy necesario y anhelado que vienen solicitando desde hace mucho, para el año 2018. (Timbre reglamentario). Por lo tanto, cómo no voy a tratar un tema al que mi partido en el Gobierno nacional le está dando reconocimiento.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (6 en 29).

Enviamos los oficios con los agregados hechos en sala.

(Salen los señores ediles Balparda y Genoud).

70.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita el señor edil Enzo Manfredi para tratar el orden del día.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Propongo alterar el orden de la sesión y tratar el orden del día.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SR.ALONZO: Tengo una contrapropuesta. Propongo terminar, primero, de considerar los 16 temas que nos quedan.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, presidente. No me queda clara la propuesta del señor edil Manfredi. El punto 21 del orden del día requiere urgente aprobación, dado que la Armada Nacional está esperando por nosotros para sacar una licitación pública por ese punto. Solicito que se vote.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): La propuesta del edil Manfredi incluye lo que usted plantea porque es un informe de comisión. Propone alterar el orden de la sesión y pasar a considerar el orden del día.

SR.CIRÉ: Me queda claro.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, presidente. En la misma línea, aprovecho la alteración del orden de la sesión para tratar los asuntos entrados fuera de hora, porque también debemos votar una declaración de interés departamental.

(Salen los señores ediles Genoud y Moreira)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración alterar el orden de la sesión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

ORDEN DEL DÍA

71.º-ACTA N.º 1419.- Sesión ordinaria realizada el día 30/03/17.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 27).

(Entra el señor edil Genoud)

72.º-ACTA N.º 1420.- Sesión ordinaria realizada el día 06/04/17.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

73.º-ACTA N.º 1421.- Sesión ordinaria realizada el día 27/04/17.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

(Sale el señor edil Genoud) (Entra el señor edil Álvarez).

74.º-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- Del señor edil Braulio Álvarez, relacionado a Inspección técnica vehicular.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 505/2017.- VISTO el pedido de informes realizado por Of. N.º 0368/17, del señor edil Braulio Álvarez, referido a “Inspección técnica vehicular”.**

CONSIDERANDO que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiarse a la Intendencia Departamental, reiterando el pedido de informes realizado por Of. N.º 0368/17”.

75.º-ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE SESIÓN DE FECHA 27/07/17.- Puntos 24, 30, 33, 49, 60 y 61, del repartido 40727/17.

75.1.-PARA LOS NAVEGANTES CON GANAS DE VIENTO, LA MEMORIA ES UN PUERTO DE PARTIDA.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

Cultura, informa: “Con respecto a este tema, el mismo fue derivado a esta comisión y a la de Legislación y Apelaciones a través de la Resolución N.º 482/16, oportunidad en la cual también se remitió Oficio N.º 619/16 al Ejecutivo departamental, a la Asociación de Arquitectos del Uruguay, a la Asociación de Arquitectos, Filial Paysandú, y a los medios de comunicación del departamento. Cabe señalar que la Comisión de Legislación y Apelaciones ya se ha expedido a través del repartido 39946, quedando radicado el tema exclusivamente en esta Comisión de Cultura.

Posteriormente en fecha 29/06/16, se remite oficio n.º 658/16 a la Comisión Departamental de Patrimonio, la cual estudió el tema y posteriormente concurre a reunión de comisión a fin de informar al respecto. A dicha reunión concurre el presidente de la Comisión Departamental de Patrimonio, Arq. Rubens Stagno, quien manifestó: “Hace como cinco años presenté una nota a UTE con apoyo de la Cipup, que es la Comisión Propuerto de Paysandú, solicitando que entregue ese edificio que quedó libre en avenida Brasil, para la Prefectura. Llevar a la Prefectura a ese edificio, ayuda a jerarquizar la avenida, a la propia Prefectura y desde el punto de vista de la seguridad, también es importante. Fui muchas veces a hablar con varias personas, y luego se realiza un acto en conmemoración del aniversario de la Armada, y el Prefecto de Puerto anuncia que se logró eso. Es una gran noticia e incluso creo que ellos ya están para mudarse dentro de poco, por lo que el edificio de la Aduana, va a tener libre todo el espacio que ocupaba la Prefectura. Allí perfectamente se puede mudar la Administración del Puerto y va a tener un contacto directo con toda la operativa portuaria. Nosotros a lo que aspiramos, es que el ala norte que era el lugar donde estaba la Aduana anteriormente, que es la parte más antigua del edificio que data del año mil ochocientos setenta y cinco. El resto se hizo en la administración Cuestas que fue un presidente sanducero en el año 1900. Ahí se construyó el parque, el ala sur, etc. Entonces si nosotros lográramos que la planta alta, a la cual no llegan las inundaciones, fuera un espacio cultural y museístico que tratara sobre la costa, las canciones litorales, donde también se exhibiera fotos de las operativas portuarias del pasado, como de la evolución de la costa, sería un lugar maravilloso.

Siempre lo hemos planteado a la Coordinadora de Puertos, y contamos con el apoyo de la Cipup, pero hasta ahora no sabemos nada. Sabemos que esto depende de la Administración Nacional de Puertos.

Ahora con respecto a los galpones viejos, se va a demoler solo uno porque el otro tiene un valor patrimonial alto, ya que allí hubo actos políticos durante la dictadura. Creo que por ahora va a ser el que está más al sur. El otro se va a respetar. Eso es lo que tengo entendido. Por otra parte también estamos propiciando, esto no es para ahora, no lo veremos nosotros, para que Paysandú pueda tener una extensión del muelle hacia el sur de cincuenta metros, y a una cota que no sea inundable, para que la operativa portuaria pueda seguir trabajando durante una inundación. Eso viene por el hecho del cambio que ocurrió con la operativa de los contenedores, ya que ahora se necesita una explanada más amplia para los mismos.”.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 506/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/06/16 por el señor edil Jorge Genoud, referida a: “Para los navegantes con ganas de viento, la memoria es un puerto de partida”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa por repartido 40707/17, que en reunión mantenida con el presidente de la Comisión Departamental de Patrimonio, arquitecto Rubens Stagno, manifestó que hace cinco años presentó una nota a UTE con apoyo de la Cipup, que es la Comisión Propuerto de Paysandú, solicitando que entregue el edificio que quedó libre en avenida Brasil, para la Prefectura;

II) que se realiza un acto en conmemoración del aniversario de la Armada, y el Prefecto de Puerto anuncia que se logró dicha solicitud;

III) que con respecto a los galpones viejos, se va a demoler solo uno porque el otro tiene un valor patrimonial alto, ya que allí hubo actos políticos durante la dictadura;

IV) que, por otra parte se está pensando para Paysandú una extensión del muelle de cincuenta metros hacia el sur, y a una cota que no sea inundable, para que la operativa portuaria pueda seguir trabajando durante una inundación;

V) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 592/16”.

(Entra el señor edil Balparda).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Propongo votar en bloque los puntos 30, 33, 49, 60 y 61.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 29).

75.2.- ACCESO DE PERSONAS ANCIANAS Y CON DISCAPACIDAD A NICHOS QUE SE ENCUENTRAN EN SEGUNDO Y TERCER PISO.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

Promoción Social, informa: “En sesión de fecha 24/11/16 este tema fue derivado a las comisiones de Obras y Servicios y de Promoción Social, remitiéndose el oficio solicitado a la Intendencia Departamental, el cual fue reiterado por esta comisión a través del oficio n.º 45/17.

Con fecha 27/06/17 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio enviado, la que se transcribe: “... Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe número 20/2017 de Cementerio Central, donde constan las consideraciones vertidas por dicha repartición sobre la temática puesta de manifiesto por la señora edila Gómez Indarte. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – Intendente Departamental y Sr. Marcelo D. Romero – Egdo. Desp. Secretaría General”.

Informe n.º 20/2017.

“Visto el pedido de informes a través de oficio n.º 045/2017 de la Junta Departamental de Paysandú por planteo de la señora edila Gabriela Gómez Indarte, ref. a: “Acceso de personas ancianas y con discapacidad a nichos que se encuentran en segundo y tercer piso”, se informa que en la actualidad es imposible acceder a lo solicitado en cuanto a poder hacer rampas o algún otro tipo de construcción para poder facilitar el acceso a las personas de referencia a primer y segundo piso de nichos ya construidos, debido a que los niveles son muy altos y no da la pendiente que se precisa para poder hacer las rampas. La Intendencia de Paysandú tiene presente el tema y está trabajando en búsqueda de implementar que en los proyectos de futuras construcciones de baterías de nichos que se vayan a edificar, se incluya algún método de acceso a los diferentes niveles para las personas ancianas y discapacitadas ya que creemos que es importante y se quiere ofrecer a todos los ciudadanos la posibilidad de poder venir a visitar a sus fallecidos.

Otra medida que se piensa llevar a cabo en lo más inmediato es tener consideración hacia quienes planteen que tienen discapacidad o problema motriz a modo de poder ofrecerles un lugar en planta baja, de la batería de nichos recientemente construida que se entregará a la brevedad, evitando así dificultades para acceder a los mismos. Fdo.: Gabriel Retamar”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema quede radicado en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de julio de dos mil diecisiete.

SILVIA FERNÁNDEZ. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ. SONIA FREITAS. WILLIAMS MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 507/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/11/16 por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Acceso de personas ancianas y con discapacidad a nichos que se encuentran en segundo y tercer piso”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que en sesión de fecha 24/11/16 este tema fue derivado a las comisiones de Obras y Servicios y de Promoción

Social, remitiéndose el oficio solicitado a la Intendencia Departamental, el cual fue reiterado a través del oficio n.º 45/17;

II) que con fecha 27/06/17 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio enviado, la que se transcribe en el repartido 40683/17;

III) que por lo expuesto, sugiere que el tema quede radicado en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios”.

75.3.- CARENCIAS EN EL HOSPITAL DE GUICHÓN.- Planteamiento del señor edil Beder Mendieta.

POLICLÍNICA DE GUICHÓN.- Planteo del señor edil Beder Mendieta.

CÁMARA DE SENADORES.- Remite exposición escrita del senador Jorge Saravia, referida a Policlínica de Guichón.

TRABAJAR PARA TRAER TÉCNICOS Y ESPECIALISTAS PARA NUESTRA POLICLÍNICA DE GUICHÓN.- Moción del señor edil Beder Mendieta.

Higiene y Medio Ambiente, informe: “Oportunamente esta comisión informó al plenario por repartidos 38456/14, 38752/15 y 39048/15, cuando los señores ediles concurrieron al lugar para corroborar lo planteado, informando y archivando el tema. En sesión 11/06/2015 se vuelve a presentar la moción y ante esta situación se envía un oficio a ASSE, que responde en tiempo y forma, y es informada al plenario su respuesta permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento.

Con fecha 12/01/2017 se recibe respuesta de Comepa al oficio n.º 1437/16, cuya parte medular se transcribe: “...Comunicamos a Uds. que Comepa cumple con las normativas del MSP en cuanto a disponer del personal de salud necesario para la atención adecuada de los usuarios de la Institución de cada localidad. No obstante, se realizan estudios estimativos permanentes de las necesidades particulares de cada población.

Comepa cuenta en Guichón con las siguientes especialidades: Ginecología, Pediatría, Cardiología, Urología, Psiquiatría, Endocrinología, ORL, Odontología, Oftalmología, Dermatología, Neurología y a partir de marzo Cirugía general.

Desde octubre del 2010, está vigente un convenio de contraprestaciones entre ASSE (Hospital Guichón) y Comepa, considerado modelo por el MSP, que incluye: imagenología, traslados, internación breve, especialidades médicas, servicios obstétricos, urgencias y emergencias, laboratorios, vacunaciones y otros (electrocardiograma, esterilización de materiales, etc.).

Comepa hace permanentes esfuerzos para captar la radicación de especialistas, siendo de público conocimiento las carencias de ciertas especialidades al norte del Río Negro.

Quedando a las órdenes para ampliar la información suministrada, saludo atte. Fdo.: Dra. Carla Belotti. Directora Técnica”.

Los señores ediles Marcelo Fagúndez, Sandra Lacuesta, Javier Pizzorno, María Barreto y como invitado el edil mocionante Beder Mendieta recorrieron las instalaciones del Hospital de Guichón y se entrevistaron con trabajadores del mismo. Por el Sistema Nacional Integrado de Salud pasó de ser hospital a ser Centro Regional, como tal, no tiene los beneficios que tuvo en su momento.

Se pudo constatar que las necesidades básicas de la salud son cubiertas. Dependiendo del especialista, van una vez por mes o una vez por semana. Cuando se necesita de una especialidad se puede viajar a Paysandú y se le consigue la hora más rápido ya que existe una coordinación muy eficiente.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar la problemática, por lo que se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cinco de julio de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SANDRA LACUESTA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 508/2017.- VISTO los temas: “CARENCIAS EN EL HOSPITAL DE GUICHÓN.- Planteamiento del señor edil Beder Mendieta en la MHP de sesión de fecha 11/06/15”.**

“POLICLÍNICA DE GUICHÓN.- Planteo del señor edil Beder Mendieta en la MHP de sesión de fecha 12/05/16”.

“CÁMARA DE SENADORES.- Remite exposición escrita del senador Jorge Saravia, referida a Policlínica de Guichón”.

“TRABAJAR PARA TRAER TÉCNICOS Y ESPECIALISTAS PARA NUESTRA POLICLÍNICA DE GUICHÓN.- Moción del señor edil Beder Mendieta”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que oportunamente informó por repartidos 38456/14, 38752/15 y 39048/15;

II) que en sesión de fecha 11/06/15 se vuelve a presentar la moción y ante esta situación se envía un oficio a ASSE quien responde en tiempo y forma, lo cual es informado, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento;

III) que con fecha 12/01/17 se recibe respuesta de Comepa, cuya parte medular se transcribe en el repartido 40699/17;

IV) que los señores ediles integrantes de la comisión y el edil mocionante recorrieron las instalaciones del Hospital de Guichón;

V) que se pudo constatar que las necesidades básicas de la salud son cubiertas;

VI) que dependiendo del especialista, van una vez por mes o una vez por semana;

VII) que cuando se necesita de una especialidad se puede viajar a Paysandú y se le consigue la hora más rápido;

VIII) que se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar la problemática, por lo que sugiere el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 396/2015, 467, 723 y 1497/16”.

75.4- SERVICIO DE BAROMÉTRICA PARA LOS VECINOS DE AVENIDA SORIANO AL SUR.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “En reunión mantenida con el director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García y la directora de Higiene, Quim. Selva Cora, los mismos manifestaron respecto al tema antes mencionado, que hoy hay tres barométricas que están funcionando. No se da abasto nunca con el servicio de barométrica, hoy están funcionando las dos barométricas municipales y a su vez volvió la barométrica de OSE que está brindando servicio de soporte.

Dentro del servicio de barométrica hay un servicio que es totalmente gratis, “inspección de por medio”, otro que es bonificado y otro que es pago total.

Se priorizan los que son gratis, los que son bonificados y los que se necesitan en barrios que no tienen saneamiento y no el cobro total, por suerte hoy hay 4 servicios de barométrica privada, entonces se prioriza los que son gratis y los que son bonificados.

Por otro lado, en otros lugares se intenta que la gente se conecte en los lugares donde existe saneamiento, para lo cual hay un convenio entre la Intendencia de Paysandú, el Ministerio de Vivienda y OSE de conexiones interdomiciliarias de saneamiento. El Ministerio de Vivienda en función de los relevamientos socioeconómicos que hace, llega a exonerar hasta el 100% de los materiales para poder hacer la conexión, donde OSE no cobra la tasa de conexión para que la gente pueda conectarse.

El Plan de conexión de saneamiento está y la obligatoriedad de conectar si hay red está también.

Existe un llamado a licitación, adjudicado y en carpeta, de forma tal que cuando existen determinadas emergencias y urgencias de sanitaria, la Intendencia en servicio gratis se puede contratar.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar la problemática existente, por lo que se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de julio de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. MARCELO FAGÚNDEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 509/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/09/16 por los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Roque Jesús, referida a: “Servicio de barométrica para los vecinos de avenida Soriano al Sur”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que en reunión mantenida con el director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García y la directora de Higiene, Quim. Selva Cora, los mismos manifestaron que hoy cuentan con tres barométricas que están funcionando;

II) que en el repartido 40724/17 se encuentra todo detallado lo referido a la mencionada reunión;

III) que se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar la problemática existente, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpeta 1050/2016”.

75.5.- ACUERDOS TRANSACCIONALES ARRIBADOS ANTE JUZGADO DE PAZ DE LA 4.ª SECCIÓN DE PAYSANDÚ.- QUEBRACHO, REFERIDOS A “IDP C/LOMAZZI, WALTER. DESALOJO POR MAL PAGADOR”, “IDP C/LAMELA, OSCAR. DESALOJO DE OCUPANTE PRECARIO” E “IDP C/LOMAZZI, DARIO. DESALOJO POR MAL PAGADOR”.- La Intendencia remite a consideración.

Presupuesto, informa: En relación a los acuerdos arribados con las partes, se informa: señor Walter Lomazzi: concesionario del local comercial n.º 9 del Centro Termal de Guaviyú, a quien, previa intimación de pago, se le inició juicio de desalojo por mal pagador. Acuerda pagar de contado la

suma de \$200.000 por concepto de alquileres adeudados en el período enero 2010-abril 2017.- Una vez abonada dicha suma, el local será entregado a la Intendencia quien lo aceptará en las condiciones de conservación que se encuentra.

Sr. Oscar Lamela: concesionario del local comercial N.º 8 del Centro Termal de Guaviyú, a quien se le inició juicio de desalojo por ocupante precario. Acuerda pagar la suma de \$99.676 en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$33.225. Una vez suscripto el acuerdo, el señor Oscar Lamela se obliga a celebrar un contrato de arrendamiento con la Intendencia Departamental de Paysandú, a un precio mensual de 10,5 Unidades Reajustables y por el término de un año con renovación automática salvo notificación previa en sentido contrario.

Señor Darío Lomazzi: concesionario del local comercial n.º 10 del Centro Termal de Guaviyú identificado como "Autoservicio Dumbo", a quien previa intimación de pago, se le inició juicio de desalojo por mal pagador. Acuerda pagar la suma de \$190.543, pagadera en tres cuotas iguales y consecutivas de \$63.514, por concepto de alquileres adeudados en el período enero 2015-abril 2017, lo que surge del precio fijado en el contrato para la temporada baja de 7,17 Unidades Reajustables al valor de abril/2017 (\$984,26).- Una vez abonada dicha suma, la Intendencia se obliga a consentir el traspaso del contrato de concesión del referido local, a nombre del Gustavo Lomazzi a un precio de 10 Unidades Reajustables por el término de un año con renovación automática salvo notificación previa en contrario.

Atento a que el artículo 35.º, numeral 11 de la Ley 9515, señala que de acuerdo al monto que alcanzan estas transacciones se requerirá la anuencia de la Junta Departamental, es que esta comisión, al no tener observaciones que formular, aconseja al plenario la aprobación del siguiente proyecto de decreto: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º- Apruébanse los acuerdos transaccionales arribados ante el Juzgado de Paz de la 4.ª Sección de Paysandú-Quebracho, en autos caratulados: "IDP c/Lomazzi, Walter. Desalojo por mal pagador" en expediente IUE 311-48/206; "IDP c/Lamela, Oscar. Desalojo de ocupante precario" en expediente IUE 311-45/2016 e "IDP c/Lomazzi, Darío. Desalojo por mal pagador" en expediente IUE 311-50/216; de acuerdo a lo que consta en el Expediente N.º 2017-3630 del Ejecutivo departamental.-

ARTICULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. MAURO BÜCHNER. LIBIA LEITES. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRE. MARCELO TORTORELLA. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó el siguiente: **DECRETO N.º 7591/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Apruébanse los acuerdos transaccionales arribados ante el Juzgado de Paz de la 4.ª Sección de Paysandú-Quebracho, en autos caratulados: "IDP c/Lomazzi, Walter. Desalojo por mal pagador" en expediente IUE 311-48/206; "IDP c/Lamela, Oscar. Desalojo de ocupante precario" en expediente IUE 311-45/2016 e "IDP c/Lomazzi, Darío. Desalojo por mal pagador" en expediente IUE 311-50/216; de acuerdo a lo que consta en el Expediente N.º 2017-3630 del Ejecutivo departamental.-**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-"

75.6- TRABAJADORES TERCERIZADOS DE EMPRESA ANCAP.- Planteo del señor edil Jorge Genoud.

Presupuesto, informa: "Se informa que el señor edil mocionante, en consideración de la creciente pérdida de empleo en nuestro departamento, plantea la necesidad de adoptar políticas para redefinir las cargas tributarias, especialmente para la pequeña y mediana empresa que son los sectores que mayor cantidad de fuentes de trabajo proporcionan y quienes desde el momento que abren las puertas de su comercio están aportando a las arcas del Estado, y sin embargo son los que más vienen sufriendo los ajustes y tarifazos. Propone concretamente que para estos sectores las tarifas de UTE y de OSE pasen a ser de residencias simples y las tasas municipales se reduzcan un 50%.-

Considerando que dicha inquietud se hizo llegar oportunamente a los directorios de UTE y OSE, a los Centros Comerciales de todo el País; a las cámaras de Representantes y de Senadores; al Congreso Nacional de Ediles; al Congreso Nacional de Intendentes, al intendente de Paysandú y a todos los medios de prensa departamentales y nacionales; esta comisión entiende que se dio cumplimiento en ponerla en conocimiento de quienes pueden tener injerencia en el tema, ya que considera que este asunto escapa a la competencia de este órgano legislativo. No obstante ello, el asunto se debatió entre todos los firmantes, con conocimiento del alcance de lo mocionado, manifestándose diferentes posturas en cuanto a cómo enfocar el asunto. Respecto al informe final se dieron dos posturas:

INFORME EN MAYORÍA: Sin perjuicio del intercambio de posturas referidas a los ajustes de tarifas en sí y de posibles enfoques tendientes a considerar una solución para esta temática, los miembros firmantes consideran que el asunto no es competencia de la Junta Departamental y que la inquietud ya fue comunicada, por lo que sugieren al plenario el archivo del tema.-

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. MAURO BUCHNER. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRE. LAURA CRUZ".

INFORME EN MINORÍA: Considerando que el tema requiere de un análisis mayor ya que la solución no sólo pasa por el ajuste de las tarifas, es que sugieren al plenario que el tema permanezca en Comisión.-

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 510/2017.- VISTO el planteo realizado en la media hora previa de sesión de fecha 16/3/17, por el señor edil Jorge Genoud, referida a: “Trabajadores tercerizados de empresa Ancap”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa en mayoría, que los miembros firmantes consideran que el asunto no es competencia de la Junta Departamental y que la inquietud ya fue comunicada, por lo que sugieren el archivo del tema;

II) que en minoría, consideran que el tema requiere de un análisis mayor ya que la solución no pasa por el ajuste de las tarifas, por lo que sugieren que el tema permanezca en comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 237/2017”.

(Entran los señores ediles Biglieri y Bentos)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Como todos son informes de comisiones, propongo votarlos en bloque desde el punto 6 al 61 y darles un aprobado.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay una propuesta del edil Manfredi de votar en bloque los informes desde el punto 6 al 61, incluidos los informes fuera de hora.

Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SRA.ALONZO: Solicito que queden fuera del bloque los puntos 12, 13, 22, 27, 30, 39, 50.

SR.BALPARDA: 61.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Estoy confundido. Estamos votando informes de comisión, pero los temas del orden del día del 27 de julio, ¿ya se votaron?

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Sí.

SR.GENOUD: Entonces, como no se dan los tiempos necesarios y se vota en bloque, voy a solicitar la reconsideración del punto 24. Recuerdo que estaba haciendo uso de la palabra en ese informe y usted me dijo que continuara en la próxima sesión. Si se vota tal cual está, haré uso de la palabra porque, incluso, por lo que me dijo mi compañera de bancada, hubo un error por parte de la secretaria. Y que también se reconsidere el punto 61.

(Dialogados)

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Entonces, ¿primero votamos el bloque y después vamos punto por punto?

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración votar en bloque desde el punto 6 al 61, incluyendo los temas fuera de hora, dejando fuera los puntos 12, 13, 22, 27, 30, 39, 50 y 61. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

76.º- RECONOCIMIENTO A ARTISTAS.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado por esta comisión a través de la Resolución N.º 617 de sesión de fecha 15/07/16, oportunidad en la cual también se aprobó remitir el planteo a través del oficio N.º 751/16 al Ejecutivo departamental, al Grupo Cultural Charrúa y a la Dirección de Cultura para Umecep – Uruguay.

Cabe señalar que en fecha 21/10/16, esta comisión se expidió por repartido 40152/16, transcribiendo la respuesta de la Intendencia Departamental al oficio n.º 751/16, permaneciendo el tema en bandeja.

Posteriormente en fecha 31/10/16, se reitera nuevamente el planteo al Ejecutivo departamental pero con destino a la Unidad de Planeamiento Urbano a fin de que estudie la posibilidad de dar información acerca

de un posible lugar para la colocación de la piedra fundamental y demás plaquetas de homenajes solicitadas en la moción.

En fecha 10/05/17 se recibe una respuesta del Ejecutivo departamental cuya parte medular se transcribe: *“Al respecto indicamos que, según denota la citada moción, se trata de la colocación de piedra y placas que homenajean a artistas, no precisándose detalles de las dimensiones de los elementos a colocar, por lo que sería de mucha utilidad contar con dicha información, a los efectos de calcular el espacio a destinar para tales homenajes.*

Asimismo, se hace saber que la Dirección de Cultura de esta Comuna tomó conocimiento de la moción de marras; expresándose que hasta la fecha se desconoce la identidad de aquellos artistas que se pretende homenajear, así como los aportes que hayan realizado a la comunidad y que ameriten ser eternizados en el espacio público propuesto”.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que el tema ya ha sido trabajado de varias maneras, y esta comisión ha realizado las gestiones que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de julio de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 511/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/07/16 por la señora edila Sandra Lacuesta, referida a: “Reconocimiento a artistas”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que el tema de referencia fue derivado a la misma a través de la Resolución N.º 617/16, remitiéndose el oficio solicitado al Ejecutivo departamental, al Grupo Cultural Charrúa y a la Dirección de Cultura para Umecep - Uruguay;

II) que cabe señalar que con fecha 21/10/16, la comisión se expidió por repartido 40152/16, permaneciendo el tema en bandeja;

III) que posteriormente con fecha 31/10/16, se reitera nuevamente el planteo al Ejecutivo departamental pero con destino a la Unidad de Planeamiento Urbano, a fin de que estudie la posibilidad de dar información acerca de un posible lugar para la colocación de la piedra fundamental y demás plaquetas de homenajes solicitados en la moción;

IV) que con fecha 10/05/17 se recibe respuesta del Ejecutivo departamental, cuya parte medular se transcribe en el repartido 40743/17;

V) que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la comisión entiende que el tema ya ha sido trabajado de varias maneras, y además se han realizado las gestiones que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 752/2016”.

77.º-ALVEZ, CARLOS - Escritor.- Solicita apoyo para publicar un libro escrito e imaginado por niños, hoy estudiantes de Secundaria.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión en fecha 18/08/16, a fin de que la misma estudiara la propuesta.

En fecha 16/09/16, se mantiene una reunión con los señores Héctor Díaz, Martín Cerrudo y Carlos Alvez, quienes manifestaron su interés de poder lograr la publicación del libro de referencia y entregaron documentación acerca del registro de derechos de autor por la Biblioteca Nacional, publicación en el diario oficial constatada por IMPO, etc., además de comunicar que posteriormente tendrían una reunión con la Dirección de Cultura del Ejecutivo departamental.

Luego de eso, esta comisión decide remitir oficio n.º 996/16 al Ejecutivo departamental, solicitando estudie la posibilidad de informar respecto a las acciones que tomó frente a este tema.

En fecha 10/05/17, se recibe respuesta por parte de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe: *“Al respecto, cúmplenos hacer llegar a Usted copia autenticada de informe número 007/2017 elaborado por Dirección de Cultura de esta Comuna, donde constan las consideraciones y actuaciones llevadas a cabo por dicha repartición, sobre el planteo de referencia...”*

Informe: 007/2017

En relación al trabajo de creación realizado por el grupo de los entonces niños, hay adolescentes aludidos; esta Dirección informa los pasos dados.

1. Tres reuniones con el mentor del grupo, señor Carlos Alvez y otro referente adulto.

2. Estudio del material, que necesita correcciones ortográficas y de sintaxis.

3. Invitación a los jóvenes autores a participar de la celebración del Día del libro en la Biblioteca Municipal leyendo sus creaciones (concurrió uno de los jóvenes y los dos adultos aludidos)

4. Reunión con todos los autores y sus representantes adultos a solicitud de esta Dirección (Salón Barrio Norte, sábado 10 de septiembre de 2016, hora 17).

5. En dicha reunión se invita a niños, adolescentes y padres a elaborar un proyecto entorno a una futura publicación y ante la insistencia y temor del señor Alvez de que algo sea modificado se explica la necesidad de las correcciones básicas a las que todo texto a publicar debe ser sometido, extremo que es comprendido por el conjunto de adultos.

6. Esta directora propone que se involucre en el proyecto a las comunidades educativas a las que asisten los autores, lo que es bien recibido por todos.

Dado que dos de las adolescentes concurren al liceo N.º 6, y teniendo en cuenta que su directora es profesora de Literatura, propone solicitarle tome a su cargo y/o derive a las salas de Idioma Español y Literatura el material a corregir, lo que es aprobado.

7. Con posterioridad a esta reunión, esta directora se pone en contacto vía mail con la profesora Mirna Zoppi, Directora del liceo N.º 6, quien compromete su colaboración. Esta respuesta es comunicada telefónicamente a los padres, quienes se harán cargo de acercar el material al liceo.

8. Esta directora propuso también que el libro cuente con ilustraciones de los propios autores, guiados por el profesor Moisés Bassadone que dicta cursos en esta comunidad, propuesta que los jóvenes aprueban y amplían al resto de los niños que asisten a dichos cursos. Niños y padres se comprometen a acercar el material al profesor.

9. Esta Dirección ha seguido acompañando el proyecto que considera valioso en la medida que sea una herramienta de crecimiento y fortalecimiento de la autoestima de este grupo humano y en la medida en que el protagonismo recaiga en los adolescentes que imaginaron y transformaron en narraciones sus vivencias, lo cual fue llevado al papel por el señor Alvez.

10. De ser ello posible, la publicación verá la luz en el presente año.

Es cuanto hay para informar”.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta comisión entiende que ya ha realizado todas las gestiones correspondientes que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de julio de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 512/2017.- VISTO el tema: “ALVEZ, CARLOS – ESCRITOR.- Solicita apoyo para publicar un libro escrito e imaginado por niños, hoy estudiantes de Secundaria”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a la comisión con fecha 16/08/16;

II) que con fecha 16/09/16, se mantiene una reunión con los señores Héctor Díaz, Martín Cerrudo y Carlos Alvez, quienes manifestaron su interés de poder lograr la publicación del libro de referencia y entregaron documentación acerca del registro de derechos de autor por la Biblioteca Nacional, publicación en el diario oficial constatada por IMPO, etc., además de comunicar que posteriormente tendrían una reunión con la Dirección de Cultura del Ejecutivo departamental;

III) que luego de eso, la comisión decide remitir oficio n.º 996/16 al Ejecutivo departamental, solicitando estudie la posibilidad de informar respecto a las acciones que tomó frente a este tema;

IV) que con fecha 10/05/17, se recibe respuesta por parte de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe en el repartido 40744/17;

V) que teniendo en cuenta lo expuesto, la comisión entiende que ya ha realizado todas las gestiones correspondientes que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 950/2016”.

78.º-ABANDONADOS.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución N.º 921/16. Dicho proyecto, consiste en llevar la enseñanza en formación musical a todas las escuelas primarias que hoy no lo tienen, a fin de poder despertar el interés por la cultura a través de la música, en todos los niños.

Cabe señalar que dicho proyecto fue declarado de interés departamental a través del Decreto N.º 7420/2016.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de julio de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 513/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/09/16 por los señores ediles Edy Cravea, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas, referida a: “Abandonados”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa que dicho tema se derivó a esa comisión a través de la Resolución N.º 921/16 y en virtud de que ya fue declarado de interés departamental, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 984/16”.

79.º-INCLUSIÓN.- Moción de la señora edila Edy Cravea.

Cultura, informa: "Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión a través de la Resolución N.º 1049/16, oportunidad en la cual también se remitió el planteo a Asdopay, Aprodime, Dame tu mano, ARAI, Coperdi y Asadivi.

Posteriormente en fecha 23/11/16, se remite el planteo a la Dirección de Cultura del Ejecutivo departamental con el objetivo de que la misma estudie la posibilidad de implementar lo establecido en la moción.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de julio de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 514/2017.- VISTO la moción presentada en sesión 28/10/16, por la señora edila Edy Cravea, referida a: "Inclusión".**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa, que al proceder al estudio del tema se remitieron los oficios solicitados y teniendo en cuenta la falta de respuesta y el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1163/16".

80.º-CASA MADRE, UNA ONG DE INTERÉS SOCIAL.- Moción de los señores ediles Edy Cravea y Enzo Manfredi.

Cultura, informa: "Teniendo en cuenta que dicho planteo ya ha sido contemplado, declarando de interés departamental a la ONG de referencia a través del Decreto N.º 7538/17, se sugiere al plenario que el tema permanezca de forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de julio de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 515/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17, por los señores ediles Edy Cravea y Enzo Manfredi, referida a: "Casa madre, una ONG de interés social".**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura, informa que el planteo fue declarado de interés departamental a la ONG de referencia a través del Decreto N.º 7538/17, por lo que sugiere la comisión que el tema permanezca exclusivamente en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social".

81.º-ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE JUEGO DEL ESTADIO ARTIGAS.- Moción del señor edil Ángel Sosa.

Deportes y Juventud, informa: "Habiendo recibido respuesta de la Intendencia Departamental, se transcribe la misma para conocimiento del plenario: "Paysandú, 23 de junio de 2017. Señor Presidente de la Junta Departamental. Don FRANCISCO GENTILE. CIUDAD. De nuestra mayor consideración: Por la presente, nos referimos a vuestro oficio número 219/2017, por el que remite moción formulada por el señor edil Ángel Sosa, denominada: "Iluminación del campo de juego del Estadio Artigas". Al respecto, cumplo hacer llegar a Usted copia (digital) del informe número 28/2017 de Dirección de Deportes, donde constan las consideraciones vertidas por dicha repartición sobre la temática puesta de manifiesto por el señor edil Sosa. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Dr. RAUL GUILLERMO CARABALLO ACOSTA, Intendente de Paysandú. Sr. MARCELO D. ROMERO, Egdo. Desp. Secretaría General."

Asimismo, se adjunta el informe número 28/2017 de Dirección de Deportes.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de julio de dos mil diecisiete.

WASHINGTON GALLARDO. VALERIA ALONZO. LUIS SUAREZ. DANIEL BENITEZ. ENZO MANFREDI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 516/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17 por el señor edil Ángel Sosa, referida a: "Iluminación del campo de juego del Estadio Artigas".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Deportes y Juventud informa que recibió respuesta al oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular transcribe y se adjunta el informe número 28/2017 de Dirección de Deportes;

II) que, por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 70/17".

82.º-MEJOR HIGIENE EN LOS CONTENEDORES DE BASURA.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Naír Benítez y Ángel Sosa.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Con fecha 24/11/16 se aprobó la presente moción, enviándose los oficios solicitados. Con fecha 27/06/17 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental cuya parte medular se transcribe: "... Al respecto, cúmplenos hacer saber a usted que a la data de la moción en cuestión, el camión lavacontenedores se encontraba con problemas mecánicos, estando a la espera de los repuestos para su puesta en funcionamiento. Una vez recibidos los mismos, la unidad fue reparada, continuándose con el lavado de los contenedores conforme a la planificación estructurada, poniéndose especial atención en aquellas zonas en las que se detecta una mayor necesidad.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente Fdo.: Dr. Guillermo Caraballo Acosta, Intendente de Paysandú – Sr. Marcelo D. Romero, Egdo. Desp. Secretaría General".

Esta comisión comparte en su totalidad la respuesta que antecede.

Por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de comisión, en Paysandú, a veintiséis de julio de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 517/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/11/16 por los señores ediles Francis Soca, Naír Benítez y Ángel Sosa, referida a: "Mejor higiene en los contenedores de basura".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió respuesta al oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular transcribe;

II) que, por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta N.º 1427/16".

83.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.- Remite copia de la Resolución N.º 28/17, relacionada a Encuentro Regional de Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales de la región norte del país.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Con fecha sábado primero de julio del corriente las señoras edilas María Barreto, Sandra Lacuesta y Carmencita Martínez, asistieron al Encuentro Regional de Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales de la región norte del país. Concurrieron autoridades del Sindicato Médico del Uruguay y Sindicato Médico Departamental en apoyo a la habilitación por parte del MSP del IMAE Cardiológico en el norte del país, en el Hospital de Tacuarembó, visitando las instalaciones del mismo.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario, el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de julio de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 518/2017.- VISTO el tema "JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.- Remite copia de la Resolución N.º 28/17, relacionada a Encuentro Regional de Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales de la región norte del país ".**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que las edilas Sandra Lacuesta, Carmencita Martínez y María Barreto concurrieron a dicho evento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 555/17".

84.º-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN N.º 4361, CHACRA N.º 20, 1.ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DE LA SRA. ALEXANDRA AUER.- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: "Esta comisión consideró el tema en estudio, con especial énfasis en el informe de la Dirección de Edificaciones de fecha 15/3/17, informe n.º 114/2017 de Planeamiento Urbano e informe n.º 162/2017 de la Dirección de Asesoría Letrada, por lo que se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorícese la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 4361, Chacra número 20, de la 1.ª Sección Judicial del Departamento, a nombre de la señora Alexandra Auer, cédula de identidad n.º 2.980.323-5, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N.º 2017-985, del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú,, a tres de agosto de dos mil diecisiete.

ANA RAKOVSKY. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUIN".

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7592/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 4361, chacra número 20, de la 1.ª Sección Judicial del Departamento, a nombre de la señora. Alexandra Auer, cédula de identidad N.º 2.980.323-5, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N.º 2017-985, del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º. Comuníquese, etc.-”

85.º-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN N.º 16.471/004 MANZANA N.º 143, 1.ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DEL SR. FRANCIS ALDEMAR ARBELO PÍRIZ.- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema en estudio, con especial énfasis en el informe n.º 129/2017 de la Oficina de Planeamiento Urbano e informe n.º 196/2017 de la Dirección de Asesoría Letrada, por lo que se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorícese la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º. 16.471/004, manzana número 143, de la 1.ª Sección Judicial del Departamento, a nombre del señor Francis Aldemar Arbelo Píriz, cédula de identidad n.º 3.264.299-5, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N.º 2017-1975, del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil diecisiete.

ANA RAKOVSKY. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUIN”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7593/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Autorícese la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 16.471/004, manzana número 143, de la 1.ª Sección Judicial del Departamento, a nombre del señor Francis Aldemar Arbelo Píriz, cédula de identidad N.º 3.264.299-5, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N.º 2017-1975, del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”

86.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta oficio n.º 362/17, a pedido de la Comisión de Legislación y Apelaciones, referido a Expediente N.º 21/252/2016.

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente esta comisión consideró el tema que motivó el envío del oficio n.º 362/17, sugiriendo al plenario autorizar la regularización solicitada. Por lo expuesto, en sesión de fecha 6/7/17 se aprobó el Decreto N.º 7553/2017, razón por la cual en esta oportunidad se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil diecisiete.

ANA RAKOVSKY. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUIN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 519/2017.- VISTO el tema: INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta oficio n.º 362/17, a pedido de la Comisión de Legislación y Apelaciones, referido a expediente N.º 21/252/2016.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que oportunamente consideró el tema referido a solicitud de regularización de construcción, que motivó el envío del oficio 362/17;

II) que en sesión de fecha 6/7/17, se aprobó el Decreto N.º 7553/17, autorizando la regularización solicitada, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 647/2017”.

87.º-ENCUENTRO DE COMISIONES DE LEGISLACIÓN REALIZADO EN ATLÁNTIDA LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE JULIO DE 2017.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión concurrió a la actividad mencionada, a la que también asistieron comisiones de Legislación de las Juntas Departamentales de Canelones, Tacuarembó, Rivera y Rocha.

El día viernes 21 se realizó la apertura y bienvenida, en la cual disertaron el presidente del Congreso Nacional de Ediles, profesor Daniel Chiesa, el presidente de la Junta Departamental de Canelones, edil Eduardo Molinari, y el presidente de la Comisión Asesora de Legislación del Congreso Nacional de Ediles, edil Gustavo Amarillo. Los principales temas que se abordaron fueron: compras públicas y acciones concretas, experiencias cooperativistas, políticas públicas diferenciales en el medio rural, experiencias territoriales, defensa de las herramientas de las compras públicas, leyes 18.362 y 19.292. Asimismo, se trató la importancia y el papel que juegan las Juntas Departamentales en las diferentes temáticas. Se

abordó la rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal ejercicio 2007, y el régimen de agricultura familiar y pesca artesanal.

La comisión considera que el encuentro fue ampliamente productivo y aportó diversos insumos para la tarea que desarrolla la misma en el seno de la Junta Departamental.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil diecisiete.

ANA RAKOVSKY. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUIN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 520/2017.- VISTO el tema: ENCUENTRO DE COMISIONES DE LEGISLACIÓN REALIZADO EN ATLÁNTIDA, LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE JULIO DE 2017.-**

CONSIDERANDO que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa detalladamente sobre la actividad mencionada y que considera que fue ampliamente productiva, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta S/N/2017”.

88.º-REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informan temas tratados en las.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “El señor edil Luis Ferreira, en representación de la Junta Departamental y en el marco de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 18126, concurrió el día 09/05/17 a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó en pueblo Beisso, siendo anfitrión el grupo La Curé. Se expresaron palabras de bienvenida, y se realizó la presentación de los participantes. El integrante del Grupo La Curé, señor Luis Fernández, dijo que el grupo está integrado por 6 socios que llevan adelante un emprendimiento colectivo en una fracción del Instituto Nacional de Colonización en Colonia Rubino. Están realizando tareas de alambrado, corrales y fueron favorecidos por el proyecto “Más valor ovino” de la Dirección de Desarrollo Rural del MGAP. Se habló por parte de integrantes de La Curé y Grupo Tierra pa’ Todos, sobre gestiones realizadas y a seguir por una senda de paso, que de concretarse ahorraría 60 kilómetros entre ida y vuelta al campo de ambos en la Colonia Rubino. Por otra parte, se concretó la lectura y validación del acta anterior. Estuvieron presentes integrantes de club Defensor de Piñera Beisso, quienes entregaron una carta a la Mesa dirigida al Ministerio de Deportes, solicitando aportes para mejorar su cancha. Se repasó lo corregido en el Reglamento de la Mesa y se dio por válido. El Ing. Agr. Marcelo Buenahora de Desarrollo Rural del MGAP informó sobre un nuevo proyecto: “Más ganadería de carne y lana”. Se leyó una carta dirigida al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, solicitando que se cambie la forma de pago al BPS del pequeño productor y que sea por hectárea, etc. Se recibió carta de las distintas instituciones que forman la Mesa, nombrando sus integrantes y sus delegados. El grupo Mujeres Rurales de Piñera-Beisso, recibieron el 50% del monto del proyecto “Somos Mujeres Rurales”. Tenían en exhibición algunas prendas realizadas por ellas. Agregaron que el municipio de Guichón les entregó en préstamo telares que fueron donados a dicho Municipio por un particular. La Sra. Ana Rodríguez, gerenta del INC, informó de un llamado en la Colonia 19 de Abril, constando de 35 hectáreas con índice de productividad 186, con casa, galpón y tajamar. El llamado está dirigido a grupo familiar para radicación en el predio, y desarrollo de producción animal intensiva.

El Ing. Rómulo César, del Plan Agropecuario, informó sobre cursos que se estarán realizando próximamente: 4 jornadas con el Secretariado Uruguayo de la Lana, curso teórico práctico (Inefop) de seguridad laboral con Técnico Prevencionista, y también sobre Obligaciones y derechos del trabajador. Por otra parte, la Sra. Directora de Descentralización de la Intendencia Departamental, señora Liliana Geninazza, quedó en tratar en la próxima Mesa el tema plan de caminería rural por la OPP. La próxima Mesa de Desarrollo Rural se realizaría el martes 13 de junio en Asociación del Productores de Leche de Parada Esperanza.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja, para seguimiento de futuras reuniones.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. SOLEDAD DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 521/2017.- VISTO el tema: REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informan temas tratados en las.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa pormenorizadamente, mediante repartido 40770/17, respecto a la nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que se llevó a cabo el día 09/05/17, en pueblo Beisso;

II) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para seguimiento de futuras reuniones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para seguimiento de futuras reuniones”.

89.º-COLOCACI3N DE UN MONOLITO EN LA MESETA DE ARTIGAS, POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL.- La Intendencia remite a consideraci3n.

Revisi3n del Plan Urbanístico, informa: “Esta comisi3n consider3 el tema a estudio, con especial atenci3n a los informes 179 y 263/2017 de Sala de Análisis, y Resoluci3n N.º 1638/2017 del seńor Intendente Departamental.

Asimismo, en el día de la fecha fue recibido en Comisi3n el Capitán de Navío Gast3n Jaunsolo quien explic3 los motivos de por qu3 colocar el monolito en la Meseta de Artigas. Es un lugar clave, ya que en el Campamento de Purificaci3n, en el Cuartel General del General Jos3 Gervasio Artigas, se firm3 la Primer Patente de Corso el 15 de noviembre de 1817, fecha que se toma como el día de la creaci3n de la Armada Nacional, que este ańo conmemora su Bicentenario.

Por lo expuesto, la comisi3n considera que es viable proceder a autorizar la colocaci3n del monolito mencionado, por vía de excepci3n y declarar de inter3s departamental el mismo, en el marco de los festejos del Bicentenario de la creaci3n de la Armada Nacional. A su vez se sugiere que ediles integrantes de la Comisi3n de Cultura analicen la posibilidad de participar en el acto protocolar de los mencionados festejos, y se sugiere a su vez la aprobaci3n de los siguientes: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorícese, por vía de excepci3n, la colocaci3n de un monolito en la Meseta de Artigas, en los primeros días del mes de noviembre del presente ańo, con motivo del Bicentenario de la Armada Nacional, segun consta en el Expediente N.º 2017-3014 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárase de inter3s departamental la colocaci3n de un monolito en la Meseta de Artigas, en los primeros días del mes de noviembre del presente ańo, con motivo del Bicentenario de la Armada Nacional.

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.

Sala de la comisi3n, en Paysandú, a treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. WILLIAM GUERRERO”.

Se aprob3 el siguiente: **“DECRETO N.º 7594/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorícese, por vía de excepci3n, la colocaci3n de un monolito en la Meseta de Artigas, en los primeros días del mes de noviembre del presente ańo, con motivo del Bicentenario de la Armada Nacional, segun consta en el Expediente N.º 2017-3014 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”.

Paysandú, 17 de agosto de 2017.-

Se aprob3 el siguiente: **“DECRETO N.º 7595/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárase de inter3s departamental la colocaci3n de un monolito en la Meseta de Artigas, en los primeros días del mes de noviembre del presente ańo, con motivo del Bicentenario de la Armada Nacional.**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.

90.º-INAU, INMUJERES, UNICEF Y ONU MUJERES.- Lllaman a la reflexi3n, en relaci3n a situaci3n de matrimonio forzado de una adolescente de 13 ańos.

DD.HH., Equidad y G3nero, informa: “Esta comisi3n consider3 el planteo derivado a la misma el 24/11/16, dándose por enterada del tema.

Por lo expuesto, solicita al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisi3n, en Paysandú, a treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILL3N. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprob3 la siguiente: **“RESOLUCI3N N.º 522/2017.- VISTO el tema: INAU, Inmujeres, Unicef Y ONU Mujeres.- Lllaman a la reflexi3n, en relaci3n a situaci3n de matrimonio forzado de una adolescente de 13 ańos.**

CONSIDERANDO que la Comisi3n de DD.HH., Equidad y G3nero informa que se dio por enterada del tema, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1432/2016”.

91.º-SEMINARIO "HACIA UN MERCADO DE TRABAJO CON IGUALDAD DE G3NERO".- Se invita al mismo, a realizarse el pr3ximo mi3rcoles 2 de agosto.

DD.HH., Equidad y G3nero, informa: “Esta comisi3n consider3 el planteo derivado a la misma el 25/07/17, resolviendo no asistir a dicho seminario, por la raz3n de que el día 02/08/17 se realizar3 una sesi3n extraordinaria para tratar todos los asuntos pendientes.

Por lo expuesto, solicita al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisi3n, en Paysandú, a treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILL3N. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 523/2017.-VISTO el tema: SEMINARIO “HACIA UN MERCADO DE TRABAJO CON IGUALDAD DE GÉNERO”.- Se invita al mismo, a realizarse el próximo miércoles 2 de agosto.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de DD.HH., Equidad y Género informa que resolvió no asistir a dicho seminario, por la razón de que el día 02/08/17 se realizará una sesión extraordinaria;

II) que por lo expuesto, solicita el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 685/2017”.

92.º-NECESARIA ADECUACIÓN DEL ENTRONQUE DE RADIAL QUEBRACHO CON RUTA 3, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO E ILUMINACIÓN.- Moción del señor edil Aldo Boffano.

ILUMINACIÓN PARA LA INTERSECCIÓN DE RUTA N.º 3 Y EL CAMINO DE ACCESO A PUEBLO PORVENIR.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

ILUMINACIÓN DE EMPALME DE RUTAS 25 Y 90.- Moción de la señora edila Adela Listur.

¿Y LA CICLOVÍA DE RUTA 90? ¿PARA CUÁNDO?- Moción presentada por la señora edila Sandra Castrillón.

¿ALGÚN DÍA ESTARÁ TERMINADA LA BICISENDA PARALELA A RUTA 90?- Moción de los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ifer y Nelda Teske.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión con fecha 01/08/17 recibió a la Encargada Regional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Myriam Grill, para tratar los temas antes mencionados.

Con respecto al primer tema expresó que estuvo reunida con su director y se manejó la posibilidad de que ruta 3, de San Manuel a Salto, en octubre firme un contrato para realizar algunas de las propuestas sobre dicha ruta ya que posee un contrato actualmente de mantenimiento, que no tiene rubros para obras. En principio ésta no está contemplada pero el director manifestó la posibilidad de incluirla. Con respecto a la iluminación, el Departamento de Iluminación expresó que se podría ampliar la misma. Referido al tema del estacionamiento de camiones solicitado, hay que indagar en el Ministerio como es el tema del comodato del terreno, porque para que los camiones estacionen en ese predio, el suelo debe tener ciertas condiciones que se deberán atender. Los señores ediles manifiestan que se realizó un trabajo importante de iluminación el año pasado, por medio de la empresa Cablex. Cabe destacar que se le hace entrega de una fotocopia del oficio n.º 605/15 enviado al Ministerio para que consulte sobre el tema.

Con respecto al segundo tema manifestó que la iluminación para esa zona no está prevista. Se exhibe a los señores ediles el proyecto de acceso al pueblo Porvenir donde se está armando una licitación. Esto surge en el año 2014 por medio de una nota de vecinos con varias firmas; al día de la fecha está bastante examinado. Una vez hecho el empalme se solucionará el tema de iluminación.

Referido a la entrada del pueblo Lorenzo Geyres no hay nada, no está previsto y con respecto a la entrada a Paysandú por la avenida Wilson Ferreira Aldunate, está dentro de las posibilidades realizarla en alguna otra ampliación de contrato.

Con respecto al tercer tema no hay nada previsto.

Con respecto a los dos últimos temas se expresó que la Intendencia Departamental está gestionando la senda peatonal y el cruce. Ellos ya presentaron el proyecto de la ciclovia. Están planteando un cruce que no está solucionado porque no es fácil.

El trámite está en el Departamento de Proyecto y Carreteras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Dicho departamento estaba objetando todo un tema de desagües y no están suficientemente conformes con el cruce, porque los peatones deben caminar por el lado norte y en algún momento deben cruzar hacia la ciclovia. Toda la zona es conflictiva siendo muy peligroso el cruce de peatones. El pintado de cebras en las rutas nacionales es muy delicado porque le dan la preferencia al peatón, pero el que circula no la reconoce debido a la velocidad que se transita. Se están estudiando las opciones de un semáforo o algún tipo de lomada o algo que detuviera el tránsito para el cruce de peatones.

Debido a todo lo expresado por la ingeniera del Ministerio, esta comisión sugiere al plenario oficial al Ministerio de Transporte y Obras Públicas de este departamento a nombre de la Ing. Myriam Grill, solicitando a la misma la intervención de los siguientes temas:

Construcción de garitas en el empalme de ruta 26 y ruta 3.

Iluminación en el Puente Queguay hacia norte sobre la curva peligrosa allí existente.

Demolición de garita policial sobre ruta 3 y la entrada al pueblo Porvenir.

Adjuntar este informe para que tenga presente los asuntos tratados.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a primero de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 524/2017.- VISTO los temas: NECESARIA ADECUACIÓN DEL ENTRONQUE DE RADIAL QUEBRACHO CON RUTA 3, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO E ILUMINACIÓN.- Moción del señor edil Aldo Bóffano. ILUMINACIÓN PARA LA INTERSECCIÓN DE RUTA N.º 3 Y EL CAMINO DE ACCESO A PUEBLO PORVENIR.- Moción del señor edil Dino Dalmás.**

ILUMINACIÓN DE EMPALME DE RUTAS 25 Y 90.- Moción de la señora edila Adela Listur. Y LA CICLOVÍA DE RUTA 90? ¿PARA CUÁNDO?- Moción presentada por la señora edila Sandra Castrillón.

¿ALGÚN DÍA ESTARÁ TERMINADA LA BICISENDA PARALELA A RUTA 90?- Moción de los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ifer y Nelda Teske.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que en fecha 01/08/17 mantuvo una reunión con la Encargada Regional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de tratar los temas de referencia;

II) que expone pormenorizadamente lo conversado con la jerarca en dicha oportunidad, sugiriendo además que se oficie al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el departamento, adjuntando el repartido 40757/17, y manteniendo los temas en bandeja.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el departamento, adjuntando el repartido 40757/17.

2.º- Mantener los temas en bandeja”.

93.º- IMPLEMENTAR MEJORAS EN LA SEÑAL DE ANTEL PARA CELULARES EN CIUDAD DE QUEBRACHO.- Moción del señor edil Aldo Boffano.

PROBLEMÁTICA POR FALTA DE AGUA POTABLE EN ÁREAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PORVENIR.- Moción del exedil, señor Nicolás Masseilot.

SALA DE FISIOTERAPIA PARA CHAPICUY.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.

PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ANTE NO CONVOCATORIA A EDICIÓN 2016.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Gabriela Gómez, José Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo, Francis Soca y Ángel Sosa.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera referida a situación de los vecinos de la localidad de parada Daymán.

CULMINACIÓN DE OBRAS POR FDI EN BARRIO SALTO DE LA CIUDAD DE GUICHÓN.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Gabriela Gómez Indarte y Braulio Álvarez.

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN URBANA PARA QUEBRACHO.- Planteo del señor edil Aldo Bóffano en la MHP de sesión de fecha 6/7/17.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró los temas mencionados, constatando que si bien ha vencido el plazo para despacharlos, establecido en el artículo 114 del Reglamento Interno, aún están a la espera de información, en virtud de los oficios enviados oportunamente. Por tal razón, se sugiere al plenario que se mantengan en bandeja por 30 días y, transcurrido dicho plazo sin obtener respuesta, se sugerirá el archivo de los asuntos mencionados.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de agosto de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 525/2017.- VISTO los temas: IMPLEMENTAR MEJORAS EN LA SEÑAL DE ANTEL PARA CELULARES EN CIUDAD DE QUEBRACHO.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.**

PROBLEMÁTICA POR FALTA DE AGUA POTABLE EN ÁREAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PORVENIR.- Moción del señor exedil Nicolás Masseilot.

SALA DE FISIOTERAPIA PARA CHAPICUY.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.

PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ANTE NO CONVOCATORIA A EDICIÓN 2016.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Gabriela Gómez, José Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo, Francis Soca y Ángel Sosa.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera referida a situación de los vecinos de la localidad de Parada Daymán.

CULMINACIÓN DE OBRAS POR FDI EN BARRIO SALTO DE LA CIUDAD DE GUICHÓN.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Gabriela Gómez y Braulio Álvarez.

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN URBANA PARA QUEBRACHO.- Planteo del señor edil Aldo Bóffano en la MHP de sesión de fecha 6/7/17.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que si bien ha vencido el plazo para despacharlos, establecido en el artículo 114 del Reglamento Interno, aún están a la espera de información, en virtud de los oficios enviados oportunamente;

II) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario que los temas se mantengan en bandeja por 30 días y, transcurrido dicho plazo sin obtener respuesta, se aconsejará el archivo de los asuntos mencionados.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezcan en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo los temas mencionados en el VISTO, de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO II)”.
94.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita presentada

por el señor representante Nicolás Olivera, referida a situación del puente "Paso de los Molles" sobre el río Queguay Grande.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró el tema, teniendo en cuenta la respuesta enviada por la Intendencia Departamental, a la cual adjunta informe del Departamento de Descentralización, cuyo contenido medular se transcribe: “Habiendo tomado conocimiento del planteo acerca del llamado ‘Puente de Tablas’, comunicamos que esta Dirección elevó el informe n.º 010/2017 detallando profusamente la situación en que se encuentra en la actualidad, las medidas preventivas ya tomadas, así como sugerencias de acciones a seguir para resolver en forma definitiva el asunto. En el mismo sentido el señor intendente por medio de la Resolución (papel) N.º 0310/2017 ofició al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Facultad de Ingeniería (UdelaR) solicitando inspección ocular e informe técnico al respecto”. Asimismo, se transcribe la resolución aludida: “Visto: la solicitud de librar comunicación dirigida al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Facultad de Ingeniería (UdelaR), con el fin de poner en conocimiento de los mismos la situación del puente ‘Paso de los Molles’ sobre el Río Queguay Grande (tramo Piñera – Queguay Chico), también conocido como el ‘Puente de Tablas’ que posee a la fecha una antigüedad de más de 102 años. Resultando: I) que el mencionado puente se encuentra en un avanzado estado de deterioro, viendo afectada su integridad estructural e impidiendo el normal tránsito de vehículos pesados, II) que el puente sobre el ‘Paso de Los Molles’ posee una estructura de hierro y una superficie de rodadura constituida por gruesas tablas abulonadas, sobre la que posteriormente se colocó una gruesa capa de grava bituminosa, que en los hechos ha acelerado el detrimento de la madera al impedir la evaporación de la humedad al que la madera se ve sometida. III) que esta situación supone un riesgo vial, pero además una clara limitación a la salida de la producción agropecuaria, que ve coartada las vías de extracción al contar desde oeste a este solamente con tres pasos habilitados, donde dos (Paso Andrés Pérez y Los Molles) no se encuentran en condiciones de recibir tránsito pesado, IV) que en virtud de la visible situación de deterioro y habiendo realizado consulta técnica, no exhaustiva, a un profesional del Departamento de Obras de la Intendencia, se acordó con la señora alcaldesa del municipio de Guichón, limitar el tránsito solamente a vehículos de carga liviana (menos de 4000 kgs.), colocándose los carteles de advertencia correspondientes. Atento al informe número 010/2017 del Departamento de Descentralización, a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes. El intendente de Paysandú resuelve: Regístrese y ofíciase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Facultad de Ingeniería (UdelaR), solicitando a ambas entidades una inspección ocular e informe técnico respecto al estado estructural del puente ‘Paso de los Molles’ sobre el río Queguay Grande (tramo Piñera – Queguay Chico), también conocido como el ‘Puente de Tablas’, con la finalidad de dilucidar si el mismo está en condiciones para el tránsito vehicular, en caso positivo, cuáles serían las refacciones que permitirían su viabilidad o en su defecto prescindir de dicho puente. Hecho, pase al Departamento de Descentralización – Municipio de Guichón que lo tendrá presente hasta su debida oportunidad. Sr. Mario Díaz de León. Secretario General. Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta. Intendente Departamental”.

Por lo expuesto, la comisión entiende que se han realizado las gestiones necesarias para solucionar la problemática planteada, razón por la cual se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de agosto de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 526/2017.- VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a situación del puente “Paso de los Molles” sobre el río Queguay Grande.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa la respuesta recibida del Departamento de Descentralización de la Intendencia Departamental, la cual fue transcrita en su parte medular en el repartido 40773/17;
II) que por lo expuesto, la comisión entiende que se han realizado todas las gestiones necesarias para solucionar la problemática, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Archívese la carpeta 352/2016”.

95.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a la preocupación por el cierre de microbancos del BROU en el interior, en particular en Paysandú.

BROU.- Contesta Of. N.º 1395/16, relacionado a solicitud efectuada oportunamente por AEBU, referido al cierre parcial de dependencias del interior del Banco República.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró los temas mencionados, constatando que la política institucional del Banco de la República Oriental del Uruguay se viene aplicando y aparentemente su implementación avanza de forma irreversible. No obstante, con fecha 30/11/16, se recibió en sala a los representantes de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, quienes expusieron detalladamente las razones de su disconformidad con las medidas adoptadas por el Directorio de la institución financiera. En esa misma sesión, se aprobó una Declaración en rechazo a las disposiciones adoptadas por el Directorio del Banco República.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de agosto de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 527/2017.- VISTO los temas: CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a la preocupación por el cierre de microbancos del BROU en el interior, en particular en Paysandú.

BROU.- Contesta Of. N.º 1395/16, relacionado a solicitud efectuada oportunamente por AEBU, en referencia al cierre parcial de dependencias del interior del Banco República.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que la política institucional del Banco de la República Oriental del Uruguay se viene aplicando y aparentemente su implementación avanza de forma irreversible;

II) que asimismo, el día 30/11/16, se recibió en sala a los representantes de la Asociación de Empleados Bancarios, quienes expusieron detalladamente las razones de su disconformidad con las medidas adoptadas por el Directorio de la institución financiera;

III) que a su vez, en la misma sesión se aprobó una declaración en rechazo a las disposiciones adoptadas por el Directorio del Banco República;

IV) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Archívense las carpetas 1664/2016 y 51/2017”.

96.º-INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN RELACIÓN A ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO CON VEHÍCULO PROPIEDAD MUNICIPAL MATRÍCULA IIM 1240, ASIGNADO AL MUNICIPIO DE PORVENIR.- La Intendente remite a efectos de la pertinencia de la aplicación del Art. 18 de la Ley 19272.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente la comisión informó al plenario por repartido 40539/17, regresando el tema a comisión.

Luego de estudiar en profundidad el expediente, esta comisión concluye que no es pertinente la aplicación del artículo 18 de la Ley 19272, razón por la cual sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de agosto de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 528/2017.- VISTO el tema: “INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN RELACIÓN A ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO CON VEHÍCULO PROPIEDAD MUNICIPAL MATRÍCULA IIM 1240, ASIGNADO AL MUNICIPIO DE PORVENIR.-** La Intendencia remite a efectos de la pertinencia de la aplicación del artículo 18 de la Ley 19272”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que oportunamente informó por repartido 40539/17, regresando el tema a Comisión;

II) que luego de estudiar en profundidad el expediente, la comisión concluye que no es pertinente la aplicación del artículo 18 de la Ley N.º 19272, razón por la cual sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 165/2017”.

97.º-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Remite palabras de la señora presidenta de Mevir, en oportunidad de la reunión celebrada en San José el día 11/2/17.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión tomó conocimiento del contenido de la exposición de la señora presidenta de Mevir, doctora Cecilia Bianco, y sugiere al plenario que copia del documento se guarde como insumo para el trabajo de la comisión, y se archive el tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de agosto de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 529/2017.- VISTO el tema: CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Remite palabras de la señora presidenta de Mevir, en oportunidad de la reunión celebrada en San José el día 11/2/17.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa: que tomó conocimiento del contenido de la exposición y sugiere que copia del documento se guarde como insumo para la comisión, y que se archive el tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 649/2017”.

98.º-CONCURRENCIA DE LA SRA. EDILA LIBIA LEITES A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO A LA JORNADA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS E INTERCAMBIOS SOBRE "EXPLORACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE ADOLESCENTES" EN BUSCA DE SOLUCIONES.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta comisión informa que la señora edila Libia Leites concurrió a la ciudad de Montevideo el día 28/07/2017 a la Jornada antes mencionada.

El objetivo consistió en profundizar en la comprensión del fenómeno de ESCA (Explotación Sexual Comercial en Adolescentes), contemplando el involucramiento directo de los actores (adolescentes, actores institucionales, operadores y técnicos trabajadores/as sexuales), así como los sentidos que circulan en torno al fenómeno (principalmente a través de la prensa) a lo que suman las prácticas sociales a través de la ESCA. La investigación se llevó a cabo en Maldonado, Paysandú y Tacuarembó, por construir espacios que albergan distintas modalidades. La primera etapa demostró que existen diferencias de sensibilidad entre niños, niñas y adolescentes en situación de ESCA, tanto en las subjetividades de las víctimas, como las prácticas de los prostituyentes y en cuanto a la sanción social.

Por lo tanto, la propuesta se restringió a los y las adolescentes numéricamente en más cantidad y con una sanción social más débil. Alcanzar el objeto exigió examinar discursos y prácticas en torno a la ESCA por parte de actores estatales (operadores y decisores), actores institucionales (médicos, profesores, policías, jueces), sociedad civil (operadores y activistas), así como adolescentes (explotados o en riesgo de serlo) y trabajadoras sexuales en los tres departamentos. El trabajo incluyó entrevistas en profundidad, procesadas a través de diferentes veces en técnicas que permitieron develar algunos aspectos pocos visibles al fenómeno. También se llevaron a cabo talleres con adolescentes en los tres departamentos trabajando sobre sexualidad y ESCA.

A fin de complementar el objetivo propuesto, se revelaron los significados de la ESCA, en los discursos de la prensa escrita en el período 2013-2015 en tanto espacio de producción social de sentidos. La información relevada permitió obtener un panorama de la visibilidad y modalidades de la ESCA en cada uno de los departamentos. Se evidenciaron algunas causas y consecuencias específicas para los y las adolescentes involucrados/as y para la sociedad en su conjunto. También permitió arribar a problematizaciones en torno a la visión que adolescentes y trabajadoras sexuales tienen sobre el pago, la sexualidad, las vivencias desde el cuerpo y la noción de daño asociado a la ESCA o al trabajo sexual. Se evidenciaron algunas regularidades, al tiempo que se refuerza la heterogeneidad de las experiencias. Se ha obligado además a cuestionar el sentido común con respecto a la ESCA y revitalizarlo al lugar de la enunciación. Algunos de los hallazgos en este sentido giran en entorno a la persistencia de los roles de género tradicionales, incluyendo el lugar de “la madre”, y en especial el lugar del consumidor, la mayor parte de las veces invisibilizado. También permitiendo evaluar el peso del estigma hacia los y las adolescentes.

Se cree que las investigaciones asociadas a la investigación empírica contribuirán a esclarecer con datos y argumentos las actuales polémicas en la región en materia de trata y tráfico de personas (incluyendo

menores de edad), con fines de explotación sexual, su relación con la explotación sexual de menores de edad y con el trabajo sexual de adultos/as.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecisiete.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. LAURA CRUZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 530/2017.- VISTO el tema: CONCURRENCIA DE LA SEÑORA EDILA LIBIA LEITES A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO A LA JORNADA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS E INTERCAMBIOS SOBRE “EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE ADOLESCENTES” EN BUSCA DE SOLUCIONES.-**

CONSIDERANDO que la Comisión de DD.HH., Equidad y Género informa detalladamente sobre la concurrencia de la señora edila a la Jornada mencionada, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta S/N/2017”.

99.º-SOLICITUD DEL SR. JOSÉ PEDRO CABALLERO.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta comisión con fecha 01/12/99 recibió el planteo del señor José Pedro Caballero y se realizaron todas las gestiones pertinentes para solucionar la problemática planteada.

Debido a lo establecido en reunión de Mesa de esta Corporación el día 08/08/17, donde se decidió que todos los temas a estudio de la comisiones del período anterior se archivaran, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema considerando que el planteo data del año 1999.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecisiete.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. LAURA CRUZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 531/2017.- VISTO el tema: SOLICITUD DEL SEÑOR JOSÉ PEDRO CABALLERO.-**

CONSIDERANDO que la Comisión de DD.HH., Equidad y Género informa que se realizaron todas las gestiones pertinentes para solucionar la problemática planteada y que considerando que el planteo data del año 1999, se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta S/N/1999”.-

100.º-UN AFLUENTE DEL ARROYO "LA CURTIEMBRE".- Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 27/07/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental quienes expresaron que este tema fue resuelto por OSE ya que era competencia de la misma por tratarse de una obra de saneamiento.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 532/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 03/03/16, por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Un afluyente del arroyo ‘La Curtiembre’”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que con fecha 27/7/17, se reunió con el director general del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental, arquitecto Gonzalo de Lima y con el subdirector, Marcelo Romero, quienes expresaron que el tema fue resuelto por OSE, ya que era de su competencia por tratarse de una obra de saneamiento;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 130/2016”.

101.º-SOLUCIÓN A VECINOS DE CALLE DON BOSCO Y GUTIÉRREZ RUIZ.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 27/07/17 mantuvo una reunión con el Director General del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental quienes expresaron, que se debe realizar un estudio técnico para solucionar la problemática y que será atendida a la brevedad.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 533/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/09/15, por el señor edil Enzo Manfredi, referida a: “Solución a vecinos de calle Don Bosco y Gutiérrez Ruiz”**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que con fecha 27/7/17, se reunió con el director general del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental, arquitecto Gonzalo de Lima y con el subdirector, Marcelo Romero, quienes expresaron que se debe realizar un estudio técnico para solucionar la problemática y que será atendida a la brevedad;

II) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 746/2015”.

102.º-DIFICULTADES DE VECINOS DE PROYECTADA 85 POR REDUCCIÓN DE LA CALLE.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Jorge Genoud, Williams Martínez, Miguel Otegui y José Díaz.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión con fecha 02/01/17 recibió respuesta de la Unidad de Diseño del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental al oficio n.º 1207/16, cuya parte medular se transcribe: “...1-El diseño geométrico de las calzadas del Barrio Delpero, obra en ejecución el día de la fecha y dentro de la cual se encuentra la calle n.º 85, ha sido proyectada estrictamente en función de parámetros técnicos, de acuerdo a lo dispuesto por el “Highway Engineering Handbook” desarrollado por la AASHTO (American Association of State Highway and Transportation Officials), siendo ésta una normativa de aplicación universal. Sin perjuicio de lo antes expresado, la obra de referencia ha sido evaluada y avalada por técnicos en la materia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), específicamente del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI).

2- La única reunión formal donde se dieron las explicaciones del caso respecto a las inquietudes del proyecto, fue realizada en obra en la cual estaban presentes los señores ediles Edgardo Quequín (Partido Colorado), Roberto Ciré (Frente Amplio) y José Díaz (Partido Nacional), como así también el director general del Departamento de Obras arquitecto Gonzalo David de Lima, el subdirector de dicho Departamento Marcelo Romero y el director de Vialidad Gastón Giles.

3- En dicha reunión se explicaron las razones por las cuales el ancho de la calzada de la calle n.º 85, en el tramo señalado, es menor que en el resto del proyecto, ya que el mismo está en función del tipo y flujo de tránsito del tramo en cuestión. Asimismo se indicó que la operación de maniobras de ingreso y egreso a los padrones de dicho tramo, en esas condiciones de ancho es suficiente y que las de retorno quedan aseguradas por la dársena a tales efectos proyectada al final de la calles.

Por lo tanto, se infiere que, posiblemente los señores ediles, por no ser técnicos en la materia, no han advertido que las normas referidas en este informe establecen en forma explícita los parámetros de proyecto de este tipo de obras, que a su vez están avaladas por técnicos de la OPP, aunque la primera vista se crea que existe un error o una omisión en el diseño.

Finalmente, de todo lo antes expuesto, el suscrito entiende que las observaciones realizadas a fojas 1 y 2, no son de recibo. Fdo.: Ing. Civil Gustavo Belvisi. Asesor Técnico. Arq. Ramiro D’Angelo. Encargado Unidad de Diseño”.

Con respecto al informe que antecede y a lo expresado por el señor director General de Obras en reunión mantenida con fecha 25/07/17, los señores ediles manifiestan que se recorrió la obra en plena realización -como lo menciona dicho informe- y se le planteó a los responsables de la misma las inquietudes de los vecinos, se le realizaron observaciones al señor director de Obras, no siendo éstas atendidas. Cabe señalar que la problemática sigue existiendo y los vecinos siguen reclamando una solución.

Esta comisión considera que la obra en general fue muy positiva para el barrio pero es una lástima que un hecho menor que podría haber sido solucionado en el momento de que los señores ediles expresaron la problemática, empañe todas las mejoras para dicho barrio.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para atender las inquietudes de los vecinos.

Los señores ediles desean expresar su disconformidad y discrepancia con el actuar de los responsables de la obra, ya que los ediles atienden los reclamos de la población y tratan de buscar una solución que contemple sus inquietudes.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que se oficie al señor intendente Departamental y al Departamento General de Obras, adjuntando este informe para que no se vuelva a dar este tipo de situaciones donde lo técnico está por encima de la necesidad de los vecinos y proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 534/2017.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/10/16, por los señores ediles Roque Jesús, Jorge Genoud, Williams Martínez, Miguel Otegui y José Díaz, referida a: “Dificultades de vecinos de Proyectada 85 por reducción de la calle”**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que recibió respuesta al Of. N.º 1207/16, de la Unidad de Diseño del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental, transcribiendo lo medular;

II) que los señores ediles manifestaron que recorrieron la obra en plena realización, se plantearon las inquietudes de los vecinos, y se le realizaron observaciones al director de Obras, no siendo éstas atendidas, por lo que la problemática sigue existiendo y los vecinos siguen reclamando una solución;

III) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio al Departamento General de Obras, adjuntando el informe y posteriormente proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a la Intendencia Departamental y por su intermedio al Departamento General de Obras, adjuntando el informe.

2.º Hecho, archívese la carpeta 1170/2016”.

103.º CALLES INTRANSITABLES EN NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

ARREGLO DE CALLES DE NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Ricardo Ambroa.

CALLES SIN SALIDA EN NUEVO PAYSANDÚ.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

POR INOPERANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN NUEVO PAYSANDÚ QUEDA SIN UNA SALIDA A DR. ROLDÁN.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi y Elsa Ortiz.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 27/07/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental quienes expresaron, que se realizó una intervención muy importante en la viabilidad en esa zona, en reunión con los vecinos se recibieron los planteos de los mismos para llegar a soluciones.

Se acondicionó la calle n.º 33 que es el acceso al barrio, dado que la readecuación de doctor Roldán había eliminado el anterior acceso que era calle n.º 34. Así como también se reforzó el alumbrado público. Se jerarquizó el acceso a doctor Roldán y se realizaron intervenciones en las demás vías internas del barrio, algunas se hicieron nuevas y a otras se les realizaron mantenimiento. Actualmente se está trabajando en el tema de los desagües en avenida de las Américas y la Costanera Norte.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 535/2017.-VISTO los temas: “CALLES INTRANSITABLES EN NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Enzo Manfredi”.**

“ARREGLO DE CALLES DE NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Ricardo Ambroa”.

“CALLES SIN SALIDA EN NUEVO PAYSANDÚ.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz”.

“POR INOPERANCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN NUEVO PAYSANDÚ QUEDA SIN UNA SALIDA A DR. ROLDÁN.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi y Elsa Ortiz”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que mantuvo reunión con el Director General del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que se realizó una intervención muy importante en la viabilidad en esa zona, en reunión con los vecinos se recibieron los planteos de los mismos para llegar a soluciones;

II) que se acondicionó la calle N.º 33 que es el acceso al barrio, dado que la readecuación de Dr. Roldán había eliminado el anterior acceso que era calle N.º 34;

III) que se jerarquizó el acceso a Dr. Roldán y se realizaron intervenciones en las demás vías internas del barrio, algunas se hicieron nuevas y a otras se les realizaron mantenimiento;

IV) que actualmente se está trabajando en el tema de los desagües en Avenida de las Américas y la Costanera Norte;

V) que por lo expuesto, sugiere el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpetas 752, 927, 1009 y 1237/2015”.

104.º-ARREGLOS Y LIMPIEZA DE LA PLAZOLETA UBICADA EN JOAQUÍN SUÁREZ Y AVENIDA SORIANO.- Moción del señor edil Luis Suárez.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por repartido 39644/16 que el señor edil mocionante manifestó que la parte de limpieza de dicha plazoleta y su entorno fue solucionado, radicándose en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios.

Esta comisión informa al plenario que el día 27/07/17 mantuvo una reunión con el Director General del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental quienes expresaron con respecto a la iluminación que dicha solicitud se encontraba en la órbita de la Dirección de Alumbrado Público de ese Departamento.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 536/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/10/15 por el señor edil Luis Suárez, referida a: “Arreglos y limpieza de la plazoleta ubicada en Joaquín Suárez y Avenida Soriano”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por repartido 39644/16, radicando el tema en forma exclusiva en la comisión antes mencionada;

II) que la Comisión de Obras y Servicios por su parte mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron con respecto a la iluminación que dicha solicitud se encontraba en la órbita de la Dirección de Alumbrado Público de ese Departamento;

III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 905/2015”.

105.º-CALLES INTRANSITABLES EN EL BARRIO IC 5.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 27/07/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que se realizó un reperfilado de una de las arterias, que dichas reparaciones están en la agenda de planificación de las obras, pero se vienen realizando intervenciones básicas para garantizar la transitabilidad.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 537/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 9/9/16, por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Calles intransitables en el Barrio IC 5”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que con fecha 27/7/17, se reunió con el director general del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental, arquitecto Gonzalo de Lima y con el subdirector, Marcelo Romero, quienes informaron sobre las intervenciones básicas realizadas en las arterias para garantizar la transitabilidad;

II) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 907/2016”.

106.º-CORDÓN CUNETA Y BITUMINIZACIÓN DE CALLES INTERNAS DE BARRIO IC 5.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 27/07/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que se vienen realizando intervenciones básicas para garantizar la transitabilidad. El señor edil mocionante solicita a los señores directores la posibilidad de que se tenga en cuenta cuando se arreglen las calles, realizar cordones cunetas para así poder preservar la durabilidad de las mismas; a lo que los señores directores responden que se comprometen a estudiar el planteo.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 538/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 5/11/15, por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Cordón cuneta y bituminización de calles internas de Barrio IC 5”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que con fecha 27/7/17, se reunió con el director general del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental, arquitecto Gonzalo de Lima y con el subdirector, Marcelo Romero, quienes informaron que se están realizando intervenciones básicas en las arterias para garantizar la transitabilidad y se comprometieron, ante planteo del señor edil mocionante, a estudiar la viabilidad de realizar los cordones cunetas;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1040/2015”.

107.º-ENSANCHE DE CALLE RÍO NEGRO, A LA ALTURA DE CALLE CIUDAD DE YOUNG.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 27/07/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que se debe realizar un estudio técnico correspondiente para determinar si es viable lo que se plantea.

Con fecha 08/11/16 se reiteró oficio n.º 1310/16 a la Intendencia Departamental y consultada la Secretaría de ese Ejecutivo se comunica que se generó el expediente n.º 01/2077/16 y se encuentra en la Dirección de Vialidad.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 539/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/11/15, por la señora edila Sandra Castrillón, referida a: “Ensanche de calle Río Negro, a la altura de calle Ciudad de Young”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 27/7/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes informaron que se debe realizar un estudio técnico para determinar si es viable lo que se plantea;

II) que con fecha 8/11/16 se reiteró el Of. N.º 1310/16 a la Intendencia Departamental y consultada la Secretaría de ese Ejecutivo comunica que se generó el expediente N.º 01/2077/16 y se encuentra en Dirección de Vialidad;

III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta N.º 1078/2015”.

108.º-PREOCUPACIÓN DE VECINOS DE PASO GUERRERO.- Moción del señor edil Juan Laxalte.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 27/07/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que el tramo de referencia corresponde a la jurisdicción del municipio de Porvenir, pero se tiene conocimiento que este planteo fue atendido mediante una empresa particular dándole la transitabilidad necesaria para garantizar la adecuada circulación.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 540/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/11/15, por el señor edil Juan Laxalte, referida a: “Preocupación de vecinos de Paso Guerrero”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 27/7/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que el tramo de referencia corresponde a la jurisdicción del municipio de Porvenir y que tienen conocimiento que el planteo fue atendido mediante una empresa particular, dándole la transitabilidad adecuada;

II) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1114/2015”.

109.º-REPARACIÓN DE CALLES INTERNAS DEL BARRIO I 24.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 27/07/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que las calles internas de muchos de los barrios IC han llegado al final de su vida útil, pues tienen un tratamiento bituminoso con una determinada cantidad de años. Se estudiará y se verá la forma de solucionar.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 541/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/11/15, por el señor edil Dino Dalmás, referida a: “Reparación de calles internas del Barrio I 24”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 27/7/17, mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes informaron que las calles internas de muchos de los barrios IC han llegado al final de su vida útil y que se estudiará y verá la forma de solucionarlo;

II) que por lo expuesto y dado el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1117/2015”.

110.º-BICISENDA EN AVENIDA DR. ROLDÁN DESDE CALLE N.º 33 A N.º 34.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Valeria Alonzo.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 27/07/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que existen varios planteos referidos a la construcción de una senda de circulación vecinal para diferenciar la vía rápida. Hay que realizar un estudio técnico correspondiente que lleva un tiempo prudencial, además se debe analizarlo con la Dirección de Tránsito, Ingeniería Vial para que asesore, siempre teniendo en cuenta las partidas presupuestales.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 542/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/11/15, por las señoras edilas Gabriela Gómez y Valeria Alonzo, referida a: “Bicisenda en Av. Dr. Roldán desde calle N.º 33 a N.º 34”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 27/7/17, mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes informaron que hay varios planteos referentes a la construcción de una senda de circulación vecinal para diferenciar la vía rápida;

II) que se debe realizar un estudio técnico que lleva un tiempo prudencial, además se debe analizar con la Dirección de Tránsito e Ingeniería Vial;

III) que por lo expuesto y dado el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1131/2015”.

111.º-BATERÍA DE BAÑOS PARA EL NUEVO PARQUE TEMÁTICO DE JUEGOS INFANTILES QUE SE UBICA FRENTE AL COMPLEJO "IRENE SOSA".-

Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 27/07/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que existe un importante proyecto de obra que se va a realizar, en lo que refiere al borde costero desde la Playa Park hasta la zona del Yacht Club. Se va a integrar este sector del Paseo de los Niños, donde se va a estar incorporando los servicios que están planteados en la moción.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 543/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/12/15, por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Batería de baños para el nuevo Parque Temático de juegos infantiles que se ubica frente al Complejo ‘Irene Sosa’”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 27/7/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que existe un importante proyecto de obra que se va a realizar, en lo que se refiere al borde costero desde la playa Park hasta la zona del Yacht Club y se va a integrar el sector del Paseo de los Niños, incorporando los servicios planteados en la moción;

II) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1211/2015”.

112.º-REPARACIÓN DE LOS CAMINOS DE ACCESO A SAUCE DEL QUEGUAY.-

Moción de la señora edila Valeria Alonzo.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 27/07/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que el tramo de referencia ya fue intervenido con una cuadrilla de la Dirección de Vialidad perteneciente al Departamento, se reparó el camino que va del 68 al que se une con el Sauce del Queguay, que hace años no se hacía. Los demás se repararon de emergencia, por lo tanto, trasladarán la inquietud a la Dirección de Descentralización.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 544/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/12/15, por la señora edila Valeria Alonzo, referida a: “Reparación de los caminos de acceso a Sauce del Queguay”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 27/7/17, mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que el tramo de referencia ya fue intervenido con una cuadrilla de la Dirección de Vialidad y se reparó el camino que va del km. 68 al que se une con el Sauce del Queguay y que los demás se repararon de emergencia, por lo tanto trasladarán la inquietud a la Dirección de Descentralización;

II) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1223/2015”.

113.º-ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 27/07/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que ese tema es de competencia de la Dirección de Tránsito.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el mismo se radique exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 545/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/11/16 por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Estacionamiento para discapacitados”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que mantuvieron una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero, ambos expresaron que el tema es exclusivamente competencia de la Dirección de Tránsito;

II) que por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca radicado en la Comisión Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

114.º-MEJORAR ENTORNO A PLAZA DE UNIÓN PORTUARIA.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 27/07/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que es un tema complicado y de interés de los vecinos, pero se está saliendo recién de una inundación. También el tema de calles ahí es complicado. Se mejorará a la brevedad el entorno luego de todas las inundaciones.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 546/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/04/16, por el señor edil Enzo Manfredi, referida a: “Mejorar entorno a plaza de Unión Portuaria”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 27/7/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que es un tema complicado y de interés de los vecinos, y que el entorno se mejorará luego de la inundación;

II) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 295/2016”.

115.º-BADÉN SIN SEÑALIZAR EN CALLE 25 DE MAYO Y CIUDAD DE GUICHÓN.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 1165/15, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los señores ediles consideran que este tema es competencia de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el mismo se radique exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 547/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/12/15, por el señor edil Enzo Manfredi, referida a: “Badén sin señalizar en calle 25 de Mayo y Ciudad de Young”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 1165/15, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que los señores ediles consideran que este tema es competencia de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental;

III) que por lo expuesto, sugiere que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

116.º-SUGERENCIA DE MEJORA DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DEL INTERIOR DISPONIBLE PARA 2016.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Presupuesto informó al plenario por repartido 40742/17, aconsejando el archivo del tema.

Los señores ediles manifiestan estar de acuerdo con dicho informe, por lo que sugiere al plenario el archivo del mismo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 548/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/07/16, por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: “Sugerencia de mejora de ejecución del Fondo de Desarrollo del Interior disponible para 2016”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que la Comisión de Presupuesto informó al plenario por repartido 40742/17, aconsejando el archivo del tema;

II) que los señores ediles manifiesta estar de acuerdo con dicho informe, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 753/2016”.

117.º-EL INTENDENTE ABANDONÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA BICISENDA DE RUTA 90, SE RECLAMA LA INTERVENCIÓN DEL MUNICIPIO DE PORVENIR PARA QUE SE HAGA CARGO DE SU EJECUCIÓN.- Moción ediles Marcelo Tortorella, Luis E. Martins, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Verónica Bica.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró el tema, concluyendo que de acuerdo a la problemática a la que refiere, y dadas las características de la misma, corresponde que permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 549/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Luis Martins, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Verónica Bica, referida a: “El intendente abandonó la ejecución de la obra de la bicisenda de ruta 90, se reclama la intervención del municipio de Porvenir para que se haga cargo de su ejecución”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que dadas las características de la moción, la misma es competencia exclusiva de la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios”.

118.º-UNA VEZ MÁS... EL TANQUE DE OSE DE PUEBLO MOR ATÓ.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró el tema, concluyendo que dadas las características del mismo, corresponde que permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecisiete.
FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 550/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por la señora edila Mabel Moreira, referida a: “Una vez más... el tanque de OSE de pueblo Morató”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que el tema es competencia exclusiva de la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema de forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios”.

119.º-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DE VÍCTOR MONROY EN EL MUNDIAL DE ARQUERÍA 2017 EN FRANCIA.-

Moción del señor edil Ricardo Ambroa.

Deportes y Juventud, informa: “VISTO la moción presentada por el edil señor Ricardo Ambroa, en la cual solicita se declare de interés departamental la participación del sanducero Víctor Monroy en el Mundial de Arquería 2017, que se realizará en setiembre en la ciudad de Robión, Francia; CONSIDERANDO que dicha declaración, sería de gran utilidad para reconocer a este sanducero que representará a Uruguay en el Mundial de referencia y difundir la práctica de este deporte;

ATENTO a lo expresado, esta Comisión sugiere al Plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la participación del sanducero Víctor Monroy en el Mundial de Arquería 2017 que se llevará a cabo el próximo mes de setiembre en la ciudad de Robión, en Francia.

ARTÍCULO 2.º Hágase saber.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecisiete.

WASHINGTON GALLARDO. LUIS SUAREZ. DANIEL BENÍTEZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7596/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la participación del sanducero Víctor Monroy en el Mundial de Arquería 2017 que se llevará a cabo el próximo mes de setiembre en la ciudad de Robión, en Francia.**

ARTÍCULO 2.º Hágase saber”.

120.º-TATTOO FEST, 2.ª CONVENCION 29, 30 Y 31 DE MARZO DE 2018.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

Deportes y Juventud, informa: “Este tema fue derivado en forma simultánea a comisiones de Deportes y Juventud y de Cultura.

Esta comisión, teniendo en cuenta que la mencionada Convención no es inherente a su temática, sugiere al plenario que el tema de referencia se radique en la órbita exclusiva de Comisión de Cultura. Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecisiete.

WASHINGTON GALLARDO. LUIS SUAREZ. DANIEL BENITEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 551/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Sandra Lacuesta, referida a: “TATTOO FEST, 2.ª Convención 29, 30 y 31 de marzo de 2018”.**

CONSIDERANDO que solicita que el planteo se haga llegar a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en las Comisiones de Cultura y Deportes y Juventud a los efectos de que se apruebe la declaración de Interés departamental de dicho evento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiase al destino indicado en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la comisión de Cultura”.

121.º-CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO.- Invita a participar de la 3.ª Reunión Abierta de 2017, a realizarse en la ciudad de Rivera el próximo 28 de julio.

Turismo, informa: “Esta comisión informa que el 28/06/17, asistió a la 3.ª Reunión Abierta de la Cámara de Turismo, que se realizó en la Sala de Actos de la Intendencia Departamental de Rivera. En el lugar estuvieron presentes, el Intendente de Rivera, Marne Osorio Lima; la Ministra de Turismo, Liliam Kechichián; el director nacional de Turismo, Carlos Fagetti; el director general de Promoción y Acción Social de Rivera, Cr. Giovanni Conti; el presidente de la Cámara Uruguaya de Turismo, Enzo Musitelli; directores de turismo de varios departamento y empresarios.

Se trataron diversos temas, haciéndose énfasis en la integración del turismo público – privado, su desarrollo en Uruguay y el gran incremento de la economía en general.

Otro de los tópicos fue el turismo binacional, donde se hizo mención al evento “4.º Festival Binacional de Enogastronomía y Productos del Bioma Pampa”, que se llevó a cabo en la frontera Rivera – Santana do

Livramento, del 26/07 al 06/08/17. El objetivo de la actividad fue dar a conocer y valorizar la gastronomía y la producción vitivinícola de ambas ciudades. Es un aporte al desarrollo regional que durante 12 días ofrece más de 50 actividades gastronómicas, sociales y culturales.

En la disertación se demostró que se pueden hacer proyectos turísticos, en ciudades como Rivera, que no tiene costas, y mantiene un buen flujo de turistas gran parte del año.

La 3.ª Reunión Abierta finalizó con la presentación de la página web de la Asociación de Comercios de Free Shops de Rivera.

Por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecisiete.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS. EDY CRAVEA”.

CORREGIDO HASTA ACÁ

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 552/2017.- VISTO el tema: CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO.- Invita a participar de la 3.ª Reunión Abierta de 2017, a realizarse en la ciudad de Rivera el próximo 28 de julio.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa detalladamente sobre las autoridades que participaron y los diversos temas que se trataron en la mencionada reunión;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 617/2017”.

122.º-TURISMO TERMAL: UNA INDUSTRIA SIN CHIMENEA QUE DEBEMOS IMPULSAR.- Moción de las señoras edilas Edy Cravea, Adela Listur y Libia Leites.

Turismo, informa: “Respecto al planteo de referencia, la comisión envió el oficio n.º 683/17, a la Intendencia Departamental, adjuntando el material anexo a la moción que se titula: “Medio siglo de turismo termal en Uruguay (1957 – 2007) – Políticas públicas y su territorio”, cuyo autor es el Mag. Claudio Quintana, Coordinador Regional Salto – Paysandú del Ministerio de Turismo, a fin de que sea utilizado como insumo y aporte al desarrollo del turismo de Paysandú.

Asimismo, una copia de dicho material queda a disposición en Secretaría.

Por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecisiete.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 553/2017.- VISTO la moción de fecha 02/05/17 por las señoras edilas Edy Cravea, Adela Listur y Libia Leites, referida a: “Turismo termal: una industria sin chimenea que debemos impulsar”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que se remitió oficio n.º 683/17 a la Intendencia Departamental, donde se adjunta el material anexo a la moción, a fin que sea utilizado como insumo para la comisión;

II) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 216/17”.

123.º-MEJORAS PARA BARRIO "LAS CABAÑAS".- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Promoción Social, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, la que se transcribe en su parte medular: “... Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe número 11/2017 de Dirección de Limpieza y Talleres de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la temática puesta de manifiesto por el señor edil Colacce. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, Intendente de Paysandú y Sr. Marcelo D. Romero, Egdo. Desp. Secretaría General”.

INFORME N.º 11/2017.

“Atento a la problemática expuesta, esta Dirección dispondrá a la brevedad la concurrencia de un Inspector a los efectos de llevar a cabo un relevamiento de los pozos negros del Barrio y la accesibilidad a los mismos. Hecho esto, se deberá gestionar a través de una nota por parte de la Comisión o referentes del Barrio en cuestión, la solicitud del servicio que se entregará en la Oficina de Atención al Público de la Dirección General de Servicios y donde deberá constar: Nombre y cédula de identidad del solicitante y número de casa. Una vez recibida la misma se coordinará la prestación del servicio de manera conjunta, tal cual se lleva a cabo en los distintos Barrios de la ciudad. Fdo.: María Bartesaghi Matera”.

Por lo expuesto, se solicita que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecisiete.

ELSA ORTIZ. LUIS SUÁREZ. SOLEDAD DÍAZ. SONIA FREITAS. BEDER MENDIETA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 554/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17, por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: “Mejoras para barrio ‘Las Cabañas’”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental, cuyo contenido fue transcrito en su parte medular mediante repartido 40808/17;

II) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Promoción Social para seguimiento”.

124.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DE LA MURGA JARDÍN DE PUEBLO EN EL CARNAVAL DE MONTEVIDEO, REPRESENTANDO A PAYSANDÚ.- Se solicita.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7597/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la participación de la Murga Jardín del Pueblo en el Carnaval de Montevideo, representando a Paysandú.**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.

125.º-A CASI DOS AÑOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL FRENTEAMPLISTA LA INCÓGNITA ES: ¿QUÉ VAMOS A HACER CON EL BURRO? Moción del

señor edil Williams Martínez.

ASOCIACIÓN CIVIL “AMIGOS DE LOS ANIMALES”.- Remite inquietud respecto a burro que se encuentra solo en el Parque Municipal.-

Comisión de Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 2/08/17 se aprobó la presente moción la que fue derivada a esta comisión, donde se enviaron los oficios solicitados. Con fecha 14/08/2017 la Asociación Civil Amigos de los animales remite un planteo cuya parte medular se transcribe... “Paysandú, 14 de agosto de 2017 Intendencia de Paysandú Junta Departamental. Presente: Quienes suscribimos, Laura Beatriz de León y María Eugenia Da Rosa Cerrudo, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidades números 2.618.864-6 y 4.714.438-8 respectivamente, en su carácter de Presidente y Secretaria de la Asociación Civil “AMIGOS DE LO ANIMALES”, con sede en calle Verocay número 725 de esta ciudad, ante Ud. se presentan y dicen que:- “AMIGOS DE LOS ANIMALES”, asociación civil que cuenta con personería jurídica No. 5/2012, como es de público conocimiento, trabaja desde más de 10 años, en lograr el bienestar de los animales, no importa su especie, ya sea procurándoles mejorar su calidad de vida, a través de castraciones, atendiendo a los enfermos y lastimados y buscándoles hogares.- Referido a esto, es destacable, que Paysandú, fue el primer departamento del país en cerrar su zoológico, -agradecemos desde ya la colaboración de las autoridades- y se les consiguió hogar a todos los animales que allí estaban, en el caso de los leones quienes fueron llevados al Santuario y las demás especies también se logró instalarlas en hábitat. Ha quedado solamente en el antiguo zoológico, un burro, que se encuentra solo desde hace meses y es lo que motiva esta solicitud:- pedimos que se entregue el burro para trasladarlo junto a otros de su especie.- Reconocemos el trabajo que las autoridades han realizado para alimentarlo y tenerlo allí, en un lugar cercado, está por sobre todo, solo completamente y, si bien hay esfuerzos para conservarlo, sabemos que hay personas que sin compasión y por el solo hecho de hacer daño, pudieran hurtarlo y tal vez hasta matarlo, pues pese a los esfuerzos de las autoridades, todos estamos expuestos a este tipo de situaciones.-

A tales efectos, la Asociación Civil “ANIMALES SIN HOGAR” de la capital del país, tiene burros en su refugio y ha ofrecido darle cobijo a este burrito que tenemos acá.- Asimismo, “Animales sin Hogar” provee y se hace cargo de los gastos de traslado del animal hacia su nuevo hogar.- Agradecemos y es muy importante la ayuda que ha brindado la Intendencia de Paysandú, a través de donaciones de dinero proveniente de la “Zona Azul”, prestan camioneta para las jornadas de castraciones en Sede, el convenio realizado con Zoonosis y nuestra Asociación, son todas las ayudas importantes y que demuestran el interés y preocupación por los animales, lo que redundará en bienestar para la sociedad en general.- Sabedores de eso, es que apelamos a vuestros sentimientos y compasión hacia los animales, para que, cuanto antes podamos sacar ese burro de su soledad y llevarlo a su nuevo hogar en compañía de otros de su misma especie.- Esperando una pronta y favorable respuesta, Saludamos Atte, Fdo.: Presidente Laura de León Secretaria María Eugenia Da Rosa.

Con fecha 16/08/17 se recibe en reunión de comisión al mocionante señor edil Williams Martínez y al director general de Servicios Ing. Agr. Marco García “...el que expresó que formalmente una Institución que presentó una nota en la Dirección de Servicios y en la Junta Departamental, que es la “Asociación Civil Amigos de los Animales”, la misma cumple con todos los requisitos y es la única que hay en

Paysandú la que trabajó también con el traslado de los animales del Zoológico. Lo que les quiero plantear es si Ustedes están de acuerdo que “el burro” se traslade al departamento de Canelones”.

La Comisión conjuntamente con el mocionante el señor Williams Martínez resolvió, que, por el bienestar del animal y ya que esta Asociación Civil reúne todos los requisitos y condiciones para el bienestar de “El burro” vaya a su nuevo hogar conjuntamente con animales de su misma especie en el departamento de Canelones.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario, oficiar a la Intendencia Departamental en el sentido indicado y posteriormente archivar el tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 555/2017.- VISTO los temas: A CASI DOS AÑOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL FRENTEAMPLISTA LA INCÓGNITA ES: ¿QUÉ VAMOS A HACER CON EL BURRO? Moción del señor edil Williams Martínez.**

ASOCIACIÓN CIVIL “AMIGOS DE LOS ANIMALES” Remite inquietud respecto a burro que se encuentra solo en el Parque Municipal.

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó pormenorizadamente por repartido 40814/17, sugiriendo que se oficie a la Intendencia Departamental adjuntando el informe, y que posteriormente se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando el informe.

2.º Hecho, archívese”.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Señor presidente: solicito la reconsideración de los puntos 24 y 61 del repartido 40727, orden del día pendiente de sesión de fecha 27/7.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración, reconsiderar los puntos 24 y 61, solicitado por el edil Genoud. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 31).

126.º-RESTAURACIÓN DEL MAUSOLEO AL GENERAL LEANDRO GÓMEZ.-

Moción del señor edil Williams Martínez.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución N.º 1051/16. Dicho planteo solicita la restauración del Mausoleo del Gral. Leandro Gómez ubicado en la plaza Constitución, a fin de darle apertura para los turistas, como también llevar a cabo un mantenimiento periódico, dado que el lugar representa un sitio emblemático para la historia del país y del departamento.

Con el objetivo de cumplir con lo solicitado, esta comisión decide remitir el planteo al Ejecutivo departamental en reiteradas ocasiones, no recibiendo una respuesta al respecto.

Asimismo cabe destacar que se ha recibido al edil mocionante en reunión de comisión, oportunidad en la cual se le sugirió varios caminos a tomar, a fin de poder concretar lo solicitado en su moción.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión quiere manifestar que seguirá trabajando en el tema, por lo que sugiere que el mismo permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de julio de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 556/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/10/16 por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Restauración del mausoleo al General Leandro Gómez”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que ha remitido el planteo en reiteradas ocasiones al Ejecutivo departamental no recibiendo una respuesta al respecto;

II) que ha recibido al edil mocionante sugiriéndole varios caminos a tomar con el objetivo de que se pueda contemplar su planteo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Cultura para seguimiento”.

127.º-IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE REANIMACIÓN CARDÍACA EN CENTROS EDUCATIVOS.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno y Gabriela Gómez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 28/10/16 se aprobó la presente moción, enviándose los oficios solicitados. Con fecha 27/06/17 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental cuya parte medular se transcribe: “... Al respecto, cúmplenos hacer saber a usted que la temática expuesta por los señores ediles mocionantes no es competencia de este Ejecutivo departamental, puesto que las políticas y estrategias de prevención en salud (nueva matriz o modelo de asistencia en salud), es competencia exclusiva del Ministerio de Salud Pública. Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente Fdo.: Dr. Guillermo Caraballo Acosta, Intendente de Paysandú – Sr. Marcelo D. Romero, Egd. Desp. Secretaría General”.

Esta comisión aconseja al plenario que se oficie al Ministerio de Salud Pública ya que es competencia del mismo.

Hecho, archívese.

Sala de comisión, en Paysandú, a veintiséis de julio de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. DIDIER BERNARDONI”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 557/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/10/16, por los Sres. Ediles Javier Pizzorno y Prof. Gabriela Gómez Indarte referida a: ‘Implementación de cursos de reanimación cardíaca en centros educativos’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental cuyo contenido fue transcripto en su parte medular mediante rep. n.º 40.749/17;

II) que aconseja al plenario se oficie al Ministerio de Salud Pública y que posteriormente se archive el tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése al Ministerio de Salud Pública.

2.º Hecho, archívese la carpeta n.º 1168/16.

(Sale el señor edil Manfredi). (Entra la señora edila Leites).

128.º-ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN PUEBLO MORATÓ.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta comisión consideró la presente moción, la que fuera derivada con fecha 09/12/13, para estudio de la misma.

Se informa que debido a lo solicitado por la Sra. Edila mocionante, se solicitó distintas reuniones a lo largo del tiempo con las Instituciones involucradas en el tema.

El día 04/08/15 se reunió la comisión con el equipo de Servicio de Violencia de Género del Mides: Andreina Valiente psicóloga, Serrana Castro asistente social, Catherine Dalmás abogada, Sayadé Carminatti procuradora y Carlos Damico coordinador, donde se dejó planteada la inquietud de la Sra. Edila, comunicándose que de parte de esta Institución se realizaban charlas en todo el interior del departamento.

El día 18/08/15 se reunió la comisión con la Encargada de la Unidad Especializada de Violencia Doméstica del Ministerio del Interior, oficial principal Chane Díaz, con quien también se dialogó sobre el tema dejando planteada dicha inquietud.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para atender lo solicitado en la moción y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Agradezco a la comisión que me contesta, que se van a realizar charlas en el interior del departamento. Lo que se está considerando ya lo hemos tratado en la escuela, fue comunicado a los vecinos; lamentablemente vemos casos de violencia en nuestro pueblo. Creo que sería necesario agilizar este tema y que nos comuniquen cuándo irían. No sé si van a demorar mucho, porque nos está preocupando, se han manifestado muchas cosas, hay niños comprometidos, se han hecho denuncias pero todo queda ahí. Pedimos que vayan cuanto antes para comenzar esas charlas para ver de qué manera poder ayudar entre todos. Estuvimos reunidos en la escuela, la educación está comprometida, están comprometidos los vecinos de la zona, gente que mira con mucha preocupación porque aumentan los casos. Agradezco realmente lo que comunica la comisión, pero pido que se agilice el tema cuanto antes porque no se cuenta con los elementos necesarios para educar y hablar con las víctimas. Les hemos podido explicar algo pero falta mucho, entonces deberían empezar cuanto antes con charlas y educar; esperamos que sea a la brevedad y estamos a las órdenes.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Gracias, señor presidente. Coincido con la edila que me precedió, sí, hay casos de violencia en todo el departamento, se están tratando a través de talleres. Lo importante es que si la edila tiene pruebas concretas, ya que habla tanto del tema violencia, que dé fe de las denuncias correspondientes, porque nuestra obligación como edilas y ediles es hacer la denuncia ante casos de violencia. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Nosotros mismos hemos tratado de cerca los temas, también ha intervenido el Ministerio del Interior –los dos policías que hay porque luchamos para que permanezcan en el destacamento que se pensaba cerrar y por suerte ellos nos dan una mano. Pero con que nosotros podamos denunciar, ayudar, incluso ir a ver los casos, no basta, porque hemos vivido muchas cosas graves en nuestra zona, no solo hablo de mi pueblo sino del interior. Hemos denunciado, señora edila, pero necesitamos apoyo, no nos dejen tan solos; tiene que ir esta gente que la comisión dice que va a ir, que vayan, son personas técnicas en la materia ¿qué quiere que hagamos? Se nos están amontonando los casos, cuando se habla de violencia trabajemos juntos por los temas que están en el interior del interior. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Acompaño todo lo dicho por mi compañera de bancada y me extraña que se diga que cuando un edil tiene conocimiento de un hecho tiene que denunciar cuando acá, personalmente, denuncié una presunción de violencia hacia la mujer y la investigación administrativa no se hizo; algunos ediles acá tenían conocimiento, sin embargo la denuncia no se hizo, se tapó todo. Exigimos que las oficinas del Estado estén presentes en territorio. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Le aclaro a la señora edila que me precedió que eso no quedó así, está en la justicia por cosas turbias que hubo, recorte en algunas de las grabaciones, etcétera. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Voy a recordar que en estos casi tres años en lo que va de este período, denuncié en sala hechos de violencia de género hacia la mujer y dieron vuelta la cara ¿cómo se puede reaccionar ahora ante esto?, quiero que me lo expliquen, dos veces hice la denuncia y miraron todos para el costado. ¿Con qué cara vienen a responder ahora? Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género de una moción presentada en el año 2013. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 558/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 9/12/2013, por la señora edila Mabel Moreira, referida a: “Atención a víctimas de violencia doméstica en Pueblo Morató”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de DD.HH., Equidad y Género informa que se solicitaron varias reuniones a las instituciones involucradas en el tema;

II) que el día 4/8/15 se reunió con el equipo de Servicio de Violencia de Género del Mides, donde se dejó planteada la inquietud de la señora edila mocionante, comunicando a la Institución que se realizaban charlas en todo en interior del departamento;

III) que el día 18/8/15, se reunió con la encargada de la Unidad Especializada de Violencia Doméstica del Ministerio del Interior, planteándole la inquietud de la mocionante;

IV) que entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para atender lo solicitado en la moción y debido al tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1439/2013”.

129.º-SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS DESDE PAYSANDÚ A PASO DE LOS TOROS.- Planteo del señor edil Beder Mendieta en la media hora previa de sesión de fecha 5/11/15.

MUNICIPIO DE PIEDRAS COLORADAS.- Remite moción de la señora concejala Karina Berrueta, referida a: “Extensión de convocatoria explotación participación público privada, ramal ferroviario de Algorta a Paysandú”.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente la comisión informó al plenario por repartidos 39461/16, 39639/16 y 40064/16, permaneciendo el tema en bandeja para seguimiento.

Debido al tiempo transcurrido, y a la falta de una respuesta favorable a la concreción de lo propuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de agosto de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 559/2017.- VISTO los temas: SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS DESDE PAYSANDÚ A PASO DE LOS TOROS.- Planteo del Sr. Edil Beder Mendieta en la media hora previa de sesión de fecha 5/11/15.**

MUNICIPIO DE PIEDRAS COLORADAS.- Remite moción de la Sra. Concejala Karina Berrueta, referida a: ‘Extensión de convocatoria explotación público privada, ramal ferroviario de Algorta’.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que oportunamente se expidió mediante los repartidos 39461, 39639 y 40064/16, permaneciendo los asuntos en bandeja para seguimiento;

II) que debido al tiempo transcurrido, y a la falta de una respuesta favorable a la concreción de lo propuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 552 y 1157/2015”.

(Salen las señoras edilas Leites y Alonzo) (Entra el señor edil Fagúndez).

130.º-OBSERVATORIO ECONÓMICO, NECESIDAD IMPERIOSA PARA SABER DÓNDE INVERTIR.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud, Roque Jesús y Marcelo Tortorella.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró la propuesta contenida en la moción, y entiende que se relaciona íntimamente con las palabras vertidas en Sala por el Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social en sesión de fecha 6/7/17, al amparo del art. 47 del Reglamento Interno de la Corporación.

Por tal razón, se sugiere al plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de agosto de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Estas cosas suceden por ir para atrás y para adelante, y no ver que por querer sacar las cosas apuradas puede conducir a cometer estos errores. Me voy a referir a este informe que comparto. Mire lo que le estoy diciendo: comparto lo que dice, pero lo voy a vincular porque tiene como objetivo la problemática laboral que estamos atravesando en el departamento, tal cual se refirió en su momento el presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, en la sesión pasada. Y ya que no se pudo mal, porque cuando hay un informe en mayoría y hay uno en minoría, se debe votar el informe en mayoría y considerar el informe en minoría –y estoy hablando del punto 61 de los informes del 27 de julio. Si será importante tener un observatorio económico que estudie la realidad del departamento, que hace unos días quedaron 24 trabajadores más sin empleo, en Ancap, de empresas tercerizadas y de seguridad –¡24 trabajadores más! Es urgente que esto se aborde. Acá hay emergencia laboral, por más que no se quiera reconocer. No sé si con la implementación de un observatorio económico hoy vamos a estar a tiempo. La verdad es que me surge esa duda. Es más, es tan grande mi preocupación, y por una cuestión de equidad y de igualdad, ojalá que esta Junta Departamental –y lo dije en su momento– tenga el mismo tratamiento para todos los trabajadores. (El señor edil Ciré solicita una interrupción).

Sí, como no, señor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ciré, por una interrupción.

SR.CIRÉ: El compañero está planteando algo con respecto a que hay 24 trabajadores menos en Ancap. Le quiero informar que esos 24 trabajadores negociaron, a través de su sindicato, una salida económica, por lo que ellos se retiran, no es que pierden el trabajo. En Ancap a partir de que hubo una decisión del directorio de tirar a todos los trabajadores tercerizados, nosotros, como comisión, estuvimos reunidos en el directorio y a partir de ahí se abrió una instancia de negociación, que por suerte los sindicatos están llevando adelante con los trabajadores, incluso buscando la reinserción laboral de alguno de esos trabajadores tercerizados.

Lo quería informar para precisar lo que está planteando el compañero. Muchas gracias.

SR.J.GENOUD: Me parece oportuno, porque además usted tiene familiares vinculados a esos trabajadores, creo que conoce muy de cerca la temática. Sabe que yo también la conozco de cerca. También sé que han

estado viajando a Montevideo porque una cosa es la que se dice y otra cosa es la que se hace, y todavía no les han pagado lo que acordaron o convenieron. ¿Capaz el gremio está fallando? Sí, capaz. No voy a decir que no.

A lo que yo iba, y quiero vincular a este informe, es que estamos viviendo una emergencia laboral. Tal vez no la queremos reconocer y quizás el planteo del observatorio haya llegado tarde, y quizá como Junta Departamental, y sin quizá, vamos a tener que dar el mismo tratamiento. Esta Junta Departamental votó extensión de seguros de desempleo por mayor cantidad de tiempo, y creo que se ajusta a estos 24 trabajadores también. Le encomiendo a usted, señor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales –porque el tema quedará radicado allí– que comience a hacer las gestiones para que también se le dé el mismo tratamiento que se les dio a los ex empleados de Tessamérica, y de la cooperativa –que ahora no recuerdo cómo se transformó–, porque son tan trabajadores como aquellos. Y tomo su palabra, señor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe de la Comisión de Descentralización, con el pase del tema a la Comisión de Asuntos Laborales. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 560/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/10/16, por los señores ediles Jorge Genoud, Roque Jesús y Marcelo Tortorella, referida a: “Observatorio económico, necesidad imperiosa para saber donde invertir”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que consideró la propuesta y entiende que se relaciona con las palabras vertidas en sala por el presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, en sesión de fecha 6/7/17, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación, por lo que sugiere que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

131.º REPARACIÓN DE CALLE EN PUEBLO PUNTAS DE ARROYO NEGRO.-

Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 27/07/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, Arq. Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que este asunto sería derivado a la Dirección de Descentralización.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dalmás.

SR.DALMÁS: Gracias, señor presidente. Me gustaría saber en qué fecha realicé esa moción.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Entró el 25 de septiembre de 2015.

SR.DALMÁS: Bueno, yo había presentado esa moción en esa fecha porque me parecía que era importante tratar de hacer un pequeño homenaje a los 90 años de la colonia. No sé cómo trataron este tema en la comisión, creo que lo enviaron a la Comisión de Descentralización, porque a mí me gustaría que se continúe su tratamiento en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tenemos dos cosas: el informe de la Comisión de Obras y Servicios, y una propuesta del edil mocionante... ¿usted dice que el tema vuelva a comisión?

SR.DALMÁS: Sí, o hago otra moción. Si vuelve a comisión, me pueden llamar y les explico sobre el tema, si les parece.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Si bien es atendible lo que plantea el compañero, en la comisión, incluso por consenso de sus integrantes, acordamos sacar las mociones que tienen más de un año, y solicitamos a los señores ediles que si quieren seguir tratando el tema que lo vuelvan a plantear. ¿Por qué razón? Porque, al día de hoy, ya tenemos 300 carpetas que van del año 2016 al 2017, entonces le pediríamos al compañero que lo vuelva a plantear y lo consideraremos en su momento. Por eso este informe se expidió así.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Simplemente ratificar lo que ha dicho el presidente de la comisión. Esa actitud la tomamos personalmente el año pasado porque entendíamos que hay mociones que quedan en el tiempo y no sabemos si después de haber transcurrido tanto tiempo se ajustan a la actualidad. Entonces creímos conveniente agilizar el trabajo de comisión, atender la mayor cantidad de planteos que podamos y que las mociones que datan de mucho tiempo se presenten nuevamente, ya actualizadas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dalmás.

SR.DALMÁS: De acuerdo, la presentaré nuevamente, pero no sé por qué mencionaron que pase a Descentralización.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Es un informe de la Comisión de Obras y Servicios que se archiva. No se menciona el pase a ninguna comisión, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. No sé si no habría que rever cómo están trabajando los presidentes de las comisiones. Esto es más o menos como barrer y esconder debajo de la alfombra. La gente que hizo las mociones, que tal vez no son compañeros actuales... los pueblos que están alejados ¿cómo hacen para juntarse de nuevo?, ¿y nosotros con total liviandad archivamos el tema? Vamos a trabajar un poquito. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Escuchándolo un poquito al presidente, la verdad que me preocupa, y bastante, por lo temas que preocupan a la ciudadanía de nuestro departamento. (Murmullas-campana de orden). Porque resulta que si hoy presentamos una moción y se demora un año o más, quizá tengamos que reiterarla, y la gente padece los problemas hoy, no dentro de un año y medio cuando tengamos que volver a presentar la moción. Creo que se debería rever el estudio de las mociones presentadas, porque si seguimos así las que se presentaron en el 2016 tampoco se van a atender en el 17, y menos en el 18. Y tratándose de las preocupaciones de la gente (campana de orden), que son los contribuyentes, lo menos que puede hacer el Municipio es devolverles en servicios, atender las preocupaciones y los problemas que tiene la gente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR. CIRÉ: La verdad, señor presidente, con total humildad le digo al compañero que habló recién, que él es el primero que aparece en la comisión y le hemos resuelto los problemas de sus mociones; él es el primero.

El criterio no lo aplico yo, lo aplica el conjunto de la comisión, o sea que él debería reclamarle al representante de su partido en la comisión.

El criterio fue abordado y resuelto por la comisión. Por supuesto que el plenario puede rever esa decisión, pero fue la comisión la que resolvió aplicar ese criterio a partir de una propuesta de un edil.

Les reitero a los señores ediles, nosotros no podemos estar resolviendo temas que fueron presentados en el 2014, en 2015 y por esa razón actualmente estamos trabajando en los del año 2016. En la sesión pasada creo que se enviaron como cuarenta mociones a la comisión, que seguramente se van a retrasar. Esta comisión trabaja, trabaja y trabaja, porque no solo debemos revisar carpeta por carpeta, sino que, además, concurrimos a los lugares, conversamos con la gente y eso lo puede corroborar cualquier edil de la oposición que quiera participar en las reuniones de la comisión. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR. BARTZABAL: Gracias, señor presidente. Mi consulta es si la reparación de las calles del pueblo Puntas de Arroyo Negro ¿se hicieron o no se hicieron? ¿Están hechas o no están hechas? Quiero que me informen. Si están hechas, ahí sí procederemos a archivar el tema, pero si la reparación no está hecha me parece que el tema debería seguir en la comisión.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

SR. ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor presidente. Respecto al criterio que adopta la comisión no voy a opinar, pero sí me parece importante que si este tema que ingresó en 2015 sigue vigente, a esta moción, en particular, no se le aplique el criterio de archivarla para que la vuelvan a presentar. Creo que lo más atinado sería que el tema siguiera en comisión y que en virtud de que es una moción que fue presentada hace más de dos años, se le dé prioridad y se procure una solución en lugar de archivarla. Esta solicitud es para este tema en particular, no estoy poniendo en tela de juicio el criterio de la comisión, sino que, ante el pedido y para evitar la reiteración de la moción que seguramente ingrese nuevamente y sea tratada en 2018, este tema permanezca en la comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR. PASTORINI: Señor presidente: creo que la discusión es si se presenta de nuevo la moción o si, de lo contrario, se archiva. Yo diría que esta discusión ya terminó, propongo el artículo 63 y que se dé por suficientemente debatido. Estamos debatiendo sobre cómo va a funcionar una comisión. Ya se hicieron como veinte intervenciones y me parece que no nos entendemos, porque si verdaderamente el edil que hace la moción quiere volver a plantearla que lo haga, pero si hay una resolución de la comisión que se respete. Solicito que el tema se dé por suficientemente debatido y que se vote el informe, y punto y aparte.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Hay una moción de orden de votar el artículo 63. Por la afirmativa.

(intervención del señor edil Balparda fuera de micrófono).

(Se vota).

Mayoría (17 en 30).

Está a consideración el informe tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 561/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/10/15 por el señor edil Dino Dalmás, referida a: ‘Reparación de calle en pueblo Puntas de Arroyo Negro’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que este asunto sería derivado a la Dirección de Descentralización; II) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 891/2015”.

132.º- CAMINO A LA AUTOBALSAS.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 27/07/17 mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, Arq. Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que la Dirección de Vialidad intervino en la zona, se realizó un bacheo en el tramo, que amerita este tipo de tratamiento para poder extender la vida útil en el tramo del puente seco en las vías férreas. Con respecto al tramo a continuación algunos sectores se escarificaron. En 2015 se realizó bacheo que no dio resultado. La actual Administración tiene una planificación de trabajo y un orden de prioridades donde se plantean los barrios y calles que tienen mayor cantidad de población asentada como las primeras en intervenir. Se está trabajando en un mantenimiento rutinario para garantizar la transitabilidad. Es un tramo de 5 Km de extensión que debe tener un procedimiento adecuado para garantizar la mayor duración.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. FRANCISCO GENTILE”.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR. MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Con respecto a esto también voy a patear contra el clavo porque, la verdad, el informe de la Comisión de Obras y Servicios, en una parte dice: “Con respecto al tramo a continuación de algunos sectores se escarificaron. En 2015 se realizó bacheo que no dio resultado. La actual Administración tiene una planificación de trabajo y un orden de prioridades donde se plantean los barrios y calles que tienen mayor cantidad de población asentada como las primeras en intervenir”. Ahora, yo me pregunto la gente que vive alejada de Paysandú ¿no tiene los mismos derechos? A la hora de contribuir somos todos iguales en las cajas y en los Abitab, pero acá parece que no. Se mira si tiene mucha población o si tiene poca. Pero creo que lo menos que debe hacer la Intendencia es darle el servicio, que es la preocupación que tiene esta gente. Si usted va a la autobalsa hay lugares que están intransitables, como le dije personalmente al director de Obras. Me parece que no podemos archivar el tema porque el camino no se arregló todavía y si no lo tienen ni agendado, entonces qué puede esperar esta gente. Yo pediría que quedara en bandeja para ver si hay alguna posibilidad de que por lo menos se tenga en cuenta a futuro, como esto se piensa de noche y se actúa después cuando se les canta, a ver cuándo puede salir esto. Muchas gracias, señor presidente. (Sale el señor edil Balparda).

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Veo que ante las respuestas que dan las comisiones de los trabajos que han hecho, sobre los

que no me cabe ninguna duda porque Obras no es una comisión que trabaje solo acá en la Junta, sino que es una de las pocas comisiones que recorre el departamento –y no digo la ciudad, digo el departamento, tanto la parte rural como la urbana– y trabaja según lo que dice el informe, con un orden de prioridad. Este Gobierno tiene un orden de prioridad para realizar calles que es lo que más se está tratando en este Cuerpo con respecto a la Comisión de Obras. Cuando uno tiene recursos finitos, como en la casa de cada uno, debe tener un orden de prioridad y es verdad que hay muchísimos caminos que se empantanaron, que les falta mucho y que no se han podido realizar todavía. Hay muchísimas calles en la ciudad que tampoco se han podido realizar todavía. Todavía, dije. ¿Por qué? Porque van dos años de gobierno y porque los recursos son finitos. Este Gobierno tiene un plan estratégico de obras que va cumpliendo de acuerdo a lo que se ha planteado. Por lo tanto, la ansiedad y el picoteo que hace la oposición, un camino acá, otro camino allá..., yo conozco mucho caminos en los cuales hay problemas para salir pero yo sé que les llegará la solución. A mí me parece que es una falta de respeto hacia la comisión decir que no trabaja, cuando todos sabemos cómo trabaja Obras y si hay alguien a quien deben reclamarle sobre la forma en la que trabaja es al representante de su partido.

Y cuando digo que los recursos son finitos para hacer obras no es por culpa de este Gobierno, es por culpa de la oposición que no votó esos recursos. Así que a mí no me vengan a reclamar lo que no hicieron antes. Ahora, van a tener que esperar porque, reitero, es como en la casa de uno, la plata alcanza para ciertas cosas. Con más recursos, se pueden hacer más cosas, pero acá hubo un partido que no quiso, por egoísmo político, que hubiese más dinero. Hubo un dirigente nacional que dijo: “Si aprobamos esto, perdemos las elecciones”. ¡Qué egoísmo político, señor presidente, para la gente del interior y la ciudad!

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Antes de continuar, pongo a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29)

Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Simplemente, como integrante y secretario de la comisión, quiero aclarar que las mociones que consideramos con los representantes de los tres partidos políticos, se tratan de igual forma por los tres. Hay mociones del Partido Colorado y del Frente Amplio que también han estado dos años en comisión y hemos tomado decisiones en conjunto. Que no se malinterprete, que no se piense que las mociones presentadas por el Partido Nacional reciben un tratamiento distinto. Todas las mociones de todos los partidos se consideran igual. Gracias.

(Sale la señora edila Fernández). (Entra el señor edil Retamoza).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Les recuerdo que en este mismo Cuerpo nos propusimos aplicar el Reglamento y, según el artículo 114, las comisiones tienen determinado tiempo para expedirse. ¿Por qué vamos a mantener temas viejos en la comisión, si estaríamos violando el Reglamento? Respondimos lo que nos respondieron. Si no se acepta, que se presente la

moción de nuevo, porque tener tantos temas antiguos como tenemos –no solamente ocurre en la Comisión de Obras, sino que también ocurre en otras-, no tiene sentido. Es hora de ponernos a trabajar como se debe. Si se pasó el tiempo no se informa y, si el edil no está de acuerdo, que haga la moción de nuevo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Cortita y al pie. Me parece fuera de lugar que acá se hable de mezquindad política. Les paso la pelota: tienen mezquindad política quienes levantan la mano de yeso y no invitan al diálogo, a la construcción de una sociedad. Mezquindad política es aceptar lo que viene de arriba, solamente porque viene de arriba. Por lo tanto, no voy a permitir que la oposición hable de mezquindad política. Le pido que aplique el Reglamento. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor presidente. Si se habla de recursos finitos, de prioridades y de que no quisimos votar más recursos es porque nosotros, como Partido Nacional, no podemos comprometernos a votar un endeudamiento. Si se puso como ejemplo lo que sucede en el hogar, pedir un préstamo es “patear la pelota para adelante”. La buena habilidad de los gobernantes está en saber administrar los recursos, en buscar la forma más eficiente de realizar las obras pendientes, sin la necesidad de aumentar el presupuesto, provocando un endeudamiento. En definitiva, era lo que se pretendía hacer con el famoso fideicomiso que, por suerte, no se votó. El Partido Nacional es responsable y no vota deudas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 562/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/12/16 por el señor edil Williams Martínez, referida a: ‘Camino a la autobalsa’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que mantuvo una reunión con el director general del Departamento de Obras, arquitecto Gonzalo de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, quienes expresaron que la Dirección de Vialidad intervino en la zona, se realizó un bacheo en el tramo, que amerita este tipo de tratamiento para poder extender la vida útil en el tramo del puente seco en las vías férreas;

II) que con respecto al tramo a continuación algunos sectores se escarificaron;

III) que en 2015 se realizó bacheo que no dio resultado;

IV) que la actual Administración tiene una planificación de trabajo y un orden de prioridades donde se plantean los barrios y calles que tienen mayor cantidad de población asentada, como las primeras en intervenir;

V) que se está trabajando en un mantenimiento rutinario para garantizar la transitabilidad;

VI) que es un tramo de 5 km de extensión que debe tener un procedimiento adecuado para garantizar la mayor duración;

VII) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1580/2016”.

132.º-HOGAR ESTUDIANTIL DE LA INTENDENCIA EN MONTEVIDEO.- Planteo del señor edil Robert Pintos en la media hora previa de sesión de fecha 24/2/17.

EL HOGAR ESTUDIANTIL DE PAYSANDÚ.- Moción presentada por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez.

Promoción Social, informa: “A fin de considerar los presentes asuntos, esta comisión visitó el Hogar Estudiantil en Paysandú y el de Paysandú en Montevideo.

Al Hogar Estudiantil de Paysandú concurrieron el 30 de junio del corriente los Sres. Ediles Silvia Fernández, Luis Suárez, Elsa Ortiz, Soledad Díaz y Williams Martínez.

En el mencionado lugar los recibió Gabriela Jesús, secretaria de Familia y también estaba la encargada de turno.

Los señores ediles pudieron constatar que el edificio se compone de dos partes, por un lado está el edificio viejo y separado de él, a través de un patio lindero, se encuentra la nueva construcción, es decir el edificio nuevo.

Además tienen un lugar con cámaras desde donde monitorean baños, dormitorios, sala de estar y patio.

El Hogar cuenta con cinco funcionarios, que se distribuyen en cinco turnos, dentro de esos funcionarios hay una asistente social y un psicólogo y además un equipo técnico.

Los turnos que cumple el personal del Hogar son de 10 a 16, de 15 y 30 a 21 y 30, de 18 a 00, de 23 a 6 y de 6 a 12. Los funcionarios se cruzan en los turnos, para intercambiar lo que pasó en cada uno.

Con respecto a la reparación de instalación eléctrica constataron un edificio viejo con instalación que cumplía, aunque en algunas partes un poco desprolija con faltante de tapajunta. El edificio cuenta con dos baños y dos ducheros.

En el Hogar hay 38 estudiantes en total, en la parte vieja hay estudiantes de Secundaria, con una sala de por medio que separa varones de mujeres y en la construcción nueva hay chicos universitarios. En el baño de varones hay dos ducheros y un lluviero está roto. El baño de mujeres es grande.

También cuentan con una cocina nueva, un microondas, un lavarropas. Los muchachos no cocinan en el Hogar, la Intendencia les lleva la comida.

En la parte nueva observaron que hay tres dormitorios con cuquetas y una de las habitaciones tiene aire acondicionado, además hay un baño, una sala de estudio y una cocina dividida por la Sala de Estudio.

Por su parte, el 17 de julio del corriente, los señores ediles Elsa Ortiz, Luis Suárez, Soledad Díaz, Sonia Freitas, Williams Martínez y Robert Pintos viajaron al Hogar Estudiantil de la Intendencia en Montevideo, que se encuentra en la calle José E. Rodó esq. Juan Rodríguez.

La comisión se hizo presente en el lugar por un planteo del edil Robert Pintos respecto al estado edilicio del Hogar Estudiantil y ciertas fotos que según el edil fueron denuncias de ciertos padres aduciendo que los estudiantes realizaban trabajo de arreglos de pintura y humedades del lugar.

En el lugar los recibió la encargada Laura Romero, la psicóloga María de los Ángeles y el funcionario Luis Márquez, quien vive allí. En el Hogar hay tres funcionarios y una psicóloga, además de los treinta y tres estudiantes.

Se comunicó que a pedido de la Secretaría de Familia no se podía sacar fotos del lugar, sí se podría realizar una inspección ocular. Lo mismo que en el Hogar Estudiantil que existe en Paysandú.

En primera instancia los Sres. ediles tuvieron una charla con encargados y estudiantes, donde estos últimos no entendían las denuncias presentadas, porque lo que se decía respecto a las fotos no era verdad. Estas fueron tomadas por ellos en un marco de diversión y de jornada de limpieza del lugar sacando telas de arañas en rincones altos del techo y es ahí que un estudiante se subió a una escalera y se le sacó una foto. Nunca arreglaron una humedad, ni pintaron techos, ni paredes. Ellos consideran normal el hecho de limpiar pues es el lugar donde viven la mayor parte del año y solo fueron dos o tres horas en un solo día, en el mes de agosto del año pasado.

Llama la atención, dice la encargada, que haya habido esas denuncias de los padres porque existen reuniones con ellos y hay un buen relacionamiento y nunca se les comunicó sobre esas denuncias.

Sobre el tema de la adjudicación de becas, tanto la psicóloga María de los Ángeles, que integra la Comisión de becas, y la encargada del lugar Laura Romero, plantean la transparencia de las adjudicaciones, pues la psicóloga recorre hogar por hogar de los solicitantes, entendiendo a su vez, que no habría inconveniente que la Junta Departamental de Paysandú también integre esa comisión.

La encargada del lugar les comunicó también que los estudiantes reciben visitas familiares dentro del reglamento avisando anteriormente, y que fue cerrada una de las entradas para un mejor control sobre quien entra y quien sale del lugar.

En cuanto al planteo del edil Robert Pintos sobre el estado edilicio, los ediles constataron que las humedades y falta de pintura en las paredes ya estaba solucionado.

Los Sres. Ediles recorrieron el lugar comenzando por la planta baja, donde constataron que existen dos o tres salas de estudio con buena iluminación, cuatro dormitorios con cuatro camas cada uno, cocina con todos sus implementos necesarios nuevos como heladera, cocina, microondas, cafetera, tostadora.

En la planta alta pudieron ver cuatro dormitorios, tres de ellos con cuatro camas y uno de seis camas, dos baños completos, tres lavarropas, más salas de estudios, todo con muy buena iluminación y wifi en el lugar para mejor comodidad de los estudiantes. También constataron dos baños más, que estaban clausurados por un tema de rotura de caño, a lo cual la encargada les comunicó que pronto estaría solucionado.

Finalizando el recorrido, los ediles subieron a la azotea donde pudieron ver que se había impermeabilizado el techo. En la misma azotea constataron también un lugar donde los estudiantes realizan un trabajo de humus.

Asimismo, esta comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, la que se transcribe en su parte medular: "... Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe número 59/2017 elaborado por Dirección de Desarrollo Humano y Social de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la temática puesta de manifiesto por las señoras edilas. Sin otro particular, le saludan atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, Intendente de Paysandú y Sr. Marcelo D. Romero, Egdo. Desp. Secretaría General".

INFORME N.º 59/2017.

"Se tomó conocimiento de la moción elevada por oficio n.º 0258/17 de la Junta Departamental, y se informa que se está trabajando según el cronograma planificado para el quinquenio, en pro de mejorar las instalaciones del Hogar Estudiantil debido al estado edilicio en que se le encontró al asumir esta administración. Se eleva para continuar el trámite. Fdo.: Carolina Añasco"

Se sugiere que los temas permanezcan en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecisiete.

ELSA ORTIZ. LUIS SUÁREZ. SOLEDAD DÍAZ. SONIA FREITAS. BEDER MENDIETA".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Simplemente, le pido a los compañeros de la Comisión de Promoción Social si podemos hacer dos correcciones.

En primer lugar, en una parte del informe dice: "Por su parte el 17 de julio del corriente, los señores ediles Elsa Ortiz, Luis Suárez, Soledad Díaz, Sonia Freitas, Williams Martínez y Robert Pintos viajaron al hogar estudiantil de la Intendencia en Montevideo". Allí hay un error porque el edil Robert Pintos no viajó. Que se rectifique.

En segundo lugar, donde dice: "En cuanto al planteo del edil Robert Pintos sobre el estado edilicio, los ediles constataron que las humedades y falta de pintura en las paredes ya estaban solucionados", debió decir: "En parte". Solicito que se agregue esa distinción y que se retire el nombre del edil que no viajó. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Estamos de acuerdo en que omitimos retirar el nombre del compañero Pintos porque, es verdad, no viajó –es una pena que nadie se haya dado cuenta en comisión de que había un nombre de más.

Respecto a lo otro, no vamos a agregar más nada porque, como verán, este informe se leyó en comisión con todos los miembros presentes y se aprobó de manera unánime. Como el tema no se archiva, sigue el tratamiento en la comisión, nos vamos a encargar de hacerle el seguimiento a las cosas que constatamos que faltan en el hogar. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración el informe con la corrección de sacar el nombre del edil Robert Pintos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCIÓN N.º 563/2017.- VISTO los temas: HOGAR ESTUDIANTIL DE LA INTENDENCIA EN MONTEVIDEO.- Planteo del señor edil Robert Pintos en la MHP de sesión de fecha 24/2/17.***

EL HOGAR ESTUDIANTIL DE PAYSANDÚ.- Moción presentada por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa, que oportunamente ha visitado al Hogar Estudiantil en Paysandú y el de Paysandú en Montevideo, oportunidades en las cuales constataron la situación edilicia de ambos edificios, así como también el funcionamiento interno que tienen ambos hogares, de lo cual exponen muy pormenorizadamente;

II) que asimismo tomó en cuenta la respuesta del Ejecutivo departamental la cual transcribe en su parte medular, sugiriendo además que los temas permanezcan en bandeja.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezcan ambos temas en bandeja para su seguimiento".

(Sale el señor edil Dalmás).

CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE ASUNTOS A TRATAR.

134.º-QUE UNA ESCUELA DE CEIP DE NUESTRO DEPARTAMENTO LLEVE EL NOMBRE DE NELSON MANDELA.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Laura Cruz y Edy Cravea.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 564/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los Sres. Ediles Julio Retamoza, Lic. Laura Cruz y Mtra. Edy Cravea, referida a: ‘Que una escuela de CEIP de nuestro Departamento lleve el nombre de Nelson Mandela’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a la Inspección General del CEIP;

II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

(Entra la señora edila Bica)

135.º-EL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y SUS DECLARACIONES.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (11 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 565/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: “El Director de Tránsito y sus declaraciones”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, a los efectos de convocar al director de Tránsito y a los comerciantes afectados por la zona azul, a fin de lograr posible salida a la problemática;

II) que el tema fue puesto a votación, la que resultó negativa (11 votos en 29).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º No hacer lugar al planteo expresado en el VISTO.

2.º Archívese la carpeta 759/2017”.

136.º-CONJUNTO KALINKA.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

137.º-RAMPAS DE ACCESOS A BANCOS Y CAJEROS.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 566/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: “Rampas en accesos a Bancos y cajeros”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a las sucursales bancarias de Paysandú y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

138.º-¿VEHÍCULOS OFICIALES MAL ESTACIONADOS O FALTA DE INFORMACIÓN?- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios a la Intendencia.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En la foto se ve que hay un auto oficial estacionado en calle Treinta y Tres y Leandro Gómez, en zona de estacionamiento para motos. Quisiera saber si el auto oficial pagó la multa. Esta foto me la hicieron llegar los vecinos en varias oportunidades. La gente está indignada porque si nosotros nos corremos quince centímetros de la zona prohibida, nos viene la sanción, la multa y el terrorismo de Estado para juntar plata, plata y más plata, porque la Intendencia debe recaudar para gastar en marketing, en reformular y refundar la ciudad. (Campana de orden) Eso es lo que están haciendo, porque la planificación estratégica está ausente; no se planifican las obras según los recursos.

Una vez más, expreso lo que la ciudadanía piensa: Todos somos iguales ante la ley. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Büchner.

SR.BÜCHNER: Gracias, señor presidente. Escucho como en forma despectiva que se trata un tema de ordenamiento del tránsito. Obviamente que me preocupa que los coches oficiales estén mal estacionados, si hay una normativa debería ser aplicable para todos los coches, tanto privados, oficiales y cualquier otro que estacione sin autorización. Y me preocuparía que hubieran coches que sin la autorización correspondiente puedan estar usufructuando un determinado beneficio que no tienen o que no les fue concedido. Pero sí quiero decir que en el tema tránsito no voy a permitir que se haga referencia a esto como un aspecto recaudatorio. Vivimos realmente una verdadera jungla en el tránsito hasta hace un tiempo atrás, y en este período de gobierno lo que se está haciendo es ordenando, trabajando en la responsabilidad y en los procesos que tienen que ver con la convivencia y el respeto de las actividades de los ciudadanos, y el tránsito es una de ellas. Se han reducido enormemente los accidentes de tránsito, los lesionados y los muertos en accidentes de tránsito, y eso es obra de este Gobierno departamental no con un fin de recaudar, sí con un fin orientado al bienestar de los ciudadanos del departamento. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Celebro que se haya bajado todos esos indicadores, por supuesto que sí, pero también me gustaría que colocaran las cebras en el liceo n.º 7 que estamos pidiendo y que en vez de multar también se eduque. No quieren escuchar lo que duele. Nada más.

139.º COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el artículo 28 de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

140.º TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Finalizó la hora, se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 00:00).
